CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7082354- 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA -CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7082354
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	5 de diciembre del 2024
FECHA DE INICIO	06 de diciembre del 2024
PLAZO INICIAL	Un (1) mes
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CONTRATISTA	EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
CC o NIT	900.761.643-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.832.849
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA, KM 7, VIA MOSQUERA - BOGOTA
VALOR INICIAL	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CHOCIENTOS PESOS ($101.530.800)
FORMA DE PAGO	•Acta parcial No. 1, la cual debe ser igual o mayor al 10% del valor del Contrato, una vez el contratista haya ejecutado como mínimo el 10%

	de la obra. •Seguidamente actas parciales mensuales por el valor realmente ejecutado. •El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el interventor
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP N° 9724
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	408724 del 06 de diciembre del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON CUARNTA Y OCHO CENTAVOS ($60.979.398.48)
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON CUARNTA Y OCHO CENTAVOS ($60.979.398.48)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JUANA ELIZABETH ZAMORA GIL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NUMERO. CO1.CTRMOD.17737533	Fecha: 18/12/2024 Aclaratoria Fecha final del contrato 31/12/2024
MODIFICACIÓN NUMERO CO1.CTRMOD.17830431	Fecha: 26/12/2024 Prórroga Fecha final del contrato: 05/03/2025
MODIFICACIÓN NUMERO CO1.CTRMOD.18451758	Fecha: 08/03/2025 Prórroga Fecha final del contrato: 30/03/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP N° 9724
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	CDP N° 408724
SUSPENSIÓN	**N/A**
CESIÓN DE CONTRATO	**N/A**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**N/A**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**N/A**

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.7082354, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Tramitar las garantías exigidas por la entidad y cargarlas debidamente suscritas en la plataforma SECOP II para la revisión y posterior aprobación del área jurídica.	**SI**	Evidencia 001. Anexo informe supervisión.

2. Realizar la interventoría económica, técnica jurídica y financiera para la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA **Área Técnica:** • descripción y cantidades de las actividades ejecutadas • gráficos de cantidades de obra • control de programación • control de equipos • resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones • resultados de ensayos y pruebas • comentarios y recomendaciones **Área contable y financiera:** • control de presupuesto e inversión • reporte de multas y sanciones • comentarios y recomendaciones **Área administrativa:** • actas de comité de obra • resumen del estado de contrato y • subcontratos • información sobre personal, equipos e insumos • registro fotográfico **Área Jurídica:** • Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el término exigido en la normatividad vigente.	**SI** **SI** **SI** **SI**	Informe final de supervisión Informe final de supervisión Informe final de supervisión Anexo 002 Seguridad social .

• Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas.	**SI**	
• Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.	**SI**	Se subieron a Secop II los documentos soporte de prórroga
• Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORÍA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado.	**SI**	Informe final de interventoria
• Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato.	**SI**	Informe final de interventoria
• Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras.	SI	
• Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar: Informes oportunos.	**SI**	

• Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato	**SI**	Informe de interventoria
• Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el termino exigido en la normatividad vigente.	**SI**	Informe de interventoria
• Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas.	**SI**	Informe de interventoria
• Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGRIPECUARIA.	**SI**	Solicitudes de modificación y prórrogs subidas a Secop
• Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORIA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado.	**SI**	Actas de obra y oficios
• Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato.	**SI**	Actas de obra y oficios
• Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con	**SI**	Informe de intervetoría

que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras.		

3. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el estudio previo e invitación pública. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría. • Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA.	SI	Anexo 002 Evidencia seguridad social.
4. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio.	SI	se presenta informe con evidencias.
5. Elaborar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA	No se requirió	No se requirió
6. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	SI	

7. Acreditar sus pagos de Seguridad Social y Parafiscales como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.	SI	Se presentan los Formatos de afiliación
8. Verificar que se cumplan las normas ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. el contratista, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores del contrato de obra en las buenas prácticas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los elementos propios en la ejecución del contrato de obra, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. deberá cumplir con los aspectos comunitarios y ambientales que se requieran en el área de ejecución del contrato de obra.	SI	Informe de interventoria

9. Realizar el seguimiento y cumplimiento por parte del contratista de obra de presentar al inicio de la obra certificación de disponibilidad de un sitio de disposición final RCD y que en la ejecución de la obra vigilar que el registro se encuentre vigente durante la ejecución del contrato de obra.	SI	se presenta informe con evidencias.
10. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	SI	se presenta informe con evidencias.
11. Verificar y hacer seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, presentado por el contratista de obra, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.	Se aclara que no se presentó por parte del contratista de obra plan de manejo ambiental ya que se debe dar cumplimiento al PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA	se presenta informe con evidencias.
12. Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada.	SI	Informe SST
13. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los Temas por desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta.	SI	se presenta informe con evidencias.
14. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la Interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en sitios diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el Interventor.	SI	Informe de interventoría

15. Contar con un vehículo para realizar desplazamientos al sitio de la obra y los demás que se requieran para el cumplimiento de las actividades de interventoría y supervisión del contrato de obra.	No se requirió de un vehículo para realizar los recorridos	Actividad no requerida
16. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión.	SI	Informe de interventoría
17. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión.	SI	Informe de interventoría
18. Verificar que el Contratista o Ejecutor cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes.	SI	Informe de interventoría
19. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	SI	Informe de interventoría
20. Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato.	SI	Informe de interventoría
21. Verificar y realizar seguimiento y control durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos: • Cronograma de ejecución de obra. • Plan de Trabajo • Organigrama del personal de Nómina contratado •Plan de Inversión del anticipo (si existiere) así como el cumplimiento de las normas aplicables	SI	Informe de interventoría

22. En el evento que haya presunto incumplimiento por parte del Contratista; presentar informe respectivo a la entidad, que incluya un estudio detallado de las presuntas sanciones contractuales debidamente soportado, presentando sus respectivas recomendaciones, así como las tasaciones para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento.	SI	No se requerIó
23. Constatar mensualmente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente del personal del contrato de obra e interventoría, así como: • La inscripción en el Sistema General de Seguridad Social Integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta. • El pago de la liquidación mensual o quincenal de la nómina según corresponda. • Verificación de los pagos a EPS, ARL, Fondo de Pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. • Implementación de los correctivos necesarios por las reclamaciones del personal. Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.	SI	Informe de interventoría
24. Elaborar, aprobar y presentar al centro de biotecnología agropecuaria Mosquera las actas de recibo parcial, acorde con los cortes mensuales, las cuales deben suscribirse en conjunto con el Contratista, atendiendo a lo consagrado en el contrato y adjuntando el respectivo informe de cuenta. Estas actas deben estar soportadas con las memorias de cálculo respectivas y el registro fotográfico (En medio físico y magnético).	SI	Acta de finalización
25. Exigir el cumplimiento del cronograma de actividades. Este se puede modificar de común acuerdo con el Contratista o Ejecutor, por razones técnicas o administrativas justificadas y que resulten necesarias para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual. Cualquier modificación debe avalarse previamente por el interventor, e informarse de manera oportuna a la entidad, adjuntando el nuevo cronograma de actividades, plan de trabajo y flujo de caja, este no puede afectar el tiempo de ejecución ni los costos ya pactados.	SI	Informe de interventoría

26. Estudiar y resolver las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas, incluyendo las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar y remitirlas de manera oportuna a la entidad.	SI	Informe de interventoría
27. Elaborar las actas de modificación a las cantidades de obra iníciales del contrato de obra, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la entidad para su perfeccionamiento, siempre y cuando como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.	SI	Se anexa acta de adición del contrato

28. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada	SI	Informe de interventoría
29. Preparar informes de Interventoría tanto en lo relativo a la ejecución física como a la ejecución técnica, financiera, administrativa ambiental y SST soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de Interventoría, en formatos o papeles de trabajo.	SI	Informe de interventoría
30. Evaluar semanalmente la ejecución del contrato (concordar con pliegos definitivos de obra), revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los residentes del contratista de obra y de la Interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en documento escrito en el que conste el ajuste de la programación de obra.	SI	Informe de interventoría
31. Verificar, analizar y controlar los ensayos de campo de laboratorio, calidad en la mano de obra y de materiales que deba ejecutar el Contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes y estipuladas en el contrato, e informará al Supervisor del contrato de obra los resultados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que tenga conocimiento de estos. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.	SI	Informe de interventoría

32. Presentar un informe final, el cual debe incluir los aspectos técnicos, administrativos, SST, ambientales y financieros del Contrato, anexando los soportes respectivos, incluyendo la correspondencia, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de las obras.	SI	Informe final Interventor
33. Remitir dentro de los plazos establecidos al Centro de Biotecnología Agropecuaria Sede Mosquera, las solicitudes de modificación al contrato, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el interventor, anexando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud.	SI	Informe final Interventor
34. Estudiar oportunamente, las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución contractual, presentadas por el Contratista, junto con los documentos técnicos que justifiquen dicha modificación. Sí prospera la solicitud, es deber del Contratista presentar esta solicitud al centro de biotecnología agropecuaria con el respectivo aval del interventor.	SI	Informe de interventoría
35. Remitir a la entidad, la solicitud donde se justifique la suspensión temporal del contrato o paralización en la ejecución de las actividades por caso fortuito o fuerza mayor. Recibido el aval por parte del Interventor se suscribirá en conjunto con el Contratista el acta de suspensión temporal del contrato.	No se requirió	Actividad no requerida

36. Suscribir las actas de reinicio de las actividades en forma conjunta con el Contratista.	No se requirió	Actividad no requerida
37. Proyectar y aprobar las actas de terminación del contrato, acta de recibo final y liquidación y remitirlas a la para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	SI	Informe de interventoría
38. Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato.	SI	Informe de interventoría
39. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría, y las demás requeridas por la Supervisión de la entidad.	No se requirió	Actividad no requerida
41. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	No se requirió	Actividad no requerida
OBLIGACIONES SIGA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	SI	Informe de interventoría
2. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	Informe de interventoría
3. Acompañamiento de inspector de seguridad	SI	Informe de interventoría, SST
4. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	SI	Informe de interventoría, SST
5. Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	SI	Informe de interventoría, SST
6. Hoja de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	SI	Informe de interventoría, SST
7. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	SI	Informe de interventoría, SST

8. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad	SI	Informe de interventoría, SST
9. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor.	SI	Informe de interventoría, SST
10. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	SI	Informe de interventoría, SST
11. Certificado de rescatistas en alturas.	SI	Informe de interventoría, SST
12. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	SI	Informe de interventoría, SST
13. Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	SI	Informe de interventoría, SST
14. Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	SI	Informe de interventoría, SST
15. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15.	SI	Informe de interventoría, SST
16. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	SI	Informe de interventoría, SST
17. Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	No fue requerida	Actividad no requerida
18. Certificado de competencia de persona (s), encargada de realizar actividades eléctricas.	No fue requerida	Actividad no requerida
19. Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	No fue requerida	Actividad no requerida
20. Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	SI	Informe de interventoría, SST
21. Señalización, demarcación, cordonamiento de área de trabajo.	SI	Informe de interventoría, SST
22. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	No fue requerida	Actividad no requerida

23. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada acorde a las actividades a jecutar.	**SI**	Informe de interventoría, SST
24. Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SI	Informe de interventoría, SST
25. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	SI	Informe de interventoría, SST
26. Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	SI	Informe de interventoría, SST
27. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	**SI**	Informe de interventoría
28. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos orrespondientes exigidos por las autoridades locales.	**SI**	Informe de interventoría

29. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	**SI**	Informe de interventoría
30. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad	Actividad no requerida	Actividad no requerida
31. Acta de Entrega de los elementos de protección Personal * Charlas pre operacionales	SI	Informe de interventoría y sst
32. Gestión del SISO de la obra	SI	Informe de interventoría y sst
33. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra	SI	Informe de interventoría y sst
34. Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	SI	Informe de interventoría y sst
35. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	SI	Informe de interventoría y sst
36. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	SI	Informe de interventoría y sst
37. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización	SI.	Informe de interventoría y sst

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	**21-44-101457684**		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	29/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2024	28/08/2025	20.306.160
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	28/11/2024	28/02/2028	10.153.080
Calidad del servicio	28/02/2025	28/02/2030	20.306.160

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**N/A**		

En atención a lo señalado en el modificatorio nro CO1.WRT.16670918 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – MODIFICATORIO 1			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101457684		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	05/03/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2024	28/03/2030	

Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	N/A		

GARANTÍA ACLARATORIA DE BENEFICIARIO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	1-44-101457684		
CERTIFICADO O DE ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	12/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumpolimiento del contrato	28/11/2024	30/05/2025	

3.2 Cumplimiento del objeto

No hay incumplimiento

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No hay sanciones

3.3 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Juana Elizabeth Zamora Gil, durante la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.4 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 6 de junio de 2025 por parte del Representante legal, se certificó que EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S., identificado con NIT. 900.761.643-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.5 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

Yina Paola Alvarado Zambrano: del 5 de diciembre de 2024 al 19 de febrero de 2025
Juana Elizabeth Zamora Gil: del 20 de febrero de 20235 a la fecha

3.6 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

El 4 de junio de 2025 se expidió el certificado de desembolsosReporte de relación de pagos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.7082354 tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
75275725	**21/03/2025**	$ **47.546.873,64**
75278725	**21/03/2025**	$ **13.432.524,84**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 101.530.800
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 101.530,800
Valor ejecutado	$ 60.979.398,48

Valor pagado	$ 60.979.398.48
Valor por pagar	$ 40.551.401.52
Valor a liberar	$ 17,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

A)favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ Cuarenta millones, quinientos cincuenta y cinco mil, cuatrocientos un pesos, con cincuenta y dos centavos [40.551.401.52].
B)Liberr a favor del SENA la suma de $17,00 pesos

Para constancia se firma el 30 de marzo 2025



JUANA ELIZABETH ZAMORA
GIL Supervisor del contrato

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
		En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

MOSQUERA CUNDINAMARCA

ORFICIO N. 001
Señor: Miguel Ignacio Cardozo Pérez
Representante legal
Contratista: Exeo Ingenieria y Servicios S.A.S.
Calle 86D No. 30-49 Oficina 101
Bogotá

Asunto: Solicitud de aclaraciones de la ejecución del contrato cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

Saludo:

Teniendo en cuenta En los términos de la ley 1755 de 2015 y haciendo uso de mi función como Supervisora del contrato de la referencia, me permito requerirlos por los siguientes aspectos.

- La póliza N° **21-44-101457684** de cumplimiento, presentada por la Interventoría Exeo Ingeniería y Servicios, indica que el Asegurado - Beneficiario es el Sena de Sogamoso Boyacá y La Sede es Boyacá Cundinamarca y la dirección corresponde al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura. La póliza no tiene firma del tomador, se pide corrección mediante un anexo.

- El informe final que entregó la interventoría no quedó con el 100% de las actividades ejecutadas. Hizo falta la información detallada de las actividades ejecutadas por el contratista y el estado financiero final del contrato, así como los anexos proporcionados por el contratista. Se requiere el informe final completo y anexando toda la documentación necesaria, tanto del Interventor, como del contratista. Se solicita el informe final.

- No se entregó por parte de la interventoría el Acta del Balance de mayores y menores, como resultado final de la ejecución real de la obra. Entregar acta

- Al inicio de la obra se realizó la Subcontratación del contrato N CO1.PCCNTR.7029640. Se solicita a la interventoría, enviar la autorización por parte la entidad donde se avala realizar el cambio.

- Al momento de presentar la oferta económica, se allegó por parte de la interventoría, la documentación de las personas, quienes serían las responsables de la obra: Ing. Margarita Osorio Murillo cc 51.725.897 directora de obra; Ing. Angela Juyo cc. 1.070.967.669 ingeniera ambiental; Ing. Laura Neira cc. 1.049.632.046 seguridad y salud en el trabajo; Ing. Carolina Peña c.c. 37.723615 Residente de obra. Según la revisión ejecutada, la Ingeniera Laura Neira, no participó en este proyecto. Se solicita a la Interventoría, adjuntar el documento mediante el cual solicitó el cambio de personal y la aceptación por parte la entidad.

- El Interventor presenta las planillas pagadas hasta el mes de febrero. Debe presentar el pago de seguridad del mes de marzo.

- Por parte de la interventoría en el informe final, no se pasaron todas las planillas. No hay planilla de la ingeniera Carolina Peña, Residente de obra. En los informes anteriores, ella aparece como beneficiaria, no como cotizante, razón por la cual, tampoco aparece afiliada en ARL. Se debe realizar el pago respectivo de Salud, Pensión y ARL, de los meses durante los cuales se realizó la obra y allegar la constancia de pago de forma inmediata.

- En las planillas que entrega el contratista Carlos Salazar de febrero y marzo, hay tres trabajadores que reporta la Interventoría en el último informe, los cuales no aparecen en la planillas de febrero ni de marzo. Ellos son: Brandon Cabrera, Esteban Rubio y Henry Hernández. Se debe requerir al contratista para que presente dichas planillas, con Salud, pensión y ARL. Se solicita requerirlos para que alleguen el pago de seguridad pendiente de dichos trabajadores. Por qué el empleador es ACF? Cómo se avalaron los pagos?

- A la fecha, no se ha recibido por parte del contratista Salazar el certificado de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de las tejas retiradas el 28 de diciembre (A la fecha, han transcurrido 4 meses). Se solicita volver a requerirlo.

Atentamente:



JUANA ELIZABETH ZAMORA GIL
SUPERVISORA DE CONTRATO INTERVENTORIA

Proyectó: Elizabeth Zamora Gil – Supervisora del contrato de Interventoría

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	11	2024	28	11	2024	00:00	28	02	2030	23:59	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13 NRO. 65 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6385461

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.7082354, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO,BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES,
INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	28/08/2025	$20,306,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	28/02/2028	$10,153,080.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/02/2025	28/02/2030	$20,306,160.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****434,090.00	$ *******8,000.00	$ ******83,997.00	$ **********526,087.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101457684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	**11**	**2024**	**28**	**11**	**2024**	**00:00**	**28**	**02**	**2030**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 13 NRO. 65 - 10	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6385461

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · Gran Colombia · Credibogotá

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****434,090.00	$ *******8,000.00	$ ******83,997.00	$ **********526,087.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005136993369(3900)000000526087(96)20251128

REFERENCIA PAGO:

1100513699336-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	28	11	2024	00:00	28	02	2030	23:59	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 7 VIA MOSQUERA	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	5462323

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.7082354, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO,BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES,
INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	30/09/2025	$20,306,160.00	$20,306,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	30/03/2028	$10,153,080.00	$10,153,080.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/02/2025	28/02/2030	$20,306,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.
DIRECCION : KM 7 VIA MOSQUERA - BOGOTA , CIUDAD MOSQUERA. - TELEFONO 57 601 5462323
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101457684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	**05**	**2025**	**28**	**11**	**2024**	**00:00**	**28**	**02**	**2030**	**23:59**	**ANEXO NO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KM 7 VIA MOSQUERA	MOSQUERA, CUNDINAMARCA	5462323

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101457684	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	05	2025	28	11	2024	00:00	28	02	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.		**NIT: 900.761.643-5**
DIRECCIÓN: CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: KM 7 VIA MOSQUERA	**CIUDAD:** MOSQUERA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	5462323

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101457684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EVIDENCIAS PARA AVAL SIGA

FORMATO No. 5A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PROPUESTAS PRESENTADAS POR PERSONAS JURÍDICAS O PROPUESTAS CONJUNTAS (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Mosquera, 06/06/2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Mosquera (Cundinamarca).

Asunto: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº MC-CMC- CBA-0074-2020

En mi condición de Representante Legal de **EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S**, identificada con **NIT.900.761.643-5**, certifico que se encuentra al día, a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Igualmente certifico que se encuentra al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices.

Dada en **MOSQUERA** a los **(06) DÍAS** del mes de **JINIO** 2025.

EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
NIT.900.761.643-5
MIGUEL IGNACIO CARDOZO PÉREZ (REPRESENTANTE LEGAL)
CC.80.832.849 DE BOGOTÁ D.C

Acti
Ve a

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3103116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIO S@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	07/03/2025	84810171	$349.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3103116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIO S@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	07/03/2025	84810171	$349.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código	Sede	Sub-Sede	Tipo Cotizante	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SLN	DIAS COTIZADOS	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80802949	CARDOZO PEREZ MIGUEL IGNACIO	1	0		0																	30	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		CALLE 96D # 30-49 OF 101	3102116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	Y	25/03/2025	95204691	$226.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	224.700				224.700	13	1.900	226.600			2.247	226.600	3

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	13	0	0	0
ICBF				
0	13	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	224.700	226.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	224.700	226.600

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		CALLE 96D # 30-49 OF 101	3102116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-02	2025-02	Y	25/03/2025	95204691	$226.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Cnv	Sus	Ext	Afp	Cod	Cor	Vsp	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irp	Cnv	Sus	Ext	Cod. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007850160	CARDENAS SANCHEZ CRISTIAN GERARDO	SI	0			N	0																								0	0	0	0	0		0	0	14-03	1.043.000	5	72.700		0	0	0	0	0	0	0
2	CC	1013967550	JUYO LOPEZ ANGELA YISELA	SI	0			N																									0	0	0	0	0		0	0	14-03	1.429.500	5	99.100		0	0	0	0	0	0	0
3	CC	1071-52363	BALCUARO BOLIVAR EDWIN ALEXANDER	SI	0			N	0																								0	0	0	0	0		0	0	14-03	758.200	5	52.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-22, 08:15:44 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1071364230

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202502

Cliente:

PAGADA 2025-03-22 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA GISSELLA JUYO LOPEZ				
Documento	CC 1070967669	**Dirección**	CL 11A #8 - 04		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3144713923		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070967669		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					JUYO LOPEZ ANGELA YISELA	25269000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión						Salud					Riesgos					Caja				Parafiscales			
				Código AFP	Código Tipo AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tipo EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
							$ 1.423.500	230301		16 %	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	EPS010		12,5 %	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	MIN-AR		0,522 %	$ 0	$ 0	MIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540677 - Medellín: 604 5148888 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402682 - Barranquilla: 605 3618860 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Activar

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51725897		OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 3AC # 54-60 SUR INT 2 APTO 203	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9381561	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	55544716	94829705519	I	2025/03/25	2025/03/10	BANCO DE OCCIDENTE	0	$185,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC 51725897	OSORIO MURILLO MARIA MARGARITA		0	$0	$0	EPS010	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$0	$0			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$185,500	$0	$0	$185,500

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3120116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	Y	14/05/2025	86580480	$303.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	297.300				297.300	34	6.600	303.900			2.973	303.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	34	0	0	0
ICBF				
0	34	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	303.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	303.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3120116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	Y	14/05/2025	86580480	$303.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	297.300				297.300	34	6.600	303.900			2.973	303.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	34	0	0	0
ICBF				
0	34	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	303.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	303.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3103116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIO S@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	Y	14/05/2025	98592480	$303.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011953-8	297.300				297.300	34	6.600	303.900			2.975	303.900	3

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	34	0	0	0
ICBF				
0	34	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	303.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	303.900

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 96D # 30-49 OF 101	3103116501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIO S@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	Y	14/05/2025	98592480	$303.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011953-8	297.300				297.300	34	6.600	303.900			2.975	303.900	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

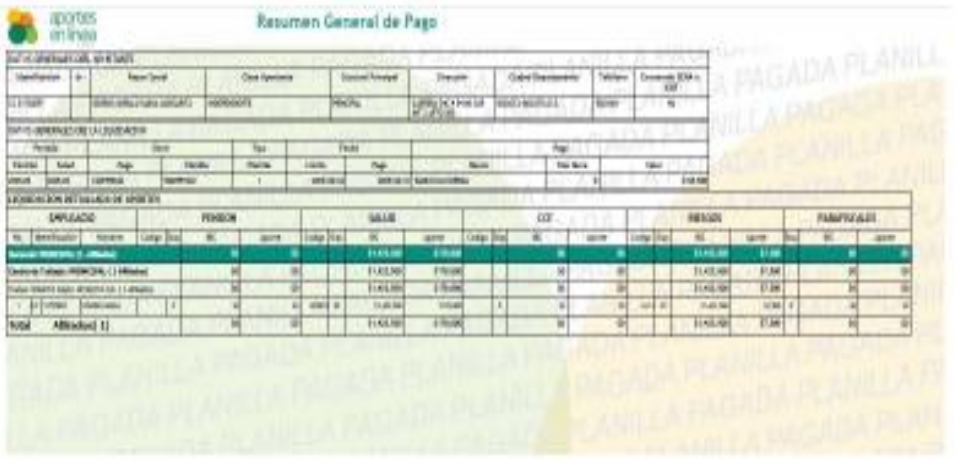
TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	34	0	0	0
ICBF				
0	34	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	297.300	303.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	297.300	303.900

PAGADA



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Convenio ley 1429 o 2277
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Nro Ref e	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
Total	Afiliados(1)																				



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Convenio ley 1429 o 2277
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Nro Ref e	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Cotiz	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
[illegible]																					
Total	Afiliados(1)																				



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Convenio ley 1429 o 2277
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Nro Ref e	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL				1	$169,500	$0	$0	$169,500

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EXEO INGENIERIA	IV INFORME SST INTERVENTORIA	CODIGO	IG12
		FECHA	12/02/2016

INFORME FINAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
(09/12/2024 – 30/03/2025)

1. Introducción

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA, celebró con la firma Carlos Andrés Salazar Rojas, el contrato N°CO1.PCCNTR.7029640 cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA" para realizar las labores respectivas e intervenciones expresadas en el pliego de condiciones.

El presente informe describe el avance de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato N° CO1.PCCNTR.7082354, correspondiente al objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA", cuya Interventoría Técnica, Jurídica, Administrativa, Ambiental, social, Financiera y Contable ejerce la firma EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

Interventoría en HSEQ realiza revisión documental física y virtual, además de visita en campo para la veeduría de las condiciones de trabajo en fin de corroborar que se está cumpliendo con el manual de obligaciones por parte del equipo ejecutor (Contratista) en aras de los aspectos HSEQ.

Una vez se establece el punto de partida encontrando ciertos hallazgos y aspectos a mejorar que serán expuestos más adelante.

2.1 Objetivo General

Informar al CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA SENA sobre la implementación y acatamiento de la normativa legal vigente en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo del proyecto en las instalaciones del centro de formación en Mosquera. Este informe resalta los esfuerzos de EXEO Ingeniería para cumplir con los estándares más rigurosos en la ejecución de este proyecto específico.

2.2 Objetivos Específicos

- Cumplir con la identificación, gestión y priorización de riesgos, de acuerdo con las políticas de SST de la empresa y del SENA.
- Demostrar el cumplimiento de los controles operativos implementados en los entornos laborales.
- Garantizar el cumplimiento, de las obligaciones contractuales y pos-contractuales en lo respectivo de seguridad y salud en el trabajo.

2.3 Obligaciones Obra

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1. Acompañamiento de Inspector de Seguridad	En la obra se encuentra por parte de Contratista ejecutor Ing. MARIANA CASTELLANOS quien vela por que se cumplan los estándares mínimos de SST. Se realiza seguimiento a las labores que se realizan.
2. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad	Se presentan archivos físicos con divulgaciones en trabajo en Alturas, Cargas Manuales que van directamente ligadas al ejercicio diario del cumplimiento de actividades en la obra
3. Certificado de inspección de los equipos de protección a utilizar	Se revisan los certificados de los equipos en alturas que cumplen con la norma y el tiempo estipulado para el mantenimiento anual.
4. Hoja de vida de los equipos de protección a utilizar	Se presentaron los documentos correspondientes cumpliendo a cabalidad este parámetro
5. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizara acompañamiento durante el desarrollo de labor	Se presenta el curso de coordinador en alturas de la Ing. Mariana Castellanos quien autoriza como Coordinador el trabajo en Alturas y SST.
6. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de las actividades	Cuando se realizan actividades en alturas el Coordinador está en el área de trabajo verificando que los trabajadores actúen de acuerdo con las recomendaciones, portando correctamente sus elementos de seguridad
7. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios	Los trabajadores que firman el permiso de trabajo en alturas presentaron su certificado vigente de Reentrenamiento de Trabajador Autorizado
8. Alistamiento de los sistemas de ascenso y descenso que se van a utilizar	Se presentaron los documentos correspondientes a Programa de Prevención y Protección Contra Caídas en Alturas por parte de ACF ingeniería SAS, e inspección de escaleras.
9. Certificado de andamios, escaleras, entre otros utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas	Se revisan condiciones físicas de los equipos de trabajo con el cual se dan recomendaciones específicas de acuerdo con lo que se plantea y ejecuta del proyecto para los lugares en donde los utilicen

10. Identificación y control riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas	Se desarrollan los procedimientos y tareas a ejecutar plasmándolas en el ATS. Esta tarea la hacen de forma diaria y se divulgan los cambios que requieran en conjunto con Interventoría HSEQ
11. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas.	Se evidencia que se realiza el diligenciamiento de permiso de trabajo en alturas de forma diaria.
12. Soporte de entrega de EPP acorde a lo requerido para ejecutar las actividades encontradas	Se revisa documentación física de la entrega de EPPS, como protección visual, auditiva y respiratoria.
13. Señalización, demarcación, acondicionamiento del área de trabajo	Se realiza una mejora de señalización de acuerdo con lo recomendado por parte de Interventoría HSEQ, y se sugiere nuevamente la mejora de la señalización ya que los elementos utilizados no son los correctos y siguen utilizando cabuya.
14. Soporte de capacitación a los trabajadores.	Se evidencia la realización de capacitaciones y charlas diarias
15. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos	Se realiza de forma diaria con toma de asistencia anexada al Permiso de Trabajo y AST, y soportada con la charla diaria.
16. personal de seguridad y salud en el trabajo	El día viernes 28 de marzo renuncio la señorita mariana castellanos, y no se tiene evidencia o registros de las solicitudes realizadas en los informes anteriores, El día 29 y 30 de marzo asiste otra persona como SST, y ya el día 31 de marzo se encontraba Carlos Alba quien se hizo cargo de las labores, al solicitar la documentación del señor Carlos Alba el contratista expreso verbalmente que como ya había terminado el contrato la interventoría ya no poseía injerencia en el tema y añadió "**nosotros nos hacemos responsables de lo que llegue a suceder**"

4. Relación de Equipo Ejecutor

Realizando la revisión documental virtual del personal relacionado se tienen un total de operarios los cuales a continuación se tienen las novedades:

#	NOMBRE	CARGO
1	MATEO CRUZ FLOREZ	RESIDENTE OBRA
2	MARIANA CASTELLANOS	INGENIERO SST
3	SAID JOSE NIETO	AYUDANTE
4	DAGNER SALINAS GUZMAN	MAESTRO OBRA
5	JOSE MANUEL CONTRERAS	AYUDANTE
6	DANIEL YEPEZ	MAESTRO
7	FREDY HIDALGO	ALTURAS
8	CRISTIAN YEPEZ	AYUDANTE
9	BRANDON CABRERA	OPERARIO
10	ESTEBAN RUBIO	OPERARIO
11	HENRY HERNANDEZ	OPERARIO
12	LIZANDRO HERNANDEZ	OPERARIO
13	JHOANA MALAGON	OPERARIO
14	DIANA CUBILLOS	OPERARIO

5. Reglas fundamentales en la obra

- Portar el carné de identificación en un lugar visible dentro de las instalaciones del SENA.
- Realizar las labores sin estar bajo los efectos del alcohol, tabaco o drogas ilegales.
- Abstenerse de llevar armas de fuego.
- Apagar los equipos electrónicos y de comunicación en las áreas operativas.
- Llevar a cabo las actividades siempre haciendo un uso adecuado de los elementos de protección personal.
- Planificar y ejecutar las tareas teniendo en consideración los respectivos análisis de riesgo, permisos de trabajo y certificados de apoyo; implementar los controles necesarios y suspender cualquier actividad que ponga en riesgo la vida, la integridad infraestructural y el medio ambiente.
- Reportar las fallas de los controles e incidentes que se presenten.

INTRODUCCIÓN

El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA, celebró con la firma Carlos Andrés Salazar Rojas, el contrato N°CO1.PCCNTR.7029640 cuyo objeto es "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA" para realizar las labores respectivas e intervenciones expresadas en el pliego de condiciones.

El presente informe describe el avance ambiental del contrato N° CO1.PCCNTR.7082354, correspondiente al objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA", cuya Interventoría Técnica, Jurídica, Administrativa, Ambiental, social, Financiera y Contable ejerce la firma EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Dando seguimiento por parte de la interventoría a las actividades realizadas en el centro de biotecnología agropecuaria- CBA en el periodo contemplado del 9 de diciembre del 2024 AL 30 de marzo del 2025 basado en el cronograma de obra presentado por la empresa ejecutora, se realizaron las siguientes actividades:

Se estableció, delimito y señalizo tres puntos de acopio temporales de residuos y un punto de acopio para el material, equipos y herramienta.

Se realizo mesa de trabajo con la parte de SST y ambiental del CBA sede Mosquera para que el contratista adhiera y cumpla los lineamientos establecidos en el plan de gestión integral de residuos solidos del CBA sede Mosquera. Se aclara que el documento establece:

Literal g. Segregación y manejo de Residuos de Construcción y Demolición

- *Los residuos de construcción y demolición generados en mantenimientos y remodelaciones y queda establecido dentro del alcance contractual, a los proveedores o contratistas se les solicita realizar el manejo y disposición de RCD en cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y deben presentar los soportes de los mismos.*
- *Los RCD que se generan por la formación en construcción son reutilizados como relleno de las vías internas de la sede.*

"Obligaciones para el manejo de Residuos de Construcción y Demolición – RCD

- *Estar inscrito ante la autoridad ambiental regional o urbana con competencia en el área*

- *Expedir constancia al generador, que incluya como mínimo la siguiente información: datos básicos del gestor, cantidad de RCD recibidos en toneladas, destino de los RCD, datos básicos del generador, dirección donde se generan los RCD y fecha.*
- *La recolección y transporte cumple como mínimo con las siguientes condiciones:*
- *Se cubre la carga durante el transporte, evitando el contacto con la lluvia y el viento.*
- *Los vehículos utilizados para esta actividad cumplen con las normas vigentes de tránsito, transporte y emisiones atmosféricas.*

Sin embargo, se aclara que, según el objeto contractual, este proyecto no genera residuos de demolición de obra ya que se realizo cambio de cubierta, mantenimiento y acondicionamiento de canales y bajantes, por ello los residuos generados son residuos especiales los cuales fueron dispuesto por una escombrera en una sola recolección bajo un solo cargue lo que por su bajo volumen son residuos de escombro mejores.

La Interventoría realiza la inspección de manera presencial a las actividades que ha desarrollado el contratista inherente al impacto ambiental, como se plasma en el presente informe y se evidencia cumplimiento de las actividades requeridas para dar cumplimiento a los aspectos ambientales, requeridos en el pliego de condiciones.

CONSOLIDADO DE CUMPLIMIENTO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Durante toda la ejecución del contrato la empresa ejecutora no presentar ningún tipo de convenio, alianza ni certificación de disponibilidad valido de un sitio de disposición final RCD o residuos especiales, se realiza una recolección en la volqueta de placas XZJ944 el día 30 de marzo y se realiza la supervisión por parte de interventoría bajo el registro fotográfico anexado de la actividad.

- Para el cumplimiento de la presentación del Plan de Manejo Ambiental, por parte del contratista de obra, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes, el contratista adhiere el plan de gestión integral de residuos del CBA sede Mosquera.

1. Cumplimiento de las buenas prácticas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los elementos propios en la ejecución del contrato de obra.

   Se dio cumplimiento al Plan de gestión de residuos del CBA al personal de obra garantizando la administración integral, segura y efectiva de los residuos catalogado como no peligrosos que se generan en la ejecución de la actividad de desmonte de cubierta y mantenimiento de fachada que tienen lugar en la sede Mosquera.

   Se aclara que bajo ninguna circunstancia se percibe derrame ni generación de aceite, en la obra.

2. Hacer seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, presentado por el contratista de obra, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.

Se aclara que no se presenta por parte del contratista de obra plan de manejo ambiental ya que se debe dar cumplimiento al PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA DE MOSQUERA por el cual se expone:

3. Se hace entrega al CBA Sede Mosquera mediante acta de 422 tejas de fibro cemento, 10 listones de madera, 9 sanitarios y 2 orinales dado que bajo concepto técnico del contratista están en condiciones de re uso por parte del cliente dada a su necesidad en las instalaciones.

   Se anexa oficio remisorio de la entrega del material. Se aclara que quedan pendiente la devolución de las 411 tejas de fibro cemento por parte del contratista al CBA en un tiempo menor a 10 días según entrega de obra.

4. Los residuos generados en la limpieza de canales y bajantes se catalogan como residuos ordinarios los cuales son entregados al CBA para su disposición por parte de la empresa operadora de aseo. Por ello no se entrega por parte de la empresa ejecutora certificado de disposición final o tratamiento.

Atentamente;

Angela Juyo Lopez

Angela Gisela Juyo López
Ingeniera Ambiental Especialista en Gerencia del Medio Ambiente
Grupo Interventor Exeo Ingeniería y servic
ios SAS

CERTIFICACION DE RECEPCION DE RCD

R Y R
INGENIERÍA Y SERVICIOS LTDA
NIT. 900.253.423-2

SMAB – RYR – 3164

FORMATO DE CERTIFICACION

Nombre o Razón social	R Y R INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA
Número de Identificación	900.253.423-2
Representante legal	RAFAEL ROMERO ROMERO
Dirección/ Teléfono	Calle 19sur #52-24 /3103288695
Municipio	Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico	serviciosltdaryringenieria@gmail.com

DATOS DEL GENERADOR

Nombre o Razón social	CARLOS SALAZAR
Numero de Identificación	CC 6805417
Numero único asignado	NO APLICA
Dirección generación RCD	CO1.PCCNTR.7029640 PLACA XZJ 944

CANTIDADES DE RCD RECIBIDAS POR EL RECEPTOR POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD
1. Residuos de construcción y demolición-RCD susceptibles de aprovechamiento	
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	03 Tn
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	
1.3 Pétreos: Hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cemento y concretos hidráulicos, entre otros.	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón – yeso (drawall) entre otros.	
Total RCD recibidos	03 Tn
Fecha de recepción de los RCD	mayo 2025

Se expide este documento el día 30 de mayo de 2025 Bogotá D.C Cundinamarca.

RAFAEL ROMERO ROMERO, identificado con C.C. No. ***79.656.578*** de Bogotá D.C., actuando como ***AUTORIZADO POR PARTE DE EL SEÑOR JAIME WILLS OBREGON*** identificado con la cedula de ciudadanía No. ***19.211.249*** apoderado y administrador de la Sociedad ***TIERRABUENA INVESMENT INC. PARA ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS, PARA EL PREDIO LOTE BELLAVISTA, UBICADO EN LA VEREDA SAN JOSE EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA-CUNDINAMARCA.*** Con ***RESOLUCION No. 2895 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.017 DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR***

Atentamente,

RAFAEL ROMERO ROMERO
C.C. 79.656.578 – 8
Gerente General – R Y R INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA.

R Y R
INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA

APROBO Y REALIZO

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	
Nombre o razón social	UNICONIC S.A
Documento de identificación o NIT	800138879-2
Representante Legal	ALEJANDRO MALKUN
Dirección	CARRERA 7 A 95 65, BOGOTA,
Municipio o distrito	MADRID CUNDINAMARCA
Dirección de recepción de RCD	CARRETERA MADRID PTE PIEDRA LA CUESTA KM 3 Y 4
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
Número único asignado del generador CAR	CONTRATO IDU 1847 DE 2021
Nombre o razón social	CARLOS SALAZAR
Documento de identificación o NIT	6805417
Representante Legal	)
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	SENA MOSQUERA

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	Cantidad de RCD entregados por el generador (t)	Tipo de aprovechamiento
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros	2 m³ 4 toneladas	TEJA ASBESTO
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.	0	
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, graves, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	0	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón- yeso (drywall), entre otros.	0	
Total RCD recibidos (t)	2 m³	
Fecha de recepción de los RCD	20 DE DICIEMBRE DE 2024	

Nota: Los viajes representados en estos metros equivalen A 4 Ton

UNICONIC S.A.
NIT. 800138879-2

REPRESENTANTE LEGAL
UNICONIC S.A

ANEXO VI. FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECEPTOR DE RCD

170

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
DIRECCION GENERAL
PROYECTO ESPECIAL DE DESCONGESTION DE EXPEDIENTES

RESOLUCION No. 1548 16 SET. 1999

(Por la cual se modifica la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR - en ejercicio de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997, la Corporación declaró ambientalmente viable la explotación minera de materiales de construcción de la sociedad Uniconic S.A. , localizado en la Vereda La Cuesta.

En memorial del 27 de Julio de 1999 el señor Luis Fernando Mejía Rivera actuando en representación de la sociedad Uniconic S.A., solicitó a la Corporación que se aclarara y precisara el alcance del acto administrativo debido a que la zona se encuentra localizada en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid y no se especifica el número del título minero al que corresponde.

Recibida la petición se inició el análisis de los documentos y de los informes técnicos que obran en el expediente y se concluyó que el proyecto presentado se encuentra localizado en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid.

Así mismo se pudo establecer que el documento presentado y evaluado comprende el área de la Licencia de Exploración Minera No 17694; por lo anterior y con el propósito de aclarar y definir los alcances de la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997; el Director de la Corporación en uso de sus facultades y aplicando el artículo 2 del Código Contencioso Administrativo y los principios de celeridad y eficacia definidos en el mismo ordenamiento

R E S U E L V E :

ARTICULO 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 1299 del 21 de Agosto de 1997 en el siguiente sentido

Declarar ambientalmente viable y aprobar el Plan de Manejo Ambiental presentado por la sociedad Uniconic S.A. que establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos negativos causados en desarrollo del proyecto de minería localizado en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid y cuyo trámite se adelanta en el ministerio de minas bajo la Licencia 17694.

ARTICULO 2. Contra la presente providencia, no procede recurso de reposición

ARTICULO 3. Publíquese en los términos del artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

WILLIAM EDUARDO MORALES ROJAS
Director General E
Rev. A. M.Sanchez
Proy J.C.Garcia
Expediente No.14610

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Sabana Occidente
República de Colombia

CAR 14/05/2024 16:57
Al Contestar cite este No.: 10242003022
Origen: Dirección Regional Sabana Occide
Destino:DAVID FRANCISCO PALACIOS TORRES
Anexos: Fol: 2

Facatativá,

Señor(a)
DAVID FRANCISCO PALACIOS TORRES
RESIDENTE AMBIENTAL
residenteambiental@casu.com.co
Bogotá

ASUNTO: Respuesta al radicado 20241044646.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud radicada bajo el número del asunto, le informo que una vez revisado el Sistema de Administración de Expedientes – SAE, se encuentra el expediente No. 7579, en el cual mediante Resolución CAR No. 1299 del 21 de agosto de 1997, se declaró ambientalmente viable, la explotación minera de materiales de construcción de la Sociedad UNICONIC S.A., con 800138879-2, del proyecto minero, localizado en la vereda La Cuesta del municipio de Subachoque (Cundinamarca), imponiéndole a dicha empresa, el cumplimiento del Plan de Manejo y Recuperación Ambiental presentado por el término de duración de la licencia de explotación o el contrato de concesión que para dicho efecto expidiera el Ministerio de Minas y Energía.

Posteriormente, mediante Resolución No. 1548 del 16 de septiembre de 1999, se modificó la Resolución No. 1299 del 21 de agosto de 1997, en el sentido de declarar ambientalmente viable y aprobar el Plan de Manejo Ambiental presentado por la sociedad UNICONIC S.A., que establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos negativos causados en desarrollo del proyecto de minería localizado en la jurisdicción de los municipios de Subachoque y Madrid y cuyo trámite se adelanta en el Ministerio de Minas bajo la Licencia 17694.

La vigencia del permiso de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 11 de la Resolución No.1299 del 21 de agosto de 1997, es por el término de duración de la Licencia de Explotación o el Contrato de Concesión, es decir hasta el 07 de junio de 2026.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Manejo Ambiental aprobado a la sociedad UNICONIC S.A., mediante Resolución CAR No. 1299 del 21 de agosto de 1997, modificada por la Resolución No. 1548 del 16 de septiembre de 1999, actualmente se encuentra vigente y en etapa de seguimiento y control por parte de la Corporación.

Así mismo, al ser revisado el referido expediente, como el Sistema de Administración de Expedientes "SAE", se determina que la citada sociedad a la fecha no ha sido objeto de imposición de medidas preventivas o trámites administrativos ambientales de carácter

sancionatorio por el incumplimiento a las obligaciones a ella impuestas en el marco del Plan de Manejo Ambiental establecido a través de los actos administrativos referidos, por lo tanto, no cuenta con restricciones que impidan su funcionamiento.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto la brindaremos.

Atentamente,

MERCY JOHANNE OSPINA CUARTAS
Directora Regional

Respuesta a: 20241044648 del 02/05/2024

Elaboró: Andrea Poveda Quintero / DRSO

PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-PT-001
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Dic-2024)

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 2
2. ALCANCE 2
3. DEFINICIONES 2
4. DIRECTRICES OPERACIONALES 5
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 5
6. ALMACENAMIENTO 6
6.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS 6
6.2. RESIDUOS PELIGROSOS 7
6.3. RESIDUOS ESPECIALES 7
7. TRANSPORTE 7
8. CONTROL DE CAMBIOS 8

Acti
Ve a

PROTOCOLO DE MANEJO DE RESIDUOS
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-PT-001
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Dic-2024)

1. OBJETIVO

Especificar las acciones a realizar por **ACF INGNEIERIA SAS** para la separación, almacenamiento y disposición final de los residuos no peligrosos, peligrosos y especiales generados en el marco del cumplimiento legal aplicable, con el fin de minimizar el impacto sobre el ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las actividades que realiza **ACF INGENIERIA SAS** tanto en instalaciones propias como en las de los clientes anexas o conexas.

3. DEFINICIONES

- Residuo Aprovechable: "Cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor para quien lo genera, pero se puede incorporar nuevamente a un proceso productivo"1.
- Residuo No Aprovechable: "Todo material o sustancia que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación a un proceso productivo. No tienen ningún en valor comercial, por lo tanto, requieren disposición final."

- Residuo orgánico biodegradable: Son aquellos que tienen la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente, transformándose en otro tipo de materia orgánica. Ejemplo: Los restos de comida, de fruta, cascaras, carnes, huevos. Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo a la salud humana y el ambiente. As mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques o embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

- Residuos Especiales: Residuos sólidos que por su calidad, cantidad, magnitud, volumen o peso puede presentar peligros y, por lo tanto, requiere un manejo especial. Incluye a los residuos con plazos de consumo expirados, desechos de establecimientos que utilizan sustancias peligrosas, lodos, residuos voluminosos o pesados que, con

Acti
Ve a

autorización o ilícitamente, son manejados conjuntamente con los residuos sólidos municipales.

- Disposición Final: "Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniera, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final."

- Almacenamiento: "Es el depósito temporal de residuos o desechos peligrosos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o valoración, tratamiento y/o disposición final."

- Generador: "Cualquier persona cuya actividad produzca residuos o desechos peligrosos; si no se conoce la persona que produce dichos desechos será la persona que tenga en su posesión el residuo el generado"

- Reciclables: "Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas y radiografías entre otros".

- Posesión de residuos o desechos peligrosos: "Es la tenencia de residuos peligrosos con ánimo de dueño o propietario bien sea que este la tenga en su posición o que otra persona tenga el residuo en un lugar a nombre de él".

- Residuos: Parte o porción que queda de un todo. Aquello que resulta de la descomposición o destrucción de algo. Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación.

- Residuo sólido o desecho. Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de

Acti
Ve a

servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

- Corrosividad: Característica que hace que un residuo o desecho por acción química pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades: a) Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades., b) Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55ºC.

- Reactividad: Es aquella característica que presenta un residuo o desecho cuando al mezclarse o ponerse en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos tiene cualquiera de las siguientes propiedades: a)Generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud humana o al ambiente cuando se mezcla con agua., b)Poseer, entre sus componentes, sustancias tales como cianuros, sulfuros, peróxidos orgánicos que, por reacción, liberen gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo la salud humana o el ambiente., c)Ser capaz de producir una reacción explosiva o detonante bajo la acción de un fuerte estímulo inicial o de calor en ambientes confinados., d)Aquel que produce una reacción endotérmica o exotérmica al ponerse en contacto con el aire, el agua o cualquier otro elemento o sustancia., e)Provocar o favorecer la combustión.

- Infeccioso: Un residuo o desecho con características infecciosas se considera peligroso cuando contiene agentes patógenos; los agentes patógenos son microorganismos (tales como bacterias, parásitos, virus, ricketsias y hongos) y otros agentes tales como priones, con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales.

Acti
Ve a

4. DIRECTRICES OPERACIONALES

ACF INGENIERIA SAS se compromete a:

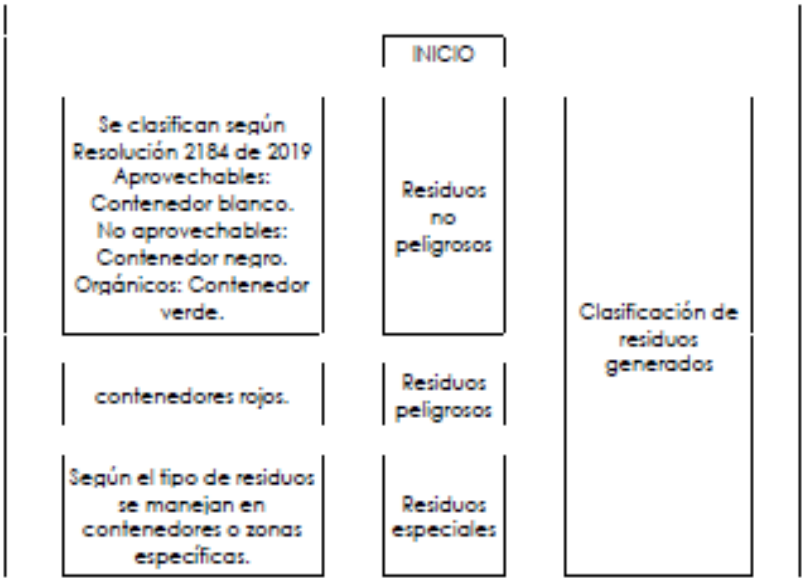
- Identificar los riesgos operativos y aspectos ambientales significativos asociados a las actividades que adelanta, con el fin de minimizar los efectos adversos que estos puedan causar sobre la salud, el ambiente y el normal funcionamiento de la entidad.

- Prevenir la contaminación del ambiente, mediante el manejo adecuado de los residuos producidos, así como propender por el uso eficiente de los recursos naturales necesarios para su funcionamiento con el fin de reducir los impactos negativos que se puedan ocasionar al entorno.

- Aplicar la normatividad vigente para el manejo de residuos sólidos peligrosos dando cumplimiento a esta y asegurándonos de realizar la gestión adecuada para el tratamiento y disposición final de los mismos.

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Clasifican de los residuos generados:



Act
Ve a

FIN

Fuente: ACF INGENIERIA SAS

TIPO	CLASIFICACIÓN	EJEMPLO	DISPOSICIÓN	RESPONSABLE
Residuos no peligrosos	Aprovechables	Papel, cartulina, cartón, vidrio, plásticos	Reciclaje o reutilización	Empresa de aseo del sector
	No aprovechables	Servilletas, toallas de manos, papel higiénico, material de barrido	Disposición final	Empresa de aseo del sector
	Orgánicos	Residuos de comida y/o material vegetal	Disposición final	Empresa de aseo del sector
Peligrosos		Pilas, químicos, medicamentos, baterías, tonners, tintas	Disposición final con empresa idónea	Empresa autorizada para manejo de RESPEL
Especiales		Escombro y/o lodo	Disposición final con empresa idónea	Empresa autorizada para el manejo de residuos especiales

Fuente: ACF INGENIERIA SAS

6. ALMACENAMIENTO

6.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS

Se implementa la Resolución 2184 de 2019 – código de colores:



Fuente: https://www.minambiente.gov.co/

Act
Ve a

Los contenedores estarán señalizados.

6.2. RESIDUOS PELIGROSOS

Se utilizan contenedores rojos señalizados para tal fin.

Se tiene en cuenta la matriz de compatibilidad química para clasificación de residuos químicos.

6.3. RESIDUOS ESPECIALES

Se utilizan contenedores especiales y/o se designan zonas en común acuerdo para su almacenamiento temporal.

Para el almacenamiento se utiliza señalización, demarcación y cubrimiento según aplique.

7. TRANSPORTE

Para el transporte de los distintos residuos se implementará una ruta sanitaria de ser requerido por normatividad legal aplicable o por obligaciones contractuales.

Se hace uso de las distintas empresas locales para el desplazamiento desde la fuente de generación y/o almacenamiento hasta su disposición final.

Nota: Algunos tipos de residuos por cantidad y manejo requerirán generar certificados de disposición. Esto se aplica según normatividad vigente.

Nota 2: Según características y normatividad legal aplicable algunos residuos permiten aprovechamiento in situ.

Act
Ve a

Los contenedores estarán señalizados.

6.2. RESIDUOS PELIGROSOS

Se utilizan contenedores rojos señalizados para tal fin.

Se tiene en cuenta la matriz de compatibilidad química para clasificación de residuos químicos.

6.3. RESIDUOS ESPECIALES

Se utilizan contenedores especiales y/o se designan zonas en común acuerdo para su almacenamiento temporal.

Para el almacenamiento se utiliza señalización, demarcación y cubrimiento según aplique.

7. TRANSPORTE

Para el transporte de los distintos residuos se implementará una ruta sanitaria de ser requerido por normatividad legal aplicable o por obligaciones contractuales.

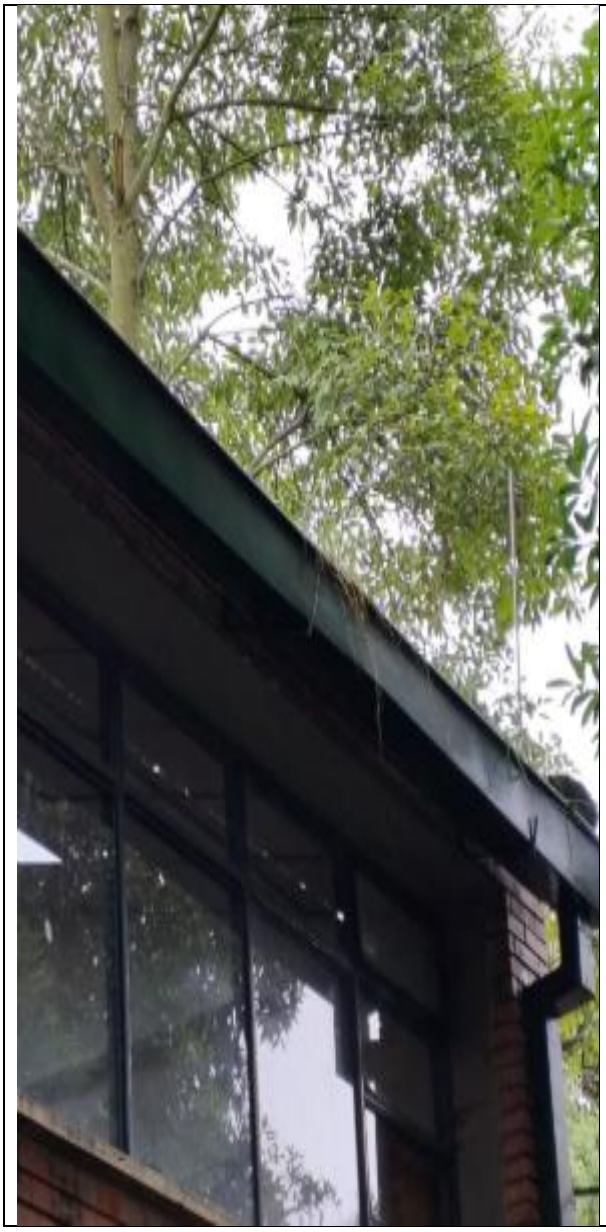
Se hace uso de las distintas empresas locales para el desplazamiento desde la fuente de generación y/o almacenamiento hasta su disposición final.

Nota: Algunos tipos de residuos por cantidad y manejo requerirán generar certificados de disposición. Esto se aplica según normatividad vigente.

Nota 2: Según características y normatividad legal aplicable algunos residuos permiten aprovechamiento in situ.

Act
Ve a

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS













ZONA DE DEPOSITO ESCOMBRO PROVISIONAL ANTES



ZONA DE DEPOSITO ESCOMBRO PROVISIONAL ACTUAL



ZONA DEPOSITO MATERIAL SOBRANTE ANTES



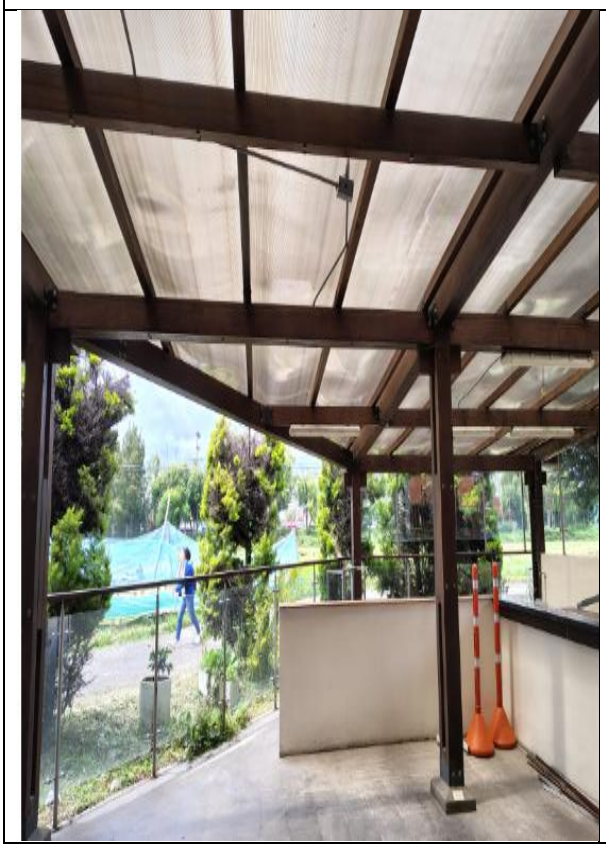
ZONA DEPOSITO MATERIAL SOBRANTE ACTUAL



ANDAMIOS CERTIFICADOS UTILIZADOS EN LA OBRA



TERRAZA BAR ACTUAL

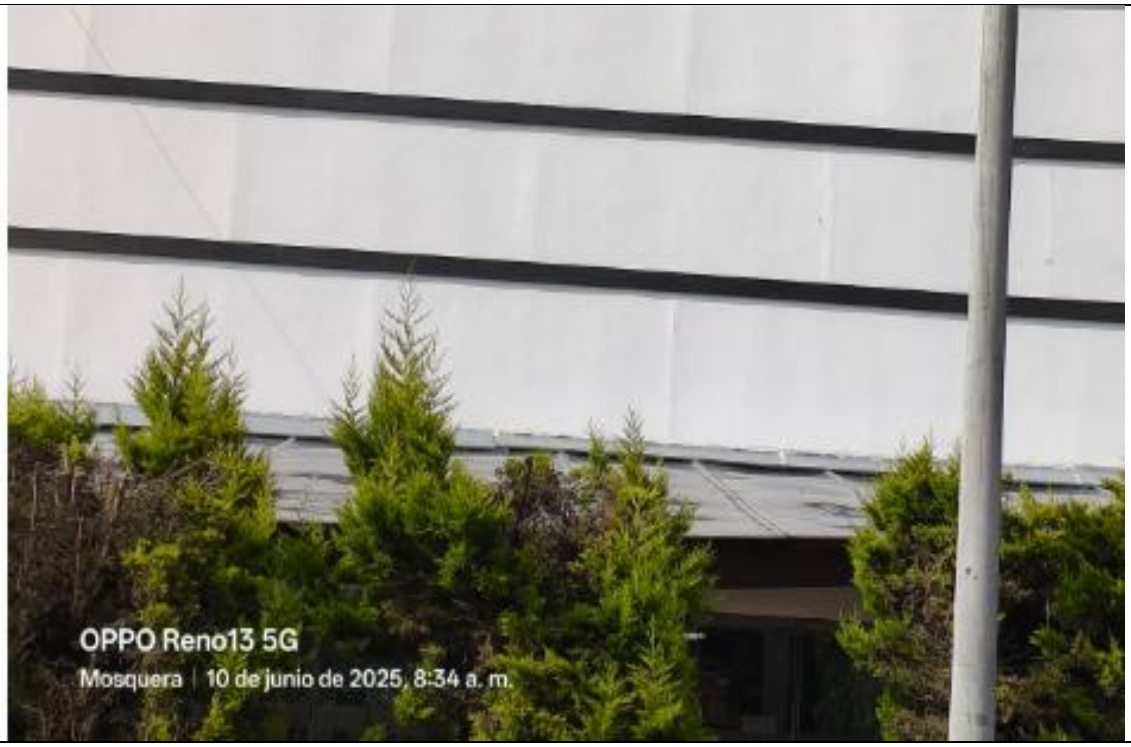




CUBIERTA TERRAZA BAR GASTRONOMIA ANTES



CUBIERTA TERRAZA GASTRONOMIA ACTUAL



EMPLEO DE MANLIFE Y ANDAMIOS CERTIFICADOS

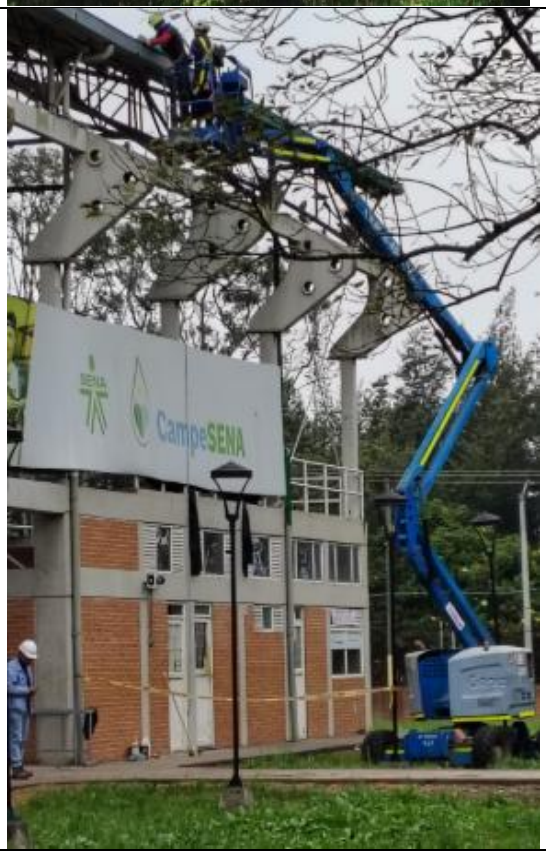




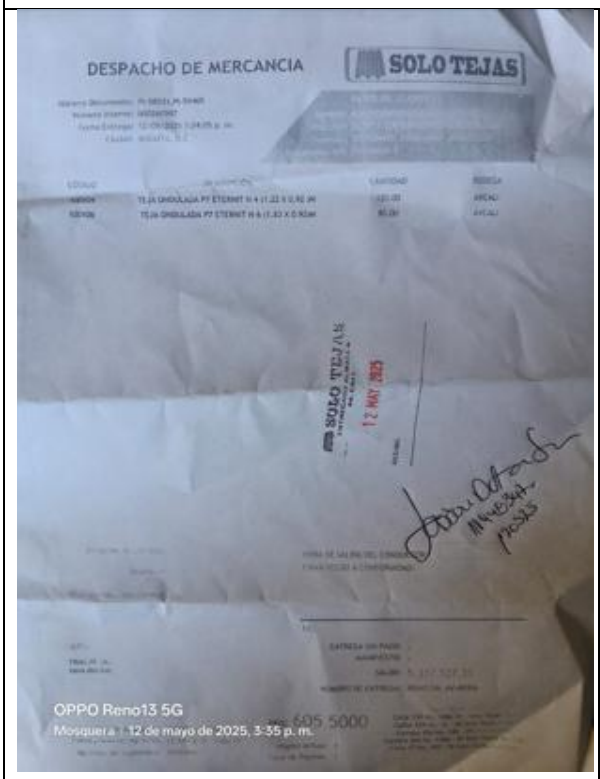







CampeSENA

EVIDENCIAS DEVOLUCION DE TEJAS RETIRADAS POR NUEVAS








OPPO Reno13 5G
Mosquera | 10 de abril de 2025, 12:40 p. m.

5. INFORME HSEQ Y AMBIENTAL

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas:

Se realiza inducción con el personal presente en la locación. Se realiza inspección preliminar de equipos de protección contra caídas. De igual manera se hace revisión del andamio Tubular a utilizar en las actividades

		
Inducción de personal	**Inducción de personal**	**Revisión andamio tubular**
		
Inspección preliminar EPCC	**Inspección preliminar EPCC**	

Se realiza recorrido de reconocimiento de áreas y rutas de evacuación Junto con interventoría y con SST - Sena, Se establecen parámetros en caso de emergencia y Medevac.

	
Recorrido con Interventoría y SST - SENA	**Revisión plan de emergencia y ruta de evacuación**

Se realiza adecuación de zona para centro de acopio de residuos y materiales. De igual manera se determinan los requisitos de seguridad a tener en cuenta para el personal proveedor y de transporte de materiales. Se lleva a cabo inducción de personal nuevo, y se ejecuta evaluación de inducción y divulgación de riesgos y peligro asociados a la actividad.

		
Recepción de material	**Adecuación punto de acopio de residuos y materiales**	**Inducción de personal**

Charla Preturno: Permiso de trabajo, análisis de trabajo seguro, T. alturas. Se realiza cerramiento, demarcación y señalización de centro de acopio temporal de residuos y materiales de obra. Se recibe en obra elementos para atención de emergencias. Se instala señalización de área de trabajo en gastronomía. Se lleva a cabo aseguramiento de desmonte de teja de policarbonato en Gastronomía.

		
Recepción elementos de atención de emergencias	**Aseguramiento desmonte de teja en policarbonato**	**Cerramiento Acopio Temporal de residuos**

Charla Preturno: uso de epp - permiso de trabajo - trabajos en altura. Se realiza aseguramiento en inicio de trabajos de mantenimiento en fachada de Gastronomía, teniendo en cuenta normas de seguridad descritos en procedimiento, ATS elaborado y Permisos de trabajo en alturas.

		
Mantenimiento de fachada	**Mantenimiento de fachada**	**Reunión Preturno**

Charla Preturno: Permiso de trabajo y uso adecuado de EPP. Se realiza aseguramiento de trabajos de mantenimiento en fachada de Gastronomía.

	
Mantenimiento de fachada	**Mantenimiento de fachada**

Charla Preturno: identificación de riesgos. Se realiza aseguramiento a actividades en altura de desmonte. Mantenimiento e instalación de tejas en el área de gastronomía. De igual manera se continua con la adecuación, de marcación y señalización de áreas de acopio temporal. De manera constante se realiza supervisión y acompañamiento en actividades de traslado de materiales, dado que en las áreas aún se encuentra personal perteneciente al centro educativo

		
Señalización y demarcación de áreas	**Mantenimiento de fachada**	**Montaje de equipos de acceso para inspección de cubierta**

Charla Preturno: Trabajos en altura - Uso de herramientas en altura. Se realiza aseguramiento a actividades en altura de desmonte. Mantenimiento e instalación de tejas en el área de gastronomía. Se realiza Gestión documental

		
Instalación de tejado	**Aseguramiento desmonte de teja**	**Delimitación y señalización de áreas**

Charla Preturno: Material particulado y Protección respiratoria. Se realiza aseguramiento a actividades en altura de desmonte. Mantenimiento e instalación de tejas en el área de gastronomía,

Se adecua segunda zona de acopio de materiales, con su respectiva señalización y delimitación de área. Se realiza jornada de orden y aseo en el área de Gastronomía

<table>
<tr><td></td><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Delimitación 2 punto de acopio de residuos y materiales</td><td>Limpieza de área y transporte de tejas desmontada a punto de acopio</td><td>Aseguramiento de instalación de tejas</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>Elementos de atencion a emeregncias</td><td colspan="2">Aseguramiento actividad de mantenimiento de madera</td></tr>
</table>

Charla Preturno: Demarcación y señalización de áreas. Se realiza acompañamiento en la instalación de líneas de vida para el desmonte e instalación de tejas de la segunda zona de cubierta. Se realiza acompañamiento en actividades de mantenimiento de fachada lateral. Se realiza Gestión documental

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

	
Mantenimiento de fachada	**Aseguramiento actividad de mantenimiento de madera**

Charla Preturno: Manipulación de cargas, Programa, pausas activas, posturas forzadas. Se realiza acompañamiento y aseguramiento en actividades de mantenimiento de fachada lateral. Se realiza orden y limpieza de fibra en Gastronomía, Se empaca y acopia dicha fibra. Se realiza Gestión documental.

		
Aseguramiento actividad de mantenimiento de madera	**Mantenimiento de fachada**	**Recolección, orden y limpieza de fibra**

Charla Preturno: Higiene postural y Manipulación de cargas, Programa, pausas activas, posturas forzadas. Se realiza acompañamiento y aseguramiento en actividades de preparación e inspección de cubierta Auditorio. Cerramiento y delimitación de áreas.

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

		
Aseguramiento armado de andamio punto de acceso a cubierta	**Acopio de material Auditorio**	**Cerramiento y delimitación auditorio**

Charla Preturno: Trabajos en caliente. Se realiza acompañamiento y aseguramiento en actividades de desmonte, mantenimiento e instalación de cubierta en Gastronomía y auditorio.

Charla Preturno: Inducción de personal. Se realiza acompañamiento y aseguramiento en actividades de desmonte, mantenimiento e instalación de cubierta en Gastronomía y auditorio. Se realiza parada de seguridad dado hallazgo durante actividades de trabajos en altura. Se realiza inducción con personal nuevo y antiguo, haciendo énfasis en reglamento de higiene y seguridad industrial, trabajos en altura e identificación y reporte de actos y condiciones inseguras.






Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

Aseguramiento actividad de soldadura e instalación de platinas en gastronomía	Adecuación e instalación de medios de acceso y líneas de vida auditorio	Desmonte de teja fibrocemento e instalación de Teja arquitectónica en auditorio

Charla Preturno: Uso de herramientas en altura. Se realiza acompañamiento y aseguramiento en actividades de desmonte, mantenimiento e instalación de cubierta en Gastronomía y auditorio. De igual manera se realiza aseguramiento para actividades de mantenimiento de fachada. Se verifica y complementa señalización y demarcación de áreas.

		
Punto de acopio temporal de materiales	**Punto de acopio temporal de residuos**	**Punto de acopio temporal de materiales**
		
Punto de acopio temporal de materiales	**Punto de acopio temporal de equipos**	**Señalización de areas**

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

	 	
Demarcación y señalización de areas de trabajo	**Aseguramiento de instalación de teja en auditorio**	**Aseguramiento de mantenimiento de fachada**
		
Demarcación y señalización de áreas de trabajo	**Demarcación y señalización de áreas de trabajo**	

6. BALANCE FINANCIERO

A continuación, se presenta tabla resumen con el balance financiero del contrato:

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10694
ORDEN CERT. No. CO-CERT191001588-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Arnés de Seguridad
Fabricadas por Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8004	ARNÉS 4 ARGOLLAS
IN 8004-1	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1-2K	ARNÉS EN KEVLAR 4 ARGOLLAS CON ARGOLLA DORSAL EN REATA CON SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1A	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR CON ASENTADERA
IN 8004-1AL	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN ALUMINIO CON SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1E	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO Y SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1K	ARNÉS EN KEVLAR 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1P	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN POLIURETANO Y SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1PSE	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN POLIURETANO CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1RX	ARNÉS EN REATA REFLECTIVA 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8004-1SE	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE LUMBAR
IN 8004-2	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON ARGOLLA DORSAL EN REATA
IN 8004-2K	ARNÉS EN KEVLAR 4 ARGOLLAS CON ARGOLLA DORSAL EN REATA
IN 8004-AL	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN ALUMINIO
IN 8004-E	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO
IN 8004-K	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN KEVLAR
IN 8004-P	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN POLIURETANO
IN 8004-PE	ARNÉS EN POLIURETANO 4 ARGOLLAS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO
IN 8004-PSE	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN POLIURETANO CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8004-RX	ARNÉS EN REATA REFLECTIVA 4 ARGOLLAS
IN 8004-SE	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8005	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H
IN 8005-1	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON SOPORTE LUMBAR
IN 8005-15	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON SOPORTE LUMBAR Y SILLA SUSPENSIÓN
IN 8005-1A	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON SOPORTE LUMBAR CON ASENTADERA

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. 7422214 ext. 3360 and for validity on the checkout at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10694
ORDEN CERT. No. CO-CERT191001588-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8005-1AL	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS EN ALUMINIO CON SOPORTE LUMBAR
IN 8005-1ARC	ARNÉS EN H PARA ARCO ELÉCTRICO 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8005-1RX	ARNÉS EN H REATA REFLECTIVA 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8005-1SE	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE Y SOPORTE LUMBAR
IN 8005-AL	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS EN ALUMINIO
IN 8005-ARC	ARNÉS EN H PARA ARCO ELÉCTRICO 4 ARGOLLAS
IN 8005-P	ARNÉS EN H EN POLIURETANO 4 ARGOLLAS
IN 8005-RX	ARNÉS EN H REATA REFLECTIVA 4 ARGOLLAS
IN 8005-SE	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8006	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8006-1	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8006-1A	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR Y ASENTADERA
IN 8006-1-ARC	ARNÉS 6 ARGOLLAS ARCO ELÉCTRICO PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8006-1D	ARNÉS 6 ARGOLLAS DIELÉCTRICO PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8006-1DL	ARNÉS 6 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8006-1P	ARNÉS 6 ARGOLLAS EN POLIURETANO PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8006-ARC	ARNÉS 6 ARGOLLAS ARCO ELÉCTRICO PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8006-D	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS DIELÉCTRICO
IN 8006-DL	ARNÉS 6 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8006-E	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO
IN 8006-H	ARNÉS 6 ARGOLLAS EN H PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8006-HE	ARNÉS EN H 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO
IN 8006-HK	ARNÉS EN H EN KEVLAR 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS IN 8006-HK
IN 8006-HSE	ARNÉS EN H 6 ARGOLLAS CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE PARA ESPACIOS CONFINADOS

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. 7422214 ext. 3360 and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10694
ORDEN CERT. No. CO-CERT191001588-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8006-K	ARNÉS EN KEVLAR 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8006-P	ARNÉS 6 ARGOLLAS EN POLIURETANO PARA ESPACIOS CONFINADOS
IN 8007-1	ARNÉS 7 ARGOLLAS PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1*	ARNÉS 5 ARGOLLAS PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1-1L	ARNÉS PARA PODA CUERPO COMPLETO LIGHT
IN 8007-1AL	ARNÉS 7 ARGOLLAS EN ALUMINIO PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1AL*	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN ALUMINIO PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1ARC*	ARNÉS DE RESCATE PARA ARCO ELÉCTRICO 5 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1D	ARNÉS 7 ARGOLLAS DIELÉCTRICO PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1D*	ARNÉS 5 ARGOLLAS DIELÉCTRICO PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1D-E	ARNÉS 7 ARGOLLAS DIELÉCTRICO CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO PARA ESPACIOS CONFINADOS Y SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1DL	ARNÉS 7 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT PARA ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1DL*	ARNÉS 5 ARGOLLAS PARA RESCATE DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR.
IN 8007-1K	ARNÉS EN KEVLAR 7 ARGOLLAS PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1K*	ARNÉS EN KEVLAR 5 ARGOLLAS PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1KSE	ARNÉS EN KEVLAR 7 ARGOLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
IN 8007-1KSE*	ARNÉS EN KEVLAR 5 ARGOLLAS EN ACERO INOXIDABLE PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
IN 8008-1	ARNÉS DE ENCUELLADOR
IN 8008-1P	ARNÉS DE ENCUELLADOR EN POLIURETANO
IN 8008-1PSE	ARNÉS DE ENCUELLADOR EN POLIURETANO CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8009	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO CON ARGOLLA DORSAL EN REATA
IN 8009-1	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO CON ARGOLLA DORSAL EN REATA Y SOPORTE LUMBAR

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate should be sent to ... via phone No. ... and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10694
ORDEN CERT. No. CO-CERT191001588-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8009-12	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO ARGOLLAS EN REATA Y SOPORTE LUMBAR
IN 8009-12*	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN REATA DIELÉCTRICO CON SOPORTE LUMBAR Y PORTA HERRAMIENTAS
IN 8009-12-A	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO ARGOLLAS EN REATA Y SOPORTE LUMBAR CON ASENTADERA
IN 8009-1ARC	ARNÉS PARA ARCO ELÉCTRICO 4 ARGOLLAS CON ARGOLLA DORSAL EN REATA CON SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1H	ARNÉS 5 ARGOLLAS DIELÉCTRICO EN H 2 ARGOLLAS FRONTALES EN REATA Y SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1HPH	ARNÉS 5 ARGOLLAS DIELÉCTRICO EN H 2 ARGOLLAS FRONTALES EN REATA Y SOPORTE LUMBAR CON PORTA HERRAMIENTAS
IN 8009-1M	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO Y SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1M-A	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO CON SOPORTE LUMBAR Y ASENTADERA
IN 8009-1M-ARC	ARNÉS 4 ARGOLLAS ARCO ELÉCTRICO Y SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1MH	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO Y SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1MHL	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1ML	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR
IN 8009-1ML*	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR Y PORTA HERRAMIENTAS
IN 8009-1ML-A	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR Y ASENTADERA
IN 8009-1M-RX-A	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO Y SOPORTE LUMBAR EN REATA REFLECTIVA CON ASENTADERA
IN 8009-2	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN REATA DIELÉCTRICO
IN 8009-2ARC	ARNÉS PARA ARCO ELÉCTRICO 4 ARGOLLAS EN REATA
IN 8009-ARC	ARNÉS PARA ARCO ELÉCTRICO 4 ARGOLLAS CON ARGOLLA DORSAL EN REATA
IN 8009-M	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO
IN 8009-M-ARC	ARNÉS 4 ARGOLLAS PARA ARCO ELÉCTRICO
IN 8009-ME	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate should be sent to ... via phone No. 7422214 ext. 3360 and for validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10694
ORDEN CERT. No. CO-CERT191001588-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8009-ME-ARC	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON HEBILLAS DE AJUSTE RÁPIDO PARA ARCO ELÉCTRICO
IN 8009-MH	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H DIELÉCTRICO
IN 8009-MHL	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT
IN 8009-ML	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT
SL 5004	ARNÉS 4 ARGOLLAS
SL 5004-1	ARNÉS 4 ARGOLLAS CON SOPORTE LUMBAR
SL 5004-V	ARNÉS 4 ARGOLLAS
SL 5005	ARNÉS EN H 4 ARGOLLAS
SL 5005-1	ARNÉS 4 ARGOLLAS EN H CON SOPORTE LUMBAR
SL 5006	ARNÉS 6 ARGOLLAS PARA ESPACIOS CONFINADOS
SL 5006-DL	ARNÉS 6 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT PARA ESPACIOS CONFINADOS
SL 5007-1	ARNÉS 7 ARGOLLAS PARA RESCATE Y ESPACIOS CONFINADOS CON SOPORTE LUMBAR
SL 5007-1*	ARNÉS 5 ARGOLLAS PARA RESCATE CON SOPORTE LUMBAR
SL 5009	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON ARGOLLA DORSAL EN REATA
SL 5009-1L	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON ARGOLLA DORSAL EN REATA Y SOPORTE LUMBAR
SL 5009-1ML	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT CON SOPORTE LUMBAR
SL 5009-ML	ARNÉS 4 ARGOLLAS DIELÉCTRICO LIGHT

FIN DEL DOCUMENTO

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. ... and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

	PROCESO		VERSIÓN	1
	FORMATO	INSPECCIÓN PARA ARNÉS	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	21/10/2024

1. DATOS DEL EQUIPO



NÚMERO DEL EQUIPO	1
FECHA INSPECCIÓN: 14 - 12-20024	
MARCA : INSAFE	
SERIE : 932	
MODELO :	
LOTE : 22703	
NÚMERO INTERNO : 04	
FECHA DE FABRICACIÓN : 2021 - SEP	
TRABAJADOR ASIGNADO : Alver Cuellar	
FECHA DE PUESTA EN OPERACIÓN : 2021 - OCT	
OTRAS CARACTERÍSTICAS: TIPO X	
NORMAS DE CUMPLIMIENTO : ANSI Z359.11 - 2014	

ANTECEDENTES DEL EQUIPO	NO PRECENTA ANTECEDENTES, NI LAS INSPECCIONES ANTERIORES.

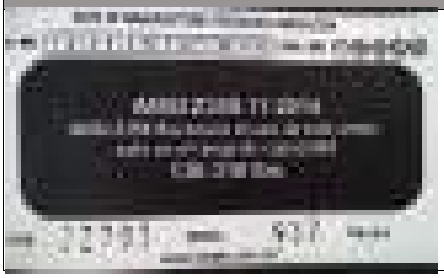
2. CRITERIOS DE INSPECCIÓN

En las casilla de CONCEPTO, seleccione **"ACEPTADO"** o **"RECHAZADO"** y en la casilla **COMENTARIOS** haga las anotaciones específicas necesarias, si realiza algún mantenimiento déjelo descrito en los comentarios.

FACTORES GENERALES	CONCEPTO ACEPTADO/RECHAZADO	DETALLES DE APOYO / COMENTARIOS
1.) Herrajes (Incluye anillos en D, hebillas, pasadores y protectores de espalda) Inspeccione si hay daños, deformación, bordes afilados, rebabas, fracturas, oxidación o corrosión.	ACEPTADO	MANTENIMIENTO
2.) Tejido Trenzado: Inspeccione los cortes, quemaduras, rasgaduras, abrasión, partes deshilachadas, suciedad excesiva, contaminación químicos o decoloración.	ACEPTADO	PROTEGER EL ARNES EN LAS ACTIVIDADES
3.) Costuras: Inspeccione en busca de costuras salidas o cortadas, hilos faltantes.	ACEPTADO	PROTEGER EL ARNES EN LAS ACTIVIDADES
4.) Etiquetas: revíselas para asegurarse de que todas las etiquetas estén firmes en su lugar y sean legibles.	ACEPTADO	MANTENER PROTEGIDA LA ETIQUETA,

COMENTARIOS	REALIZARLE MANTENIMIENTO AL EQUIPO, ALMACENARLO CORRECTAMENTE COMO LO SOLICITA EL FRABIRCANTE. SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE					
DECISIÓN FINAL	**ACEPTADO**					
	NOMBRE		**CARGO**			
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN		COORDINADORA DE T,S,A - ENTRENADORA T.S.A			

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO





FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☐ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
☐ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe	**Fecha fabricación**	Sep 2021
Modelo	IN 8004	**Fecha adquisición**	Oct 2021
Serial	lote 22703 932	**Fecha puesta en uso**	Oct 2021

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/24	Se recibe, inspecciona y valida certificación de Arnes	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098496
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☑ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
☐ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe.	Fecha fabricación	Jun /2023
Modelo	In 8004	Fecha adquisición	Sep/2024.
Serial	Lote 32161 423	Fecha puesta en uso	Dic /2024

No	FECHA	OBSERVACION	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesta en uso en condiciones optimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Arnes asignado a Cristobal P. Pirona	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

✓ Arnes cuerpo entero	Descendedor	Linea de vida autoretractil
Eslinga en Y	Freno	Linea de vida fija
Punto de anclaje movil	Ascendero	Linea de vida movil
Eslinga posicionamiento o restricción	Silla	Otro:

Marca	Insaf e.	Fecha fabricación	Jun / 2023
Modelo	IM 8004	Fecha adquisición	Sep / 2024
Serial	Lote 32461 425	Fecha puesta en uso	Dic / 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	04/12/2024	Equipo puesta en uso en condiciones óptimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098996
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Arnes asignado a Alver Cuellar	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[X] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[ ] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	Jun/2025
Modelo	In 8004	Fecha adquisición	Sep/2024
Serial	427 Lote: 32461	Fecha puesta en uso	Dic/2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo prestado en uso en condiciones óptimas	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/24	Arnes asignado a Juan Carlos Castrillón	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

✔ Arnes cuerpo entero	Descendedor	Linea de vida autoretractil
Eslinga en Y	Freno	Linea de vida fija
Punto de anclaje movil	Ascendero	Linea de vida movil
Eslinga posicionamiento o restricción	Silla	Otro:

Marca	Insafe.	Fecha fabricación	Jun 12023
Modelo	In 8004	Fecha adquisición	Sep/2024.
Serial	Lote 32461 428	Fecha puesta en uso	Dic/2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	equipo puesta en uso en condiciones optimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST.
			FIRMA	
2	13/12/2024	Arnés asignado a. William Godoy	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[x] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[ ] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	Jun/2023
Modelo	In 8004	Fecha adquisición	Sep/2024
Serial	Lote 32461 430	Fecha puesta en uso	Dic/2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesta en uso en condiciones optimas	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Arnés asignado a. William Arce	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[x] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[ ] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Oib, t-	**Fecha fabricación**	Febrero 2021
Modelo	CL0400X	**Fecha adquisición**	Marzo 2021
Serial	9103088	**Fecha puesta en uso**	Marzo 2021

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/24	Se recibe, inspecciona y valida certificación de Arnés sin Hallazgos	NOMBRE	Ronal Cao
			CC	80098998
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☑ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
☐ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe.	**Fecha fabricación**	Jun/2023
Modelo	In 8004.	**Fecha adquisición**	Sep/2024.
Serial	Lote 32461 423	**Fecha puesta en uso**	Dic/2024

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098990	CC 80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [x] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [ ] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	In 8004
Serial	Lote 32461 425

Fecha fabricación	Jun/2023
Fecha adquisición	Sep/2024
Fecha puesta en uso	Dic/2024

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras. perforaciones. sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias quimicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:											
Otro:											
Otro:											
CONCEPTO	Conforme			Conforme							

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098490	CC 80098490		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [x] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [ ] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Lineo de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	In 8004
Serial	Lote 32461 SN 427

Fecha fabricación	Jun 2023
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 09/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Cayome		Cayome									

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCION

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☑ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
☐ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe	**Fecha fabricación**	Jun / 2023
Modelo	In 8004.	**Fecha adquisición**	Sep / 2024.
Serial	lote 32461 428	**Fecha puesta en uso**	Dic / 2024

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:											
Otro:											
Otro:											
CONCEPTO	Operativo Conforme			Conforme							

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Raul Cano	Raul Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098410	CC 80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

✓ Arnes cuerpo entero	Descendedor	Linea de vida autoretractil
Eslinga en Y	Freno	Linea de vida fija
Punto de anclaje movil	Ascendero	Linea de vida movil
Eslinga posicionamiento o restricción	Silla	Otro:

Marca	Insafe.	Fecha fabricación	Jun /2023
Modelo	In 8004.	Fecha adquisición	Sep/2024.
Serial	lote 32461 430	Fecha puesta en uso	Dic/2024

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:											
Otro:											
Otro:											
CONCEPTO	Conforme			Conforme							

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098940	CC 80098940		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [x] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [ ] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insaje
Modelo	IN 8004
Serial	lote 22703 932

Fecha fabricación	Sep 2021
Fecha adquisición	Oct 2021
Fecha puesta en uso	Oct 2021

ITEM	FECHA: 04/12/24			FECHA: 04/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Raul Cau	Raul Cau		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [x] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [ ] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Orbit
Modelo	CL 0400X
Serial	9103088

Fecha fabricación	febrero 2021
Fecha adquisición	Marzo 2021
Fecha puesta en uso	Marzo 2021

ITEM	FECHA: 09/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:											
Otro:											
Otro:											
CONCEPTO	Conforme			Conforme							

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Daniel Cano	Daniel Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098996		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

BUREAU VERITAS
Certification

CERTIFICATE OF CONFORMITY
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

CO21.01761
(ESQUEMA 5, NTC-ISO/IEC 17067:2013)

This certifies that the products:
Se certifica que los productos:

SISTEMA DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL Y SUS COMPONENTES
Referencias certificadas: 58 Ver anexo

Manufactured by:
Fabricado por:

*Información de uso exclusivo de SAMM Colombia S.A.S.**

Imported by:
Importado por:

SAMM COLOMBIA S.A.S.
NIT 900332395-0
Calle 21 No. 69 B – 35 Zona Industrial Montevideo
Bogotá D.C., Colombia

Satisfies the requirements of the Standard:
Satisface los requerimientos del estándar:

UNE EN 12810-1:2005, UNE EN 12811-1:2005, NTC1642:1981, NTC1735:1982, OSHA1926.451

Made in:
Hecho en:

*Información de uso exclusivo de SAMM Colombia S.A.S.**

This certificate is under the continuous compliance of BVQI COLOMBIA LTDA., general conditions, and is valid until:
Este certificado está sujeto al continuo cumplimiento de los Condiciones Generales de BVQI COLOMBIA LTDA., y es válido hasta: 2026/Junio/21

Fecha de inicio de Certificación: 2021/Junio/22
Versión No.: 0
Fecha de Revisión: 2021/Junio/22

BUREAU VERITAS Certification

ACREDITADO ONAC

ISO / IEC 17065:2012
80-CPR-008

ALEXANDER TORO MONTOYA
BVQI COLOMBIA LTDA.

** Este certificado ha sido modificado, ocultando información que es de uso reservado únicamente para SAMM COLOMBIA S.A.S.*
En caso de requerir información adicional, por favor escribanos a info@sammcolombia.com

SISTEMA DE ANDAMIAJE MULTIDIRECCIONAL Y MULTIFUNCIONAL SAMM

ESPECIFICACIONES TECNICAS

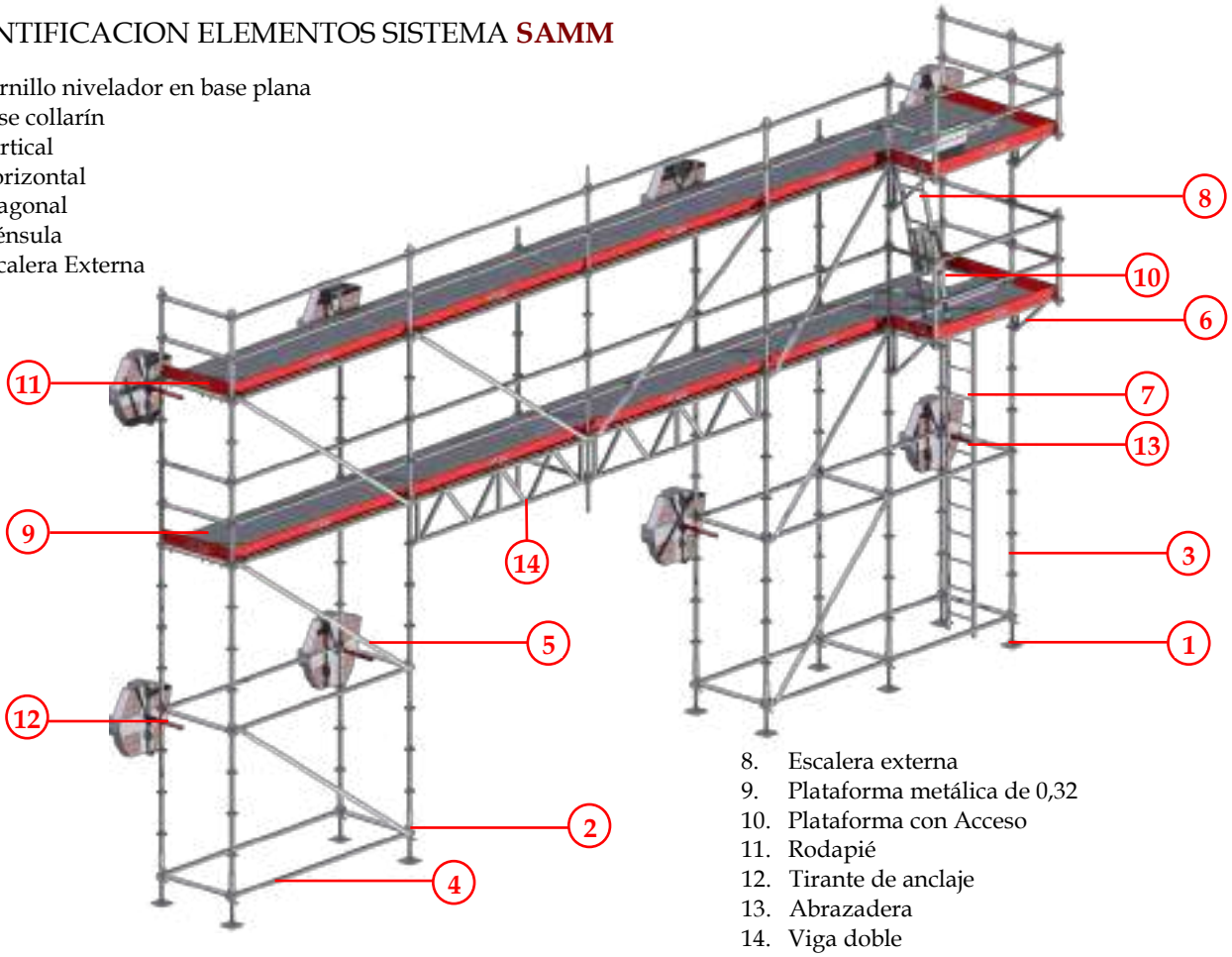
El sistema de andamio **SAMM**, se compone de elementos de andamio prefabricados. Las presentes instrucciones de montaje y de utilización se refieren a la utilización de este sistema para andamios de trabajo y de protección, torres de andamio, y andamios de fachada. Además, estas instrucciones regulan el montaje, la utilización y el desmontaje de la construcción de andamios mencionada anteriormente

El andamio modular **SAMM**, es un andamio de sistema de piezas prefabricadas. Se compone de barras individuales (Tornillos niveladores, verticales, horizontales, diagonales con dispositivos de unión incluidos). Los verticales tienen soldados cada 0,5 m rosetones. Estos rosetones, sirven para enganchar y fijar en ellos las horizontales mediante las terminales soldadas a dichas horizontales. Las diagonales, con sus uñas remachadas (permiten giro), también se pueden montar mediante fijación en estos discos de acero. Se recomienda el uso de plataformas de sistema con un dispositivo de apoyo de tubo de acero.

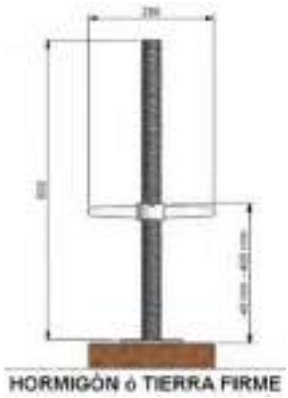
SAMM Colombia S.A.S. suministra andamios tubulares soportados de base fija y móvil para trabajo pesado (capacidad 360 Kg / m2 sobre plataformas).

IDENTIFICACION ELEMENTOS SISTEMA **SAMM**

1. Tornillo nivelador en base plana
2. Base collarín
3. Vertical
4. Horizontal
5. Diagonal
6. Ménsula
7. Escalera Externa



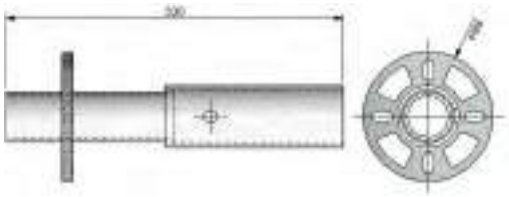
8. Escalera externa
9. Plataforma metálica de 0,32
10. Plataforma con Acceso
11. Rodapié
12. Tirante de anclaje
13. Abrazadera
14. Viga doble



1. TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA EN TUBO ROSCADO DE 38MM

Fabricado en Acero galvanizado provistas de placa de soporte de 120 x 120 x 4 mm, con la misión de repartir la carga de la estructura a la superficie. Con husillo macizo regulable en altura de diámetro 38 x 6,3 mm de acero que permite manejar las diferencias de nivel del terreno sobre el que se eleva el andamio. Normalmente se monta sobre un bloque de madera cuyas lados no deben ser menores a 25cms de longitud.

Peso = 2,8 kg. *Capacidad portante = 6000 kg*



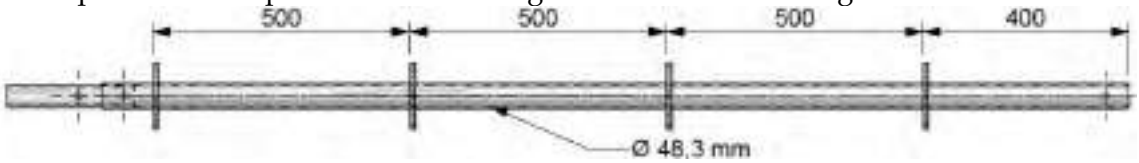
2. BASE COLLAR GALVANIZADA

Elemento indispensable para colocar en el arranque de la estructura que nos permite disponer horizontales que nos arriostren el plano de la base.

Peso = 1,5 kg.

3. VERTICAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 CON O SIN ESPIGO GALVANIZADO

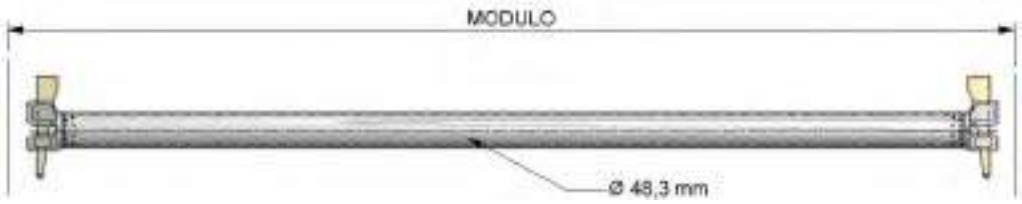
Provistos de rosetones soldados cada 500 mm, dotadas de 8 perforaciones, de las cuales, las 4 pequeñas son empleadas para formar ángulos rectos a través de las horizontales, mientras que las 4 restantes permiten cualquier variedad de ángulos a través de las diagonales.



Para otras dimensiones ver Tabla 1

4. HORIZONTAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Las horizontales se unen con el rosetón introduciendo a golpes las cuñas en los agujeros pequeños y sirven tanto para fijar el modulo como también a modo de barandilla.



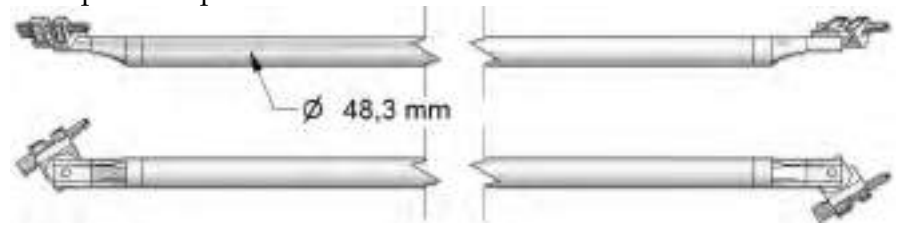


Para otras dimensiones ver Tabla 1

Terminal para horizontal

5. DIAGONAL EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Cumplen una doble función; como arriostramiento entre verticales y como elemento estructural, con capacidad portante de 6kN.





Para otras dimensiones ver Tabla 1

Terminal para Diagonal



6. MENSULA EN TUBERIA ESTR. CAL 0.118 GALVANIZADO

Mediante la ménsula, que se fija al rosetón del vertical, se puede ensanchar y ampliar el Andamio de acuerdo al módulo del elemento.

Peso = 6,3 kg.



7. ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE GALVANIZADA

Permite la posibilidad de hacer acenso y descenso por la para externa del andamio. Su fijación al andamio es a través de abrazaderas importadas o soportes para escalera

Para otras dimensiones ver Tabla 1



8. ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE GALVANIZADA

Fabricadas en acero estructural, galvanizado en caliente. Es una ayuda flexible para el acceso por el interior del andamio para una altura de 2.0m

Para otras dimensiones ver Tabla 1



9. PLATAFORMA METALICA DE 0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO

Fabricadas en láminas galvanizadas con una superficie antideslizantes mayor al 80% a través de agujeros y una serie de drenantes. Refuerzo mediante plegado en su parte inferior. Cuatro ganchos simétricos con cierre de seguridad integrado, en su extremo, que impiden vuelco lateral y facilitan el montaje sobre las horizontales, preferiblemente horizontales reforzadas.

Para otras dimensiones ver Tabla 1



10. **PLATAFORMA ALUMINIO Y AGLOMERADO CON PUERTA DE ACCESO**

Facilitan el acceso al personal a través de escaleras internas de 2.0m o 3.0m

---



11. **RODAPIE DE 0.15M**

El rodapié delimita los costados de la superficie de la plataforma (Área efectiva de trabajo)

---

12. **ABRAZADERAS**

Elemento importado, Para conexiones en ángulo recto y multi-ángulos para tubos de Ø 48,3 mm. Mediante tuercas hexagonales de1/2 brigadas y pernos para uso en tubos de aluminio y acero



Abrazadera Giratoria



Media Abrazadera

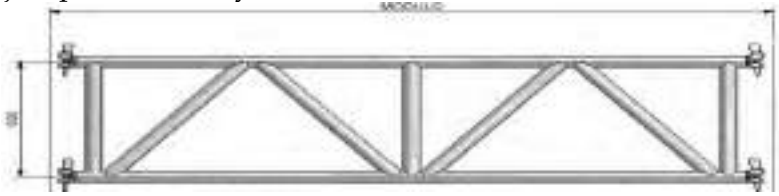


Abrazadera de Empalme

Para otras dimensiones ver Tabla 1

13. **VIGA DOBLE**

Fabricada en acero de 40 cm de altura. Cordón superior e inferior en tubo diámetro 48,3 mm. Calibre 3.0 mm. Doble Terminal de horizontal en cada extremo para unión al rosetón. Uso para plataforma de trabajo o para volados y extensiones de estructura.



Para otras dimensiones ver Tabla 1

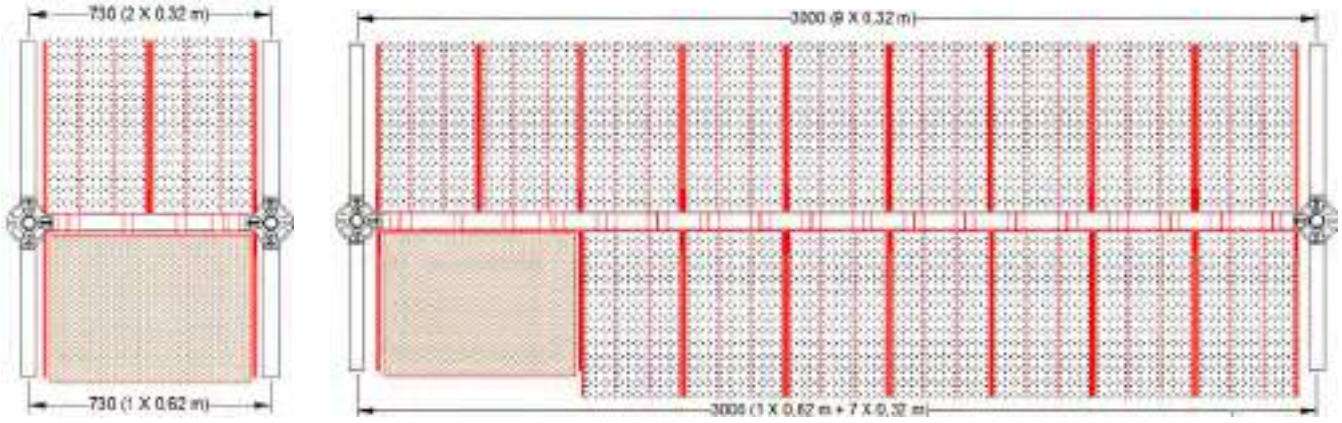
TABLA 1

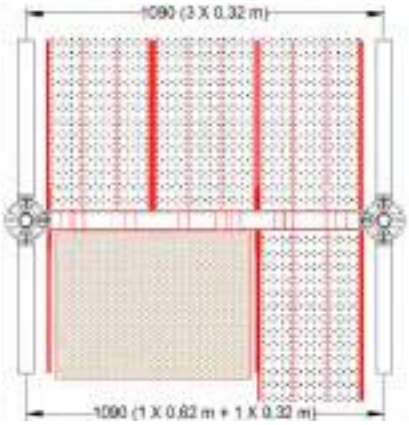
LISTA DE ELEMENTOS SISTEMA **SAMM**

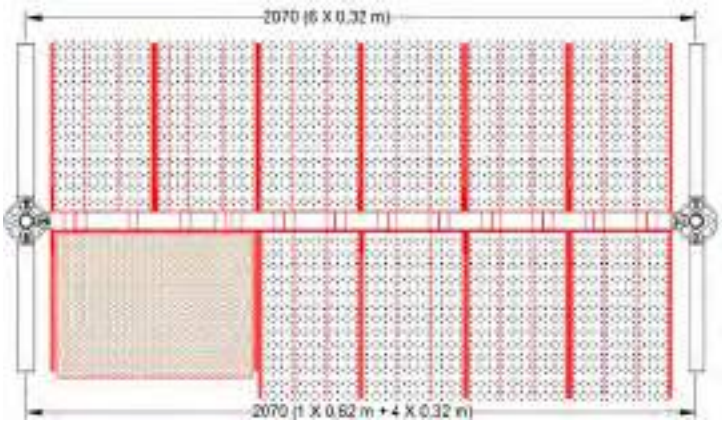
Nº de Art.	**DESCRIPCION**	**PESO** [kg]
AMVS.100	VERTICAL DE 1M EN T. E. CAL 0.118 SIN ESPIGO.	4,10
AMVC.200	VERTICAL DE 2M EN T. E. CAL 0.118 CON ESPIGO.	10,20
AMVS.200	VERTICAL DE 2M EN T. E. CAL 0.118 SIN ESPIGO.	9,60
AMH0.073	HORIZONTAL DE 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	3,10
AMH0.109	HORIZONTAL DE 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	4,10
AMH0.140	HORIZONTAL DE 1,40M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	5,10
AMH0.207	HORIZONTAL DE 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	7,10
AMH0.300	HORIZONTAL DE 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	11,90
AMHR.140	HORIZONTAL REFORZADA DE 1,40M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	8,00
AMHR.207	HORIZONTAL REFORZADA DE 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	11,50
AMHR.300	HORIZONTAL REFORZADA DE 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	14,70
AMM0.073	MENSULA DE 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	6,30
AMM0.109	MENSULA DE 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	8,60
AMD0.073	DIAGONAL PARA 0,73M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,70
AMD0.109	DIAGONAL PARA 1,09M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,80
AMD0.140	DIAGONAL PARA 1.4M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	9,90
AMD0.207	DIAGONAL PARA 2,07M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	12,10
AMD0.300	DIAGONAL PARA 3,0M EN T. E. CAL 0.118 GALV.	13,00
AMT0.060	TORNILLO NIVELADOR BASE PLANA EN TUBO ROSCADO DE 38MM	2,80
AMTU.060	TORNILLO NIVELADOR EN U 3 1/16" DE 10 X 10 Cms	3,10
AMRT.006	RUEDA DE 6" EN POLIURETANO CON TORNILLO NIVELADOR DE 38MM	6,00
AMRT.008	RUEDA DE 8" EN POLIURETANO CON TORNILLO NIVELADOR DE 38MM	8,30
AMBC.001	BASE COLLAR GALVANIZADA	1,50
AMEI.200	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA	11,00
AMEI.300	ESCALERA INTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 3M GALVANIZADA	21,00
AMEE.200	ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 2M GALVANIZADA	18,70
AMEE.300	ESCALERA EXTERNA ANTIDESLIZANTE PARA 3M GALVANIZADA	26,50
AMEA.300	ESCALERA INTERNA DE ALUMINIO DE 0,60 M PARA 3M DE LONGITUD	52,00
AMPE.300	PASAMANOS ESCALERA INTERNA DE ALUMINIO DE 0,60 M PARA 3M DE LONGITUD	10,30
AMPM.140.32	PLATAFORMA METALICA DE 1.40X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	11,60
AMPA.140.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 1.40X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO	17,30
AMPM.207.32	PLATAFORMA METALICA DE 2,07X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	16,50
AMPA.140.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 2,07X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO	24,80

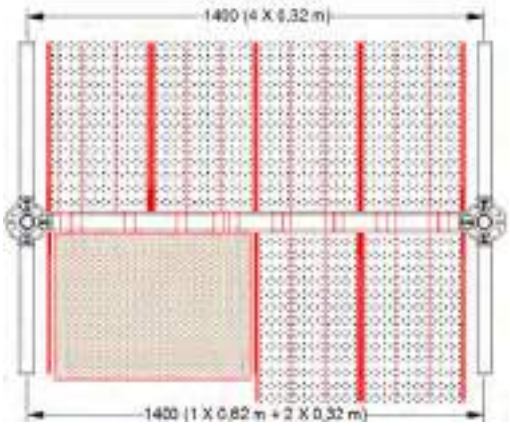
AMPM.300.32	PLATAFORMA METALICA DE 3,0X0.32M GALV. SIN PUERTA DE ACCESO	21,50
AMPA.300.62	PLATAFORMA ALUMINIO-AGLOMERADO DE 3,0X0.62M GALV. CON PUERTA DE ACCESO Y ESCALERA	38,10
AMRM.730	RODAPIE MADERA DE 0,73X0.15M	0,80
AMRM.109	RODAPIE MADERA DE 1,09X0.15M	1,10
AMRM.140	RODAPIE MADERA DE 1.40X0.15M	1,30
AMRM.207	RODAPIE MADERA DE 2,07X0.15M	1,90
AMRM.300	RODAPIE MADERA DE 3,0X0.15M	2,60
VH.100	VIGA H 100 mm GALV. X METRO LINEAL	16,50
100.AF	ABRAZADERA FIJA FORJADA IMPORTADA	1,30
100.AG	ABRAZADERA GIRATORIA FORJADA IMPORTADA	1,60
100.AM	ABRAZADERA MITAD FORJADA IMPORTADA	0,60
100.AU	ABRAZADERA UNION EN LAMINA TROQUELADA	0,60
200.RO	ROSETA AJUSTABLE	0,80
200.TF	TERMINAL FIJA	0,50
200.TG	TERMINAL GIRATORIA	0,50
200.PG	PASADOR GALV.	0,50
AMII.001	INICIADOR INTERMEDIO	1,20
AMPA.109	PUERTA DE ACCESO DE 1,09 m	3,40
AMSE.400	SOPORTE ESCALERA EXTERNA	4,40

CAPACIDAD DE CARGA Y CANTIDAD DE PLATAFORMAS POR CADA HORIZONTAL









Capacidad de carga según EN 12811 (Tabla 3):

Plataforma de acero L = 3000 mm	Clase 4 (3 kN/m2)
Plataforma de acero L = 2000 mm y menores	Clase 6 (6 kN/m2)

PLATAFORMA DE 3 Mt	303 Kg
PLATAFORMA DE 2 Mt	606 Kg

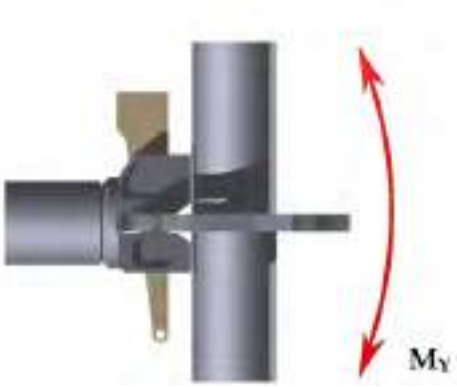
VALORES DE CARGA ESTATICA EN LOS ROSETONES

Los sistemas de andamio SAMM son conformes a las normativas UNE-EN 12810-1 ; UNE-EN 12811-1 Estas normativas detallan las especificaciones de los andamios, los métodos particulares de diseño estructural, y limitaciones de uso.

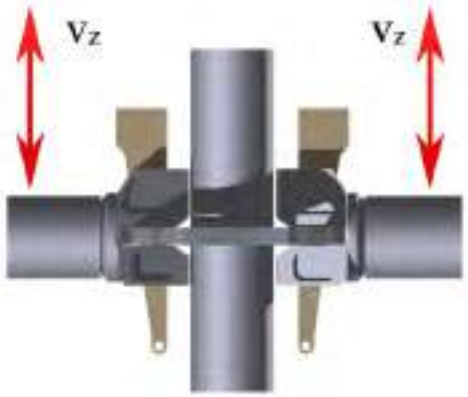
Los diferentes elementos del sistema de andamio multidireccional SAMM, están fabricados en Tubos estructurales 48,3 mm de diámetro y un espesor nominal de 3 mm. Con un límite elástico >= 235 N/mm2. Los diferentes elementos son unidos a través de soldaduras equivalentes a 70XX ya sean de aplicación manual, semiautomático y automático. Las deformaciones en los extremos de la diagonales son deformaciones realizadas en frio, manteniendo las propiedades mecánicas del acero.
Las plataformas de trabajo se fabrican en acero con superficie antideslizante superior al 80%, e incluyen dispositivo que evita su elevación no intencionada.

ESFUERZOS ESTATICOS SOBRE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS

VERTICAL - HORIZONTAL

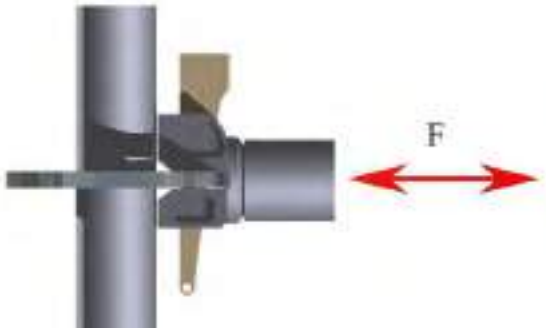


M_Y = 60 kN * cm



CORTANTE SIMPLE
V_Z = 17 kN

CORTANTE POR ROSETA
V_Z = 60 kN



F = 20 kN



V_Y = 5 kN

VERTICAL – DIAGONAL



	COMPRESION					TRACCION
MODULO	0,73	1,09	1,40	2,07	3,0	TODOS LOS MODULOS
F_V [kN]	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	(-) 8,0	8,0

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [ ] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [x] Otro: Andamio Multidireccional

Marca	Samm
Modelo	Sistema de Andamio Multidireccional y Componentes
Serial	Gleason 0411-YY-010-0208

Fecha fabricación	—
Fecha adquisición	Ago
Fecha puesta en uso	09/12/2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Se recibe Andamio en Calidad de Prestamo - Alquiler en Condiciones Operativas: Cant. Vertical 2m : 30 Horizontal 2,9 48	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	09/12/2024	Horizontal 70cm 24 Diagonal 3,5m 19 Plataforma 2,9m 19 Horizontal 2m 4 Horizontal 1,35m 8 Diagonal 2,8 4 Puesta en USO Base Collar 19 Niveladoras 13	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

ACF INGENIERIA SAS
FORMATO INSPECCIÓN ANDAMIOS

CÓDIGO: SGSST-FR-054
VERSIÓN Y FECHA: 001 (10-dic-2024)

EMPRESA	PROYECTO	EQUIPO	MARCA	SERIAL	FECHA
ACF	Sara Moguera	Andamio Tubular	SAMM	Gleason 0411-YY-010-0208	03/12/2024

Instrucciones: Marque con una X si no cumple, con un ✓si cumple o NA cuado no aplique

ASPECTOS A INSPECCIONAR	Mes: Diciembre																	Año: 2024											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
¿El andamio es certificado?	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
¿Esta ensamblado según recomendaciones del fabricante y/o proveedor?	✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado de los horizontales						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado de los verticales						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado de las diagonales						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado de las patas fijas o moviles niveladoras						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
¿cuenta con pines de seguridad?						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado plataformas						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓													
Estado escaleras						NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA													
Otros:																															
Otros:																															
Otros:																															

Observaciones:				
Andamio como medio de Acceso	NOMBRE	Raul Cano	Raul Cano	Raul Cano
	No IDENTIDAD	80098990	80098990	80098996
	CARGO	Ing SST	Ing SST	Ing SST
	FIRMA			

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10695
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101698-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Certifica que el producto identificado como Eslinga de Posicionamiento, fabricados en Colombia por Global Safety Supplies S.A.S., con referencias relacionadas en las siguientes páginas del presente documento, han sido evaluados de conformidad con:

ANSI/ASSE Z359.3:2017 : Safety Requirements for Positioning and Travel Restraint Systems

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del sistema de gestión de calidad del fabricante de acuerdo con el esquema de certificación 5 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramirez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25C-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 5; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1360) and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10695
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101698-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Eslinga de Posicionamiento
Fabricadas por Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8040	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA
IN 8040-1	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA MOSQUETÓN MIXTO
IN 8040-1D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA CON MOSQUETONES MIXTOS DIELÉCTRICO
IN 8040-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA CON HERRAJE DIELÉCTRICO
IN 8040-ECO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA TORCIDA DE 16mm
IN 8040-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA REGULABLE
IN 8040-R-ARC	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA ARCO ELÉCTRICO
IN 8040-RD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA CON MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8040-R-ECO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA TORCIDA DE 16 mm
IN 8040-RF	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA 16 MM CON FRENO
IN 8040-RFE	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA 14 MM CON FRENO
IN 8040-RN	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE CON NUDO
IN 8041	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA
IN 8041-1R	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE CON MOSQUETÓN MIXTO
IN 8041-2R	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON ARGOLLA EN REATA
IN 8041-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELÉCTRICA EN REATA
IN 8041-KR	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN KEVLAR
IN 8041-PR	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE EN POLIURETANO
IN 8041-PR-SE	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN POLIURETANO CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8041-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE
IN 8041-RAL	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON MOSQUETONES EN ALUMINIO
IN 8041-R-ARC	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN REATA ARCO ELÉCTRICO
IN 8041-RD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN REATA
IN 8041-RSE	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON MOSQUETONES EN

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 5; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1360, and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10695
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101698-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
	ACERO INOXIDABLE
IN 8042	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL GRADUABLE
IN 8042-1	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y CON MOSQUETONES 3/4
IN 8042-C	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL EN CUERDA
IN 8042-CD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL EN CUERDA CON MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8042-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y DIELÉCTRICA
IN 8042-ESP	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y CON MOSQUETONES EN ALUMINIO DE 110mm DE APERTURA
IN 8042-G	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y EN GUAYA CON MOSQUETONES MIXTOS
IN 8042-K	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y EN KEVLAR
IN 8042-MF	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE DE 3/4
IN 8042-MF-1	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE DE 2 1/4
IN 8042-MF-1D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE 2/4 DIELÉCTRICO
IN 8042-MF-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE 3/4 DIELÉCTRICO
IN 8042-P	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y EN POLIURETANO
IN 8043	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN GUAYA
SL 5040	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA
SL 5040-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA REGULABLE
SL 5041	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA
SL 5041-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE
SL 5042	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL GRADUABLE

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 5; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1360, and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10773
ORDEN CERT. No. CO-CERT200300340-02
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Certifica que el producto identificado como Eslingas de posicionamiento, fabricados en Colombia por Global Safety Supplies S.A.S., con referencias relacionadas en las siguientes páginas del presente documento, han sido evaluados de conformidad con:

ANSI/ASSE A10.32:2012 : Personal Fall Protection Used In Construction And Demolition Operations

Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del sistema de gestión de calidad del fabricante de acuerdo con el esquema de certificación 5 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramirez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25C-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 4; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1380) and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10773
ORDEN CERT. No. CO-CERT200300340-02
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Eslingas de posicionamiento
Fabricadas por Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8040	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA
IN 8040-1	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA MOSQUETÓN MIXTO
IN 8040-1D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA CON MOSQUETONES MIXTOS DIELÉCTRICO
IN 8040-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA CON HERRAJE DIELÉCTRICO
IN 8040-ECO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN CUERDA TORCIDA DE 16mm
IN 8040-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA REGULABLE
IN 8040-R-ARC	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA ARCO ELÉCTRICO
IN 8040-RD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA CON MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8040-R-ECO	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN CUERDA TORCIDA DE 16 mm
IN 8040-RF	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA 16 MM CON FRENO
IN 8040-RFE	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA 14 MM CON FRENO
IN 8040-RN	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE CON NUDO
IN 8041	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA
IN 8041-1R	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE CON MOSQUETÓN MIXTO
IN 8041-2R	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON ARGOLLA EN REATA
IN 8041-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO DIELÉCTRICA EN REATA
IN 8041-KR	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN KEVLAR
IN 8041-PR	ESLINGA POSICIONAMIENTO REGULABLE EN POLIURETANO
IN 8041-PR-SE	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN POLIURETANO CON HERRAJE EN ACERO INOXIDABLE
IN 8041-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE
IN 8041-RAL	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON MOSQUETONES EN ALUMINIO
IN 8041-R-ARC	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN REATA ARCO ELÉCTRICO
IN 8041-RD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE DIELÉCTRICA EN REATA
IN 8041-RSE	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE CON MOSQUETONES EN

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 4; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1360, and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10773
ORDEN CERT. No. CO-CERT200300340-02
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

	ACERO INOXIDABLE
IN 8042	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL GRADUABLE
IN 8042-1	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y CON MOSQUETONES 3/4
IN 8042-C	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL EN CUERDA
IN 8042-CD	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL EN CUERDA CON MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8042-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y DIELÉCTRICA
IN 8042-ESP	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y CON MOSQUETONES EN ALUMINIO DE 110mm DE APERTURA
IN 8042-G	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y EN GUAYA CON MOSQUETONES MIXTOS
IN 8042-K	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO REGULABLE EN Y EN KEVLAR
IN 8042-MF	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE DE 3/4
IN 8042-MF-1	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE DE 2 1/4
IN 8042-MF-1D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE 2/4 DIELÉCTRICO
IN 8042-MF-D	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON MOSQUETÓN FLOTANTE 3/4 DIELÉCTRICO
IN 8042-P	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN Y EN POLIURETANO
IN 8043	ESLINGA DE POSICIONAMIENTO EN GUAYA
SL 5040	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA
SL 5040-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN CUERDA REGULABLE
SL 5041	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA
SL 5041-R	ESLINGA POSICIONAMIENTO EN REATA REGULABLE
SL 5042	ESLINGA POSICIONAMIENTO Y/O RESTRICCIÓN DOBLE TERMINAL GRADUABLE

*****FIN DEL DOCUMENTO*****

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 4; 2020-05-27

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaints, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... tel. phone No. 7422274 ext. 1360, and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S. CRS-F490101 ORDEN No. 4510-31004 CERTIFICADO No. 10696 ORDEN CERT. No. CO-CERT191101677-03 CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO Global Safety Supplies S.A.S. Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Certifica que el producto identificado como Eslingas de Detención Contra Caídas, fabricados en Colombia por Global Safety Supplies S.A.S., con referencias relacionadas en las siguientes páginas del presente documento, han sido evaluados de conformidad con: ANSI/ASSE Z359.13:2013 : Personal Energy Absorbers and Energy Absorbing Lanyards Estos productos han sido sometidos a toma de muestras, inspección, ejecución de pruebas de laboratorio y evaluación del sistema de gestión de calidad del fabricante de acuerdo con el esquema de certificación 5 de la norma ISO/IEC 17067:2013.

Resultados obtenidos: CONFORME

Autorizado por:

SGS COLOMBIA S.A.S.

Camilo Ramirez
SGS Colombia S.A.S.
Carrera 100 No. 25C-11, Bodega 3
Bogotá D.C., Colombia

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. 7422214 ext. 3360 and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10696
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101677-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Eslingas de Detención Contra Caídas
Fabricadas por Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8020	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR
IN 8020-1	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR Y MOSQUETÓN MIXTO
IN 8020-1R	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR REGULABLE CON MOSQUETÓN MIXTO
IN 8020-1RD	ESLINGA SENCILLA REGULABLE CON ABSORBEDOR MOSQUETONES DIELÉCTRICOS MIXTOS
IN 8020-2-1R	ESLINGA SENCILLA REGULABLE CON ABSORBEDOR ARGOLLA EN REATA Y MOSQUETÓN DE 2 ¼ DE APERTURA
IN 8020-2ARC	ESLINGA SENCILLA PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR Y ARGOLLA EN REATA
IN 8020-2D	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR, DE ARGOLLA EN REATA DIELÉCTRICA
IN 8020-2K	ESLINGA SENCILLA EN KEVLAR CON ABSORBEDOR Y ARGOLLA EN REATA
IN 8020-2R	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR REGULABLE Y ARGOLLA EN REATA
IN 8020-2R-1ARC	ESLINGA SENCILLA REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR Y ARGOLLA EN REATA MOSQUETÓN DE 2 1/4
IN 8020-2R1D	ESLINGA DIELÉCTRICA CON ABSORBEDOR SENCILLA REGULABLE MOSQUETÓN DIELÉCTRICO
IN 8020-2R-ARC	ESLINGA SENCILLA REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR Y ARGOLLA EN REATA
IN 8020-2RD	ESLINGA SENCILLA REGULABLE MOSQUETÓN 3/4 DIELÉCTRICO CON ABSORBEDOR Y ARGOLLA EN REATA
IN 8020-AL	ESLINGA SENCILLA CON AMORTIGUADOR MOSQUETONES EN ALUMINIO
IN 8020-ARC	ESLINGA SENCILLA PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR
IN 8020-C	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR EN CUERDA
IN 8020-D	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8020-G	ESLINGA SENCILLA EN GUAYA CON ABSORBEDOR
IN 8020-K	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR EN KEVLAR

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. ... and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10696
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101677-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
IN 8020-KR	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR REGULABLE EN KEVLAR
IN 8020-KR-SE	ESLINGA SENCILLA REGULABLE EN KEVLAR CON ABSORBEDOR HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE
IN 8020-P	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR EN POLIURETANO
IN 8020-PR	ESLINGA SENCILLA REGULABLE EN POLIURETANO CON ABSORBEDOR
IN 8020-PR-SE	ESLINGA SENCILLA REGULABLE EN POLIURETANO CON ABSORBEDOR EN ACERO INOXIDABLE
IN 8020-R	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR REGULABLE
IN 8020-R-ARC	ESLINGA SENCILLA REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR
IN 8020-RD	ESLINGA SENCILLA REGULABLE CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8020-SE	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES EN ACERO INOXIDABLE
IN 8020-T	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR TUBULAR RESORTADO
IN 8020-T3	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR TUBULAR
IN 8021	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR
IN 8021-1	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES 3/4
IN 8021-1R TIE-BACK	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR MOSQUETONES ¾ REGULABLE CON TIE-BACK
IN 8021-1SE	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES ¾ EN ACERO INOXIDABLE
IN 8021-2ARC	ESLINGA EN Y PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR DE ARGOLLA EN REATA
IN 8021-2K	ESLINGA EN Y EN KEVLAR CON ABSORBEDOR DE ARGOLLA EN REATA
IN 8021-2R	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE Y ARGOLLA EN REATA
IN 8021-2R-ARC	ESLINGA EN Y REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR DE ARGOLLA EN REATA
IN 8021-2RD	ESLINGA DIELÉCTRICA CON ABSORBEDOR EN Y REGULABLE Y MOSQUETÓN DIELÉCTRICO
IN 8021-AL	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES EN ALUMINIO
IN 8021-ARC	ESLINGA EN Y PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR
IN 8021-C	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR EN CUERDA
IN 8021-D	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8021-ESP	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR MOSQUETONES EN ALUMINIO DE

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. 7422214 ext. 3360 and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

SGS COLOMBIA S.A.S.
CRS-F490101
ORDEN No. 4510-31004
CERTIFICADO No. 10696
ORDEN CERT. No. CO-CERT191101677-03
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
Global Safety Supplies S.A.S.
Calle 18A No. 69-52, Bogotá, Cundinamarca, Colombia

Referencia	Descripción
	110 mm DE APERTURA
IN 8021-G	ESLINGA EN Y EN GUAYA CON ABSORBEDOR
IN 8021-K	ESLINGA EN Y EN KEVLAR CON ABSORBEDOR
IN 8021-KR	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE EN KEVLAR
IN 8021-P	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR EN POLIURETANO
IN 8021-PR	ESLINGA EN Y REGULABLE EN POLIURETANO CON ABSORBEDOR
IN 8021-R	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE
IN 8021-R-ARC	ESLINGA EN Y REGULABLE PARA ARCO ELÉCTRICO CON ABSORBEDOR
IN 8021-RD	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES DIELÉCTRICOS
IN 8021-R-ESP	ESLINGA EN Y REGULABLE CON ABSORBEDOR Y MOSQUETONES EN ALUMINIO DE 110MM DE APERTURA
IN 8021-SE	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR Y MOSQUETÓN EN ACERO INOXIDABLE
IN 8021-T	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR TUBULAR RESORTADO
IN 8021-T3	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR TUBULAR
SL 5020	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR
SL 5020-R	ESLINGA SENCILLA CON ABSORBEDOR REGULABLE
SL 5021	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR
SL 5021-R	ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR REGULABLE

FIN DEL DOCUMENTO

Fecha de Emisión: 2016-09-28
Fecha de Vencimiento: 2025-01-27
Versión 6; 2020-04-08

This document cancels and supersedes the last version of this certificate number issued by SGS Colombia S.A.S.

Any complaint, appeal or enquiry about the validity of this certificate/report may be sent to ... via phone No. ... and its validity can be checked at ...

This document is issued by the Company under its General Conditions of Service accessible at ... Attention is drawn to the limitation of liability, indemnification and jurisdiction issues defined therein.

Any holder of this document is advised that information contained hereon reflects the Company's findings at the time of its intervention only and within the limits of Client's instructions, if any. The Company's sole responsibility is to its Client and this document does not exonerate parties to a transaction from exercising all their rights and obligations under the transaction documents. Any unauthorized alteration, forgery or falsification of the content or appearance of this document is unlawful and offenders may be prosecuted to the fullest extent of the law.

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[x] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	May 2023
Modelo	In 8041	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	Cole 31903 S/N 154	Fecha puesta en uso	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2023	Equipo puesta en uso en Condiciones Optimas	NOMBRE	Daniel Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2023	Equipo Asignado a Alner Cuellar	NOMBRE	Daniel Cano
			CC	80018990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☐ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
✓ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	May 2023
Modelo	IN 8044	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	lote 31903 S/N 158	Fecha puesta en uso	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesta en Uso en Condiciones optimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Equipo asignado a Juan Carlos Castrillón	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [x] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	IN 8041
Serial	Lote 31903 S/N 159

Fecha fabricación	May 2023
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesto en uso en Condiciones Optimas.	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098996
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Equipo Asignado a Cristobal Palmar Pirona	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098996
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☐ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
✓ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	May / 2023
Modelo	IN 8041	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	Lote 31903 S/N: 164	Fecha puesta en uso	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	04/12/2024	Equipo puesta en uso en Condiciones optimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
1	13/12/2024	Equipo Asignado a William Goday	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[x] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro

Marca	Insafe	Fecha fabricación	May 2023
Modelo	IN 8041	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	We 31903 SN 166	Fecha puesta en uso	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesto en uso en Condiciones optimas	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098490
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Arnes Asignado a William Arce	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098490
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☐ Arnes cuerpo entero	☐ Descendedor	☐ Linea de vida autoretractil
☐ Eslinga en Y	☐ Freno	☐ Linea de vida fija
☐ Punto de anclaje movil	☐ Ascendero	☐ Linea de vida movil
☑ Eslinga posicionamiento o restricción	☐ Silla	☐ Otra:

Marca	Insafe	**Fecha fabricación**	ABR 2023
Modelo	In 8021	**Fecha adquisición**	Sep 2024
Serial	lote 31403 SN 342	**Fecha puesta en uso**	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Equipo puesto en uso en Condiciones Optimas	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Equipo Asignado a Alver Cuellar	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

☐	Arnes cuerpo entero	☐	Descendedor	☐	Linea de vida autoretractil
☐	Eslinga en Y	☐	Freno	☐	Linea de vida fija
☐	Punto de anclaje movil	☐	Ascendero	☐	Linea de vida movil
✓	Eslinga posicionamiento o restricción	☐	Silla	☐	Otro:

Marca	Insafe.	**Fecha fabricación**	ABR 2023
Modelo	In 8021	**Fecha adquisición**	Sep 2024
Serial	Lote 31403 SN 343	**Fecha puesta en uso**	Dic 2024

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	09/12/2024	Eslinga puesta en uso en Condiciones Optimas	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	13/12/2024	Equipo Asignado a Juan Carlos Castrillon	NOMBRE	Raul Cano
			CC	80098990
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [x] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	May 2023
Modelo	In 8041	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	Lote 31903 SN 154	Fecha puesta en uso	Dic 2024.

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cau	Ronal Cau		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [x] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	IN 8041
Serial	Lote 31903 SN 158

Fecha fabricación	May 2023
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 04/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[✓] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	IN 8041
Serial	lote 31903 SN 159

Fecha fabricación	May 2023
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 04/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Bayame		Bayame									

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [x] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	IN 8041
Serial	lote 31903 S/N 164
Fecha fabricación	May 2025
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 04/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias quimicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Copiame			Copiame								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCION

NOMBRE	Raul Cano	Raul Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

- [ ] Arnes cuerpo entero
- [ ] Eslinga en Y
- [ ] Punto de anclaje movil
- [x] Eslinga posicionamiento o restricción
- [ ] Descendedor
- [ ] Freno
- [ ] Ascendero
- [ ] Silla
- [ ] Linea de vida autoretractil
- [ ] Linea de vida fija
- [ ] Linea de vida movil
- [ ] Otro:

Marca	Insafe
Modelo	lo IN 8041
Serial	lote 31903 S/N 166

Fecha fabricación	May 2023
Fecha adquisición	Sep 2024
Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 04/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCION

NOMBRE	Daniel Cano	Daniel Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098490	80098490		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[x] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insaje.	Fecha fabricación	ABR 2023.
Modelo	In. 8021	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	Lote 31403 SN 342.	Fecha puesta en uso	DIC 2024

ITEM	FECHA: 09/12/2023			FECHA: 16/12/2023			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste. rasgaduras. quemaduras. perforaciones. sustancias quimicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes. desgaste. rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión. fatiga (rotura). oxidación. deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras. deformaciónes. abrasión. desgaste. perforaciones. sustancias quimicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Oto:												
Oto:												
Oto:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098490	CC 80098490		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[ ] Linea de vida movil
[✓] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	Insafe	Fecha fabricación	ABR 2023
Modelo	In 8021	Fecha adquisición	Sep 2024
Serial	lote 31403 SN 343	Fecha puesta en uso	Dic 2024

ITEM	FECHA: 09/12/2024			FECHA: 16/12/2024			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones, libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.	✓			✓								
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias químicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN

NOMBRE	Ronal Cano	Ronal Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	CC 80098990	CC 80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

FORMATO HOJA DE VIDA EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-041
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[x] Linea de vida movil
[ ] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	EP Comercial	Fecha fabricación	Enero 2023
Modelo	Cuerda Trenzada	Fecha adquisición	Febrero 2023
Serial	1208	Fecha puesta en uso	Febrero 2023

No	FECHA	OBSERVACIÓN	REPORTADO POR	
1	04/12/24	Se revisa e inspecciona Linea de vida, no hay hallazgos y se valida Certificacion.	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098998
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
2	16/12/24	Se realiza inspeccion sin hallazgos	NOMBRE	Ronal Cano
			CC	80098998
			CARGO	Ing SST
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	
			NOMBRE	
			CC	
			CARGO	
			FIRMA	

FORMATO INSPECCIÓN EQUIPOS TRABAJO EN ALTURAS
ACF INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-042
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

[ ] Arnes cuerpo entero	[ ] Descendedor	[ ] Linea de vida autoretractil
[ ] Eslinga en Y	[ ] Freno	[ ] Linea de vida fija
[ ] Punto de anclaje movil	[ ] Ascendero	[✓] Linea de vida movil
[ ] Eslinga posicionamiento o restricción	[ ] Silla	[ ] Otro:

Marca	EP Comercial	**Fecha fabricación**	Enero 2023
Modelo	Cuerda Trenzada	**Fecha adquisición**	Febrero 2023
Serial	1208	**Fecha puesta en uso**	Febrero 2023

ITEM	FECHA: 09/12/24			FECHA: 16/12/24			FECHA:			FECHA:		
	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A	B	M	N/A
Partes sintéticas (textil) en buenas condiciones. libres de desgaste, rasgaduras, quemaduras, perforaciones, sustancias químicas y/o cortes.	✓			✓								
Costuras en buenas condiciones libres de cortes, desgaste, rasgaduras y/o quemaduras.			✓			✓						
Partes metalicas en buenas condiciones libres de corrosión, fatiga (rotura), oxidación, deformaciones y/o desgaste.	✓			✓								
Partes plasticas en buenas condiciones libres de quemaduras, deformaciónes, abrasión, desgaste, perforaciones, sustancias quimicas y/o roturas.	✓			✓								
Etiqueta en buen estado. Permite leer toda la información que contiene.	✓			✓								
Indicador de impacto.	✓			✓								
Ficha técnica y certificados	✓			✓								

Otro:												
Otro:												
Otro:												
CONCEPTO	Conforme			Conforme								

OBSERVACIONES

PERSONA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN				
NOMBRE	Raul Cano	Raul Cano		
TIPO Y No IDENTIDAD	80098990	80098990		
CARGO	Ing SST	Ing SST		
FIRMA				

	PROCESO		VERSIÓN	1
	FORMATO	INSPECCIÓN LÍNEA DE VIDA	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	21/10/2024

1. DATOS DEL EQUIPO



NÚMERO DEL EQUIPO	1
FECHA INSPECCIÓN: 14 - 12-20024	
MARCA : EP- COMERCIAL	
SERIE : 1208	
MODELO : CUERDA TRENZADA - COLOR NEGRO	
LOTE : 61	
NÚMERO INTERNO : 01	
FECHA DE FABRICACIÓN : 2023- ENERO	
TRABAJADOR ASIGNADO : DAGNER SALINAS GUZMAN	
FECHA DE PUESTA EN OPERACIÓN : 2023 - FEBRERO	
OTRAS CARACTERÍSTICAS: CUERDA TRENZADA CON TERMINACION EN OJAL O MOSQUETON	
NORMAS DE CUMPLIMIENTO : ANSI A 2359.15- 2014-	

ANTECEDENTES DEL EQUIPO	NO PRECENTA ANTECEDENTES, NI LAS INSPECCIONES ANTERIORES.

2. CRITERIOS DE INSPECCIÓN

En las casilla de CONCEPTO, seleccione **"ACEPTADO"** o **"RECHAZADO"** y en la casilla **COMENTARIOS** haga las anotaciones específicas necesarias, si realiza algún mantenimiento déjelo descrito en los comentarios.

FACTORES GENERALES	CONCEPTO ACEPTADO/RECHAZADO	DETALLES DE APOYO / COMENTARIOS
1.) DEFORMACIONES (DOBLADURAS, ETC)	ACEPTADO	
2.) PICADURAS, GRIETAS, PRESENTA DESGASTE,QUEMADURAS O FIBRAS DERRETIDAS, PRESENCIA DE MOHO	ACEPTADO	
3) FIBRAS EXTERNAS CORTADAS, DESGASTADAS, DESGARRADAS	ACEPTADO	
4) CORTES O ROTURA DEL TEJIDO O COSTURAS	ACEPTADO	
5) AJUSTE DE LOS GANCHO EN CIERRES DE SEGURIDAD	ACEPTADO	
6) CORROSIÓN EN PARTES METÁLICAS	ACEPTADO	
7) PRESENCIA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN PARTES METÁLICAS Y EN LAS CUERDA 8) CUENTA CON LA ETIQUETA DE CERTIFICACIÓN	ACEPTADO	
9) SE PROTEGE DE MUROS (CONTACTO CON BORDES CONTUNDENTES)	ACEPTADO	

COMENTARIOS	REALIZARLE MANTENIMIENTO ALA CUERDA , ALMACENARLO CORRECTAMENTE COMO LO SOLICITA EL FRABIRCANTE. SEGUIR LAS RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DEJAR EXPUESTA A QUIMICOS.
DECISIÓN FINAL	ACEPTADO

INSPECCIÓN REALIZADA POR:	NOMBRE	CARGO
	ERIKA LIZETH PULIDO MERCHAN	COORDINADORA DE T,S,A - ENTRENADORA T.S.A

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO







SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: PINTURA EXTERIORES

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura decorativa

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

CORLANC S.A.S.
Carrera 48 N° 72 sur 01 Avenida Las Vegas
055450 Sabaneta - Antioquia - Colombia
Tfno.: +57-4-3787800
materialesypinturascorona@corona.com.co
https://www.corona.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: SISTEMA - ARL SURA 018000511414 - 0314055911

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

NFPA:

Salud: 2
Inflamabilidad: 0
Inestabilidad: 0
Especiales: No relevante

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 1: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1, H400
Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412
Carc. 2: Carcinogenicidad, Categoría 2, H351

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

NFPA:



SGA:

Atención



Indicaciones de peligro:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P201: Procurarse las instrucciones antes del uso.
P202: No manipular antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad.
P273: No dispersar en el medio ambiente.
P308+P313: EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: consultar a un médico.
P391: Recoger los vertidos.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas, coalescentes, pigmentos y resinas

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 7732-18-5	Agua	30 - <50 %
CAS: 13463-67-7	**Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)** Carc. 2: H351 - Atención 	5 - <15 %
CAS: 1332-58-7	Caolin	5 - <15 %
CAS: 13463-41-7	Piritionato cincico Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Les. Oc. 1: H318; Repr. 1B: H360; STOT repe. 1: H372; Tox. Agud. 2: H330; Tox. Agud. 3: H301 - Peligro 	<5 %

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo
lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	8-hour TWA PEL		15 mg/m³
CAS: 13463-67-7	Ceiling Values - TWA PEL		
Caolin	8-hour TWA PEL		5 mg/m³
CAS: 1332-58-7	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH (2022):

Identificación	Valores límite ambientales		
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	TLV-TWA		0,2 mg/m³
CAS: 13463-67-7	TLV-STEL		
Caolin	TLV-TWA		2 mg/m³
CAS: 1332-58-7	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

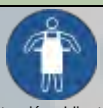
Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 0 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 0 kg/m³ (0 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Dispersión
Color:	Blanco
Olor:	Inodoro
Umbral olfativo:	No relevante *
Volatilidad:	
Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	102 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2345 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12357,03 Pa (12,36 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *
Caracterización del producto:	
Densidad a 20 ºC:	1363,3 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,363
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	8 - 10
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	330 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:	
Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD (continúa)

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad:

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
  IARC: White mineral oil, <=20.5mm2/s (40ºC) (3); Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm) (2B)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

CAS 13463-67-7 Dióxido de Titanio: IARC lista esta sustancia como un posible carcinógeno humano (grupo 2B), indicando que hay suficientes evidencias para considerarlo carcinógeno en animales pero insuficientes para considerarlo como carcinógeno para seres humanos.
La monografía de IARC para esta sustancia indica que no hay exposición significativa al dióxido de titanio durante el uso normal de productos en los que dióxido de titanio está unido permanentemente a otros materiales, tales como pinturas (Ref: Monografía IARC, Vol. 93, 2010).
El lijado repetido de las superficies de película seca puede producir riesgo de sobreexposición al polvo dependiendo de la duración y nivel de lijado, para evitarla deben tomarse las medidas de protección adecuadas.

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Caolin	DL50 oral	>5000 mg/kg	Rata
CAS: 1332-58-7	DL50 cutánea	5100 mg/kg	Rata
	CL50 inhalación	No relevante	
Dioxido de titanio (diámetro aerodinámico ≤ 10 µm)	DL50 oral	10000 mg/kg	Rata
CAS: 13463-67-7	DL50 cutánea	10000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Piritionato cincico	DL50 oral	300 mg/kg (ATEi)	Rata
CAS: 13463-41-7	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	0,61 mg/L (4 h) (ATEi)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Caolin	CL50	No relevante		
CAS: 1332-58-7	CE50	1100 mg/L (48 h)	Daphnia pulex	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Piritionato cincico	CL50	0,003 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 13463-41-7	CE50	0,008 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Piritionato cincico	NOEC	No relevante		
CAS: 13463-41-7	NOEC	0,022 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

12.2 Persistencia y degradabilidad:

No disponible

12.3 Potencial de bioacumulación:

No determinado

12.4 Movilidad en el suelo:

No determinado

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	Número ONU:	UN3082
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; Piritionato cincico)
14.3	Clase(s) relativas al transporte:	9
	Etiquetas:	9
14.4	Grupo de embalaje/envasado si se aplica:	III
14.5	Riesgos ambientales:	Sí
14.6	Precauciones especiales para el usuario	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	Número ONU:	UN3082
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; Piritionato cincico)
14.3	Clase(s) relativas al transporte:	9
	Etiquetas:	9
14.4	Grupo de embalaje/envasado si se aplica:	III
14.5	Contaminante marino:	Sí
14.6	Precauciones especiales para el usuario	
	Disposiciones especiales:	335, 969, 274
	Códigos FEm:	F-A, S-F
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2023:



14.1	Número ONU:	UN3082
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (1,2-bencisotiazol-3(2H)-ona; Piritionato cincico)
14.3	Clase(s) relativas al transporte:	9
	Etiquetas:	9
14.4	Grupo de embalaje/envasado si se aplica:	III
14.5	Riesgos ambientales:	Sí
14.6	Precauciones especiales para el usuario	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias

Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H351: Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer (Inhalación).
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
STOT repe. 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
Tox. Agud. 2: H330 - Mortal si se inhala.
Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.

Procedimiento de clasificación:

Aquatic Acute 1: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Aquatic Chronic 3: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Carc. 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Fecha de elaboración: 26-07-2021
Fecha de revisión: 26-07-2023
Versión: 2.

SUPERMASTICK PR®

www.supermastick.com

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SUPERMASTICK PR®
Estuco para exteriores Supermastick PR

[Compuesto para tratamiento de juntas fórmula de secado. Peso convencional con densidad mayor a 1.50kg/L.]

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 1:
Identificación de la sustancia/mezcla y datos de la empresa.

1.1. Identificación de producto

Presentación del producto:	Compuesto en pasta para tratamiento de juntas fórmula de secado. Peso convencional con densidad mayor a 1.50kg/L. Pasta homogénea.
Nombre del producto:	**Estuco para Exteriores Supermastick PR®**
Fórmula:	Mezcla de agua, carbonato de calcio y minerales.
Otros nombres de identificación del producto:	Compuesto diseñado para dar acabado liso a muros de mampostería y fibrocemento que estén expuestos al sol, lluvia o humedad.

1.2. Usos principales de la sustancia

Usos de la sustancia ó mezcla:	Este producto está diseñado para garantizar una alta resistencia a la intemperie, excelente adherencia y bajo encogimiento usado en muros de mampostería interiores y exteriores, para dar acabado liso en láminas de fibrocemento en junta visible, en muros interiores y exteriores que puedan estar expuestos a agua, al vapor, sol y humedad.
Restricciones de uso:	Evite usarlo en las superficies que no estén limpias y libres de grasa o polvo. Se debe mantener una adecuada ventilación del área de trabajo y tome precauciones al lijado.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

1.3. Información de la entidad que proporciona la Hoja de Seguridad de Materiales.

Supermastick S.A.S.
Calle 17 No. 132-18 Bodega 3
Bogotá, Colombia.
Centro de atención a clientes: (+57 1) 7431772
servicioalcliente@supermastick.com - http://supermastick.com/

SECCIÓN 2:
Identificación de riesgos

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla.

Clasificación según el Sistema Global Armonizado de los Estados Unidos (GHS-US)
Carc. 1A H350
STOT RE 2 H373

2.2. Elementos que conforman la etiqueta de advertencia del producto.

Etiquetado del Sistema Global Armonizado

Pictogramas de Peligro (GHS-US)	 GHS08
Palabra de aviso (GHS-US)	Peligro
Declaraciones de Peligro (GHS-US)	H350 – Puede causar cáncer (Inhalación) H373 – Puede provocar daños en los órganos (pulmón, hígado, glándula tiroides) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación)

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Declaraciones de precaución (GHS-US)	P201 - Obtener instrucciones especiales antes de usar este producto. P202 – No manipular este producto sin antes haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P260 – No respirar el polvo que genere este producto. P280 – Usar el EPP (Guantes, ropa de protección, equipo de protección para los ojos y equipo de protección respiratoria) apropiado. P270 No comer, beber o fumar mientras se manipula este producto. P308+P313 – En caso de haber preocupación por haber estado espuesto al producto: Consulte y obtenga asesoría por parte de un profesional de la salud. P501 – Disponer el contenido y empaque del producto de acuerdo a las regulaciones ambientales vigentes a nivel local, regional, nacional e internacional.

2.3. Otros Peligros que no contribuyen a la clasificación

Presentación del producto	Otros componentes de este producto se consideran partículas que generan molestia como lo es el polvo. La exposición a polvos puede causar irritación mecánica del sistema respiratorio, ojos y piel. Las partículas sin regulación (Fracción Respirable) poseen un OSHA LEP de 5 mg/m^3 (15 mppcf) válido para un TWA y de acuerdo a la ACGIH un lineamiento de 3mg/m^3 en un TWA. Las partículas sin regulación (Total de polvos) poseen un OSHA LEP de 15 mg/m^3 (50 mppcf) válido para un TWA y de acuerdo a la ACGIH un lineamiento de 10 mg/m^3 en un TWA. (LEP): Límites de exposición permisible, TWA : valor promedio de exposición a un agente químico durante el transcurso de un turno de 8 horas, ACGIH : Confederación Americana Gubernamental

2.4. Toxicidad aguda desconocida (GHS-US)

No hay información disponible.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 3:
Información y/o composición de las materias primas del producto.

3.1. Sustancia

No aplica.
El texto completo con las frases de advertencias de peligro lo puede encontrar en la sección 16.

3.2. Componentes de la mezcla.

Nombre	Código de Identificación de Producto (No. CAS)	%	Clasificación en base a GHS-US.
Caliza	1317-65-3	> 35	(NE)
o Dolomita	16389-88-1		(NE)
o Yeso ($CaSO_4 \bullet 2H_2O$)	13397-24-5		(NE)
Agua	7732-18-05	< 40	(NE)
Puede contener:			
Almidón	9005-25-8	< 10	(NE)
Perlita	93763-70-3	< 10	(NE)
Acetato de polivinilo	9003-20-7	< 10	(NE)
o Acetato de etilenvinilo	24937-78-8		(NE)
Attapulguita	12174-11-7	< 5	(NE)
Caolín	1332-58-7	< 5	(NE)
o Mica	12001-26-2		(NE)
Silice cristalina	14808-60-7	0 - 5	Eye Irrit. 2A, H319 Carc. 1A, H350 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373

SECCIÓN 4:
Primeros auxilios.

4.1. Descripción de los primeros auxilios.

Primeros auxilios generales	Asegurarse de que el personal médico conozca sobre el material involucrado y de tomar las precauciones necesarias para protegerse ellos mismos.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Primeros auxilios en caso de inhalación	No se anticipan efectos inmediatos. Si son inhaladas grandes cantidades de polvo, transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que facilite la respiración. Si se presentan problemas para respirar, un profesional de la salud calificado debe de administrar oxigeno o realizar el procedimiento de resucitación cardiopulmonar (RCP). Buscar atención médica inmediata.
Primeros auxilios en caso de contacto con la piel.	Remover las prendas afectadas y lavar la piel que haya tenido contacto con el producto realizando un lavado con agua y jabón neutro seguido de un enjuague con agua tibia.
Primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	Enjuagar inmediatamente con abundante agua. Si persiste el enrojecimiento, parpadeo o dolor, busque atención médica. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Primeros auxilios en caso de ingesta	Enjuagar la boca. No inducir el vómito.

4.2. Efectos y síntomas más importantes, agudos y de efecto no inmediato.

Síntomas/Lesiones en caso de haberse presentado inhalación.	Puede causar cancer por inhalación. Enfermedades preexistentes se pueden ver agravadas si se esta expuesto por tiempos prolongados al polvo. Las personas que han desarrollado silicosis verán aumentado el riesgo considerablemente de desarrollar tuberculosis y trabajadores que han estado expuestos a la silica cristalina y que tengan adicción al tabaco verán aumentado el riesgo de daño en los pulmones
Síntomas/Lesiones en caso de haberse presentado contacto con la piel.	Presentandose contacto directo puede causar irritación, erupciones o resequedad en la piel. Frotar puede intensificar los síntomas y crear lesiones en la piel.
Síntomas/Lesiones en caso de haberse presentado contacto con los ojos.	El tamaño de las particulas de este producto pueden raspar la cornea o causar otros daños mecánicos al ojo. Frotarse mucho el ojo puede causar irritación, enrojecimiento, dolor, lagrimeo, visión borrosa y sensibilidad a la luz.
Síntomas/Lesiones en caso de haberse presentado ingesta.	Practicamente no se considera tóxico. No se espera que se presente ingesta bajo condiciones normales de trabajo.

Síntomas crónicos	Reportes indican que la inhalación de cristobalita respirable durante varios años puede causar enfermedad pulmonar (silicosis) e incrementar el riesgo de desarrollar cancer respiratorio. La silicosis es una neumoconiosis fibrótica progresiva que reduce enormemente la capacidad de los pulmones de proveer oxígeno (disminución de la capacidad pulmonar). La enfermedad puede progresar incluso si se retira al trabajador de la fuente de exposición. La dimensión y gravedad de la lesión pulmonar depende de varios factores como lo son el tamaño de las partículas, porcentaje de sílica, resistencia natural de cada organismo, concentración de polvo y duración de la exposición. Los síntomas de la silicosis son flema, tos y patrones caracteristicos en los estudios de rayos X.

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario.

Generalmente no se requiere atención médica inmediata.

SECCIÓN 5:
Medidas para combatir incendios.

5.1. Medios para extinguir fuego.

Medios de extinción adecuados.	Utilizar los medios apropiados para rodear el fuego.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla.

Peligro de incendio	No es inflamable.
Reactividad	No reactivo bajo condiciones y uso normales.

5.3. Información para los bomberos.

Medidas de protección mientras se ataca el fuego.	Portar el equipo de respiración autónomo y el traje especial de bombero, proveeran protección adecuada a los bomberos.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 6:
Medidas de liberación accidental.

6.1.Precauciones personales, equipo protector y procedimientos de emergencia.

Medidas generales	Evacuar el área. Asegurar que haya una buena ventilación.

6.1.1. Para personal no especializado en emergencias.

Procedimientos de emergencia	Evacuar del area al personal que no sea requerido para labores de emergencia.

6.1.2. Equipo de respuesta a emergencias

Equipo de protección	Proporcionar el equipo adecuado a la cuadrilla de limpieza.
Procedimientos de emergencia	Mantengase contra el viento. Ventile el área.

6.2. Precauciones medioambientales.

Evitar liberar el material al medio ambiente, así como descargas al drenaje y cuerpos de agua.

6.3. Métodos y material para contener derrames y limpieza.

Contención de derrames	No toque ni camine a través del material derramado.
Métodos de limpieza	Eliminar completamente el polvo para prevenir la recirculación de la sílica cristalina. Para pequeños derrames, limpie con una aspiradora con un sistema de filtración suficiente para eliminar y prevenir la re-circulación de polvo. Para derrames grandes use aplicación de agua en forma de rocío o neblina para controlar la generación de polvo y con la ayuda de una pala recoja el material para después vaciarlo en un contenedor limpio y seco para reutilización o eliminación poste-rior. NO HAY QUE BARRER EN SECO NI USAR AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR DERRAMES.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 7:
Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura.

Riesgos adicionales al ser procesado el producto.	La combustión puede producir monóxido de carbono y otras sustancias nocivas.
Precauciones para una manipulación segura.	Evitar la inhalación de polvo. NO USE aire comprimido ni barrer en seco para remover el polvo del área de trabajo. El polvo debe ser removido usando una aspiradora adecuada. Si no hay una aspiradora, utilice metodos de limpieza en húmedo (Rociar agua y barrer para evitar levantar polvo). Se debe de agregar húmedad tanto como sea necesario para reducir la exposición al polvo respirable.
Medidas de higiene	Implemente buenas prácticas de limpieza. Lave a fondo después de manipular. Retire las prendas que se hayan ensuciado con el producto y no las use hasta que hayan sido lavadas. No se lleve a casa ropa contaminada con sílica cristalina.

7.2. Condiciones para el almacenamiento seguro, incluyendo cualquier incompatibilidad

Condiciones de almacenamiento	Los envases deben almacenarse en habitaciones a temperatura y presión de ambiente. Mantenga el envase cerrado cuando no esté en uso.

SECCIÓN 8:
Controles de exposición/Protección personal.

8.1. Parámetros de control.

LEP : Límites de exposición permisible, TWA : valor promedio de exposición a un agente químico durante el transcurso de un turno de 8 horas, ACGIH : Confederación Americana Gubernamental de Higienístas Industriales, Mppcf : Millón de partículas por pie cúbico, TLV : El Valor Umbral Límite de una sustancia química es un nivel al que se cree que un trabajador puede estar expuesto día tras día durante toda una vida de trabajo sin efectos adversos para la salud).

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Nombre	ACGIH TLV (mg/m3) (8-hr. TWA)	U.S. OSHA LEP (mg/m^3) (8-hr. TWA)
Caliza	10	15 (T) / 5 (R)
o Dolomita	10	15 (T) / 5 (R)
o Yeso ($CaSO_4 \bullet 2H_2O$)	10	15 (T) / 5 (R)
Agua	(NE)	(NE)
Puede contener:		
Perlita expandida	10	15 (T) / 5 (R)
Acetato de polivinilo	(NE)	(NE)
o Acetato de etilenvinilo	(NE)	(NE)
Attapulgita	(NE)	(NE)
Caolín	2 (R)	15 (T) / 5 (R)
o Mica	10	20 mppcf
Almidón	10	15 (T) / 5 (R)

(T): Polvo total (R): Fracción respirable (NE): No establecido
mppcf: Millón de partículas por pie cúbico de aire

Sílice Cristalina (14808-60-7)		
USA ACGIH	ACGIH TWA (mg/m^3)	0.025 mg/m^3 A2
NOM-010-STPS-2014	CMA debajo de VLE (mg/m^3)	0.025 mg/m^3
USA ACGIH	Observación (ACGIH)	Cancer de pulmón; Silicosis
USA OSHA	OSHA LEP (TWA) (mg/m^3)	10 mg/m^3 %SiO2+2
USA OSHA	OSHA LEP (TWA) (ppm)	250 mppcf %SiO2+2

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

8.2. Controles de exposición.

Controles adecuados de ingeniería	Estaciones lava-ojos y regaderas de emergencia deben de estar disponibles en las inmediaciones del área en donde se cuente con una fuente potencial de exposición. Deberán encapsularse los procesos que sean emisores de partículas de polvo en combinación con sistemas extractores de aire si es necesario, para captar el polvo y poder controlar los contaminantes del aire en o por debajo de las normas aceptables de exposición. Sistemas colectores de polvos deben ser diseñados y mantenerse en funcionamiento para prevenir la acumulación y recirculación de silica respirable dentro del lugar de trabajo.
Equipo de protección personal	Use el EPP adecuado recomendado.
Protección para las manos	En caso de contacto repetitivo o prolongado utilice guantes de nitrilo o polietileno.
Protección para los ojos	Gafas o lentes de seguridad para químicos.
Protección para la piel y el cuerpo	Bajo condiciones de polvo en el ambiente o cuando el contacto excesivo con la piel es probable, use overoles u otras prendas de trabajo adecuadas.
Protección respiratoria.	NIOSH/MSHA recomienda la protección respiratoria aprobada contra las exposiciones de silica cristalina. Arriba de 0.5 mg/m^3 (TWA) NIOSH recomienda usar cualquier mascarilla para protección respiratoria que venga equipada con filtro N95, R95 ó P95, excepto los respiradores del tipo casco-máscara.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 9:

Controles de exposición/Protección personal.

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico	Sólido
Color	Blanco
Olor	De muy bajo a sin olor.
Umbral de olor	No hay datos disponibles
pH	7.5 – 9.5
Taza de evaporación relativa. (Acetato de butilo=1)	No hay datos disponibles
Punto de fusión (°C)	0°C (32°F)
Punto de congelación (°C)	0°C (32°F)
Punto inicial de ebullición (°C)	100°C (212°F)
Punto de inflamabilidad	No hay datos disponibles
Temperatura de auto ignición	No hay datos disponibles
Temperatura de descomposición	No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	No hay datos disponibles
Presión de vapor	No hay datos disponibles
Densidad de vapor relativa a 20°C	No hay datos disponibles
Densidad relativa (Agua=1)	1.5-1.7
Solubilidad	Ligeramente.
Coeficiente de reparto	No hay datos disponibles
Coeficiente de reparto Octanol/agua	No hay datos disponibles
Viscosidad, cinemática	No hay datos disponibles
Viscosidad, dinámica (cP)	150.000 - 400.000
Propiedades explosivas	No hay datos disponibles
Propiedades comburentes	No hay datos disponibles
Límites explosivos	No hay datos disponibles
Peso molecular	No hay datos disponibles

9.2. Otra información

Sin información adicional.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 10:
Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No es reactivo bajo condiciones de uso normales.

10.2. Estabilidad química

Es estable a temperatura y presión normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No ocurrirá polimerización peligrosa.

10.4. Condiciones a evitar

No almacenar a intemperie y evitar exposición a temperaturas extremas.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos.

La combustión puede producir monóxido de carbono y otras sustancias nocivas.

SECCIÓN 11:
Información toxicológica.

Toxicidad aguda	No presenta peligro en condiciones normales de uso
Información sobre exposición/vías de ingreso	
Contacto de la piel	Tener un contacto prolongado o repetido con la piel puede causar resequedad o irritación. pH: 7.5 – 9.5
Contacto ocular	Contacto directo con los ojos puede causar irritación temporal. pH: 7.5 – 9.5

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Ingestión	Posible obstrucción abdominal.
Inhalación	Irritación a las vías respiratorias. En exposiciones prolongadas puede causar enfermedades pulmonares.
Síntomas relacionados con la exposición Información Toxícologica	Para síntomas o lesiones ver sección 4.2 No hay información dispoinible como producto. Se declara la información toxicologica por componentes.
Altos Niveles de Toxicidad	No disponible
Irritaciones (cutanea/ocular)	No disponible
Hipersensibilidad (piel/respiratoria)	No disponible
Mutagenicidad en células germinales	No disponible
Carcinogénesis	No disponible Este producto contiene sílice cristalina, que inhalada en forma de cuarzo o cristobalita es considerada como cancergina

Sílice cristalina (14808-60-7)	
Grupo IARC	1 – Carcinógeno para los humanos

Toxicidad reproductiva	No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (Exposiciones repetidas)	Puede provocar daños en los órganos (Pulmón, hígado, glándula tiroides) tras exposiciones prolongadas o repetidas (oral e inhalación).
Peligro de aspiración	No clasificado

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

SECCIÓN 12:
Información sobre ecología

12.1. Toxicidad

No hay información adicional disponible.

12.2. Persistencia y degradabilidad

No hay información adicional disponible.

12.3. Potencial bioacumulativo

No hay información adicional disponible. Pero no se espera que ocurra.

12.4. Movilidad en suelo

No hay información adicional disponible.

12.5. Otros efectos adversos

No hay información adicional disponible.

SECCIÓN 13:
Consideraciones para desechar el material.

13.1. Métodos de tratamiento de residuos.

Recomendaciones para la eliminación de residuos	Deseche como sólido inerte en el relleno sanitario. Disponer de materiales de desecho según las regulaciones ambientales federales, estatales y locales. Nunca descargue directamente en el alcantarillado o aguas superficiales. La mezcla puede obstruir drenajes.

SECCIÓN 14:
Información de transporte

De conformidad con el Departamento de Transporte y Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
No se considera material peligroso para su transporte.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

Información adicional
Otra información: No hay información adicional disponible.

Transporte marítimo
No hay información adicional disponible.

Transporte aéreo
No hay información adicional disponible.

SECCIÓN 15:
Información regulatoria

15.1. Regulaciones federales de los Estados Unidos

Sílice cristalina (14808-60-7)
Enlistado en el inventario de la TSCA (Ley de control de sustancias tóxicas de los Estados Unidos, por sus siglas en inglés.)

15.2. Normas internacionales

CANADÁ
No hay información adicional disponible

Normativa de la Unión Europea
No hay información adicional disponible.

Clasificación de acuerdo a la regulación 67/548/EEC [DSD] ó 1999/45/EC [DPD]
Carc.Cat.2; R49
Texto completo de las frases R: véase la sección 16.

15.2.2. Normas nacionales

Sílice Cristalina (14808-60-7)
Enlistado en la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer por sus siglas en inglés.)

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

15.3. Regulaciones de estado en los Estados Unidos

Sílice Cristalina (14808-60-7)
U.S. - Idaho – Contaminantes atmosféricos tóxicos no cancerígenos – Concentraciones aceptables en el ambiente.
U.S. - New Jersey – Derecho a conocer la lista de sustancias peligrosas.

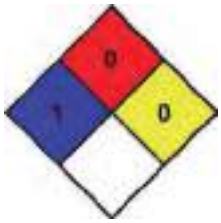
SECCIÓN 16:
Otra información

Texto completo de los códigos “H“: consulte la sección 16:

Carc. 1A	Carcinogenicidad categoría 1A
Eye Irrit. 2A	Irritación de ojo/daños oculares graves categoría 2A
STOT RE 2	Toxicidad de órganos específica (exposición repetida) Categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad de órganos específica (exposición única) Categoría 3
H319	Provoca irritación ocular grave
H335	Puede causar irritación respiratoria
H350	Puede causar cáncer
H373	Puede causar daños en los órganos a través de una exposición prolongada o repetida.

HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES

NFPA Peligro para la salud	1 – La exposición podría causar irritación pero sólo lesiones menores residuales incluso si no se administra ningún tratamiento.
NFPA Peligro de incendio	0 – Materiales que no se quemarán.
NFPA Reactividad	0 – Normalmente estable, incluso bajo condiciones de exposición al fuego y no es reactivo con el agua.



SDS US (GHS HazCom 2012)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y se pretende describir el producto a los efectos sólamente de salud, seguridad y requisitos medioambientales. No se debe por tanto interpretarse como garantía de ninguna propiedad específica del producto.

SUPERMASTICK PR®

www.supermastick.com

SupermastickPR

Av. Calle 17 N° 132 - 18 Fontibón
Bogotá, Colombia
PBX: +57 1 743 1772
servicioalcliente@supermastick.com

FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS
AFC INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-044
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	Seca Mosquera		
TIPO DE TRABAJO	Alturas	AGURA APROX. DEL TRABAJO	5m
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	Desmonte, Mantenimiento e Instalacion Techo Gastronomica		
HERRAMIENTAS A UTILIZAR	Andamio, Herramienta manual Taladro Pulidora para Corte		
FECHA DE INICIO	14/12/2024	HORA INICIO	7:00
FECHA FINALIZACIÓN	14/12/2024	HORA FINALIZACIÓN	17:00

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

No	NOMBRE	No IDENTIFICACIÓN	FIRMA	Ayudante seg.
1	Dagner Sotos	9835100		
2	Juan Carlos	75083690		
3	William Arce	10180356		
4	Fabio Beleño	1047437475		
5	Alvaro Cuellar M.	1.117.534.486		
6	Servulo Ruiz	7969241		

SISTEMAS DE ACCESO

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
Andamios certificados	✓		
Escaleras ceritificadas		✓	
Elevadores de personal		✓	
Gruas con canasta		✓	
Otro		✓	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ITEM	SI	NO	ITEM	SI	NO
Casco con barbuquejo	✓		Overol	✓	
Gafas de seguridad	✓		Guantes antideslizantes	✓	
Protección auditiva	✓		Botas antideslizantes	✓	
Protección respiratoria	✓		Otro _____	✓	

Observaciones

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN	ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN
Red de seguridad		✓		Arnes cuerpo entero	✓		
Punto de anclaje	✓			Conectores	✓		
Lineas de vida	✓			Conectores		✓	
Otro				Otro			

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN	ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN
Sistemas de ingenieria		✓		Barandas		✓	
Delimitación del area		✓		Control de acceso		✓	
Lineas de advertencia		✓		Manejo desniveles		✓	
Señalización del area	✓			Ayudante de seguridad	✓		
sistemas de acceso	✓			Trabajo en suspensión		✓	

OTROS ASPECTOS

ITEM	SI	NO
¿Se socializo el procedimiento de accidentes de trabajo?	✓	
¿Se organizo un plan de rescate en alturas?	✓	
¿El equipo ejecutor cuenta con pagos de seguridad social vigentes?	✓	
¿Se mantiene una distancia segura con lineas o equipos energizados?	✓	

AUTORIZADO Y SUPERVISADO POR

El trabajo debe ser autorizado y supervisado por el encargado de la actividad y por el coordinador de trabajo seguro en alturas. En la segunda casilla firma el responsable de activar el plan de emergencias.

Nombre:	Julian Pedraza	Nombre:	Raquel Cano
Cargo:	Residente	Cargo:	Ing SST
Firma:		Firma:	

NOTA: Las personas que autorizan y supervisan confirman que las condiciones de seguridad [illegible] certificadas y son las indicadas para desarrollar el trabajo de forma segura.

INFORMACIÓN DESARROLLO DEL TRABAJO

Suspensión del permiso

Fecha y hora	Suspendido por	Razón suspensión	Firma

Trabajo finalizado

Fecha y hora		FIRMA	

FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-040
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CUBIERTAS SENA MOSQUERA		
ACTIVIDAD	DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TEJAS EN CUBIERTA		
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS	HERRAMIENTA MANUAL , ANDAMIOS	ÁREA DE TRABAJO	Gastronomía
	PULIDORA PARA CORTE, TALADRO	FECHA Y HORA INICIO	14/12/2024 7:06
	EPI (CASCO CON BARBUQUEJO, GAFAS OSCURAS, GUANTES, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD)	FECHA Y HORA FIN	14/12/2024 17:00

2. PELIGROS Y CONTROLES

TAREAS (paso a paso)	PELIGROS (Fuente, situación y/o acto)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (preventivos)	RESPONSABLES
1 ALISTAMIENTO DE ÁREA Y DEMARCACIÓN	CAÍDAS	GOLPES	EPI	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
		FRACTURAS	AUTOCUIDADO	
2 ALISTAMIENTO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EPI	FALTA DE CONOCIMIENTO	CAÍDAS	AUTOCUIDADO	TRABAJADORES
	DEMORAS POR FALTA DE EQUIPOS	MACHUCONES	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
3 ARMADO DE ANDAMIOS	CAÍDAS	GOLPES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	EPI - EPCC	
	CAÍDA DE OBJETOS	LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN	
	FALTA DE CONOCIMIENTO		INSPECCIÓN EQUIPOS - CERTIFICACIÓN	
4 ACCESO A CUBIERTA E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	CAÍDAS DE ALTURA	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	TRABAJADORES
	CAÍDA EN ALTURAS	MACHUCONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	POSTURAS FORZADAS	LESIONES DE ESPALDA	SEÑALIZACIÓN	
5 TRASLADO E INSTALACIÓN DE PASARELAS EN MADERA	TRABAJO EN ALTURAS	CAÍDAS DE ALTURA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	MACHUCONES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	CLIMA (FRIO, LLUVIA O CALOR)	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CAÍDA DE PERSONAS	RESBALONES	HIDRATACIÓN	
6 DESMONTE DE TEJAS EN CUBIERTA	CAÍDA DE ALTURAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	CORTES Y LACERACIONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	MATERIAL PARTICULADO	IRRITACIÓN NASAL Y OCULAR	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
	CAÍDA DE OBJETOS	FRACTURAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CLIMA (FRIO, LLUVIA O CALOR)	GOLPE DE CALOR	EPI - EPCC - HIDRATACIÓN	

7 LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA NUEVA CUBIERTA	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	INSP HERRAMIENTA Y EQU	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	FRACTURAS	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE PERSONAS	LESIONES DE ESPALDA	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIP. DE CARGAS	HERIDAS	ATS Y PROCEDIMIENTO	
	POSTURAS FORZADAS			
8 MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES	GOLPES	MACHUCONES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE PERSONAS	LESIONES GENERALES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	GOLPES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	MANIP. DE CARGAS	FRACTURAS	HIDRATACIÓN	
	CAÍDA DE OBJETOS		SUPERVISIÓN CONSTANTE	
9 SUBIDA DE TEJAS A CUBIERTA - IZAJE MANUAL	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	CAÍDA DE PERSONAS	HERIDAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS - MACHUCONES	EPI - EPCC - ATS Y PROCEDIMIENTO	
10 CORTE DE TEJAS CON PULIDORA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS - CORTE	QUEMADURAS POR ELECTROCUCIÓN	EPI (CARETA Y ANTICORTE)- EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	HERIDAS - FRACTURAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	EQUIPOS ELÉCTRICOS	CORTES Y LACERACIONES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
11 DESARME DE ANDAMIOS	CAÍDAS DE ALTURA	GOLPES - HERIDAS	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	INSPECCIÓN EQUIPOS - CERTIFICACIÓN	
	CAÍDA DE OBJETOS	LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	FALTA DE CONOCIMIENTO		EPI - EPCC	
12 LIMPIEZA, ORDEN Y ASEO	CAÍDAS	MACHUCONES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	TROPEZONES	LESIONES DE ESPALDA	AUTOCUIDADO	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	GOLPES - FRACTURAS	ALERTA A VECINDADES	

3. EQUIPO EJECUTOR

No	NOMBRE	TIPO Y No IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Dagnor Salazar	96356140	maestro	
2	William Arce	10180356	instalador	
3	Fabio Bolaño	1047437475	instalador	
4	Alvaro Cuellar M.	1'117.534.486	OFICIAL	
5	Serubiel Ruiz	79697241	OF	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NOTA: Los firmantes del equipo ejecutor de la a actividad declaran que participaron del diligenciamiento y socialización del ATS, conocen los peligros, sus consecuencias y como aplicar controles para realizar la actividad de una forma segura

FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-040

VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CUBIERTAS SENA MOSQUERA		
ACTIVIDAD	INSTALACION DE PLATINAS PARA ASEGURAMIENTO DE TEJAS		
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS	HERRAMIENTA MANUAL , ANDAMIOS	**ÁREA DE TRABAJO**	Gastronomia
	PULIDORA PARA CORTE, EQUIPO DE SOLDADURA	**FECHA Y HORA INICIO**	14/12/2024 7:06
	CARETA DE SOLDADURA, PROTECTOR RESPIRATORIO MEDIA CARA, MANGAS, DELANTAL, CHAQUETA PARA SOLDADURA	**FECHA Y HORA FIN**	14/12/2024 12:00

2. PELIGROS Y CONTROLES

TAREAS (paso a paso)	PELIGROS (Fuente, situación y/o acto)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (preventivos)	RESPONSABLES
1 ALISTAMIENTOY TRASLADO DE EQUIPOS DE SOLDADURA Y MATERIALES	CAÍDAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	AUTOCUIDADO	
		LESIONES DE ESPALDA	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	
2 ALISTAMIENTO Y TRASLADO DE BANDEJA PROTECTORA CONTRA CHISPA	CAÍDAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	CAÍDAS	AUTOCUIDADO	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
		LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN	
3 ALISTAMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PAARA SOLDADURA	CAÍDAS	GOLPES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	CAÍDAS	EPI - EPCC	
	FALTA DE CONOCIMIENTO	MACHUCONES	SUPERVISIÓN	
4 UBICAR PLATINAS SOBRE PUNTO DE FIJACIÓN EN SERCHA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	CAÍDAS DE ALTURA	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	TRABAJADORES
	CAÍDA EN ALTURAS	MACHUCONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	POSTURAS FORZADAS	LESIONES DE ESPALDA	SEÑALIZACIÓN	
5 SOLDAR PLATINA SOBRE PUNTO DE FIJACIÓN	TRABAJO EN ALTURAS	CAÍDAS DE ALTURA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	MACHUCONES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	TRABAJO EN CALIENTE	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CAÍDA DE PERSONAS	QUEMADURAS POR ARCO ELECTRICO	HIDRATACIÓN	
		INCENDIO	INSPECCION DE CONEXIONES ELECTRICAS	
			INSPECCION DE AREA, ELIMIACION DE FUENTES COMBUSTIBLES	
			INSPECCIÓN DE EQUIPOS	

6	CONTINUAR CON PROCESO DE INSTALACION DE TEJAS	TRABAJADORES

3. EQUIPO EJECUTOR

No	NOMBRE	TIPO Y No IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	William Bodoy	1024548884	Instalador	
2	Fabio Belerto	1047437475	Oficial	
3	Juan Carlos G	7583690	Instalador	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NOTA: Los firmantes del equipo ejecutor de la a actividad declaran que participaron del diligenciamiento y socialización del ATS, conocen los peligros, sus consecuencias y como aplicar controles para realizar la actividad de una forma segura

FORMATO PERMISO TRABAJO EN ALTURAS
AFC INGENIERIA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-044
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO	Sena Mosquera		
TIPO DE TRABAJO	Alturas	ALTURA APROX. DEL TRABAJO	5M
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	Desinstalación, Mantenimiento e Instalación de Tejas en Gastronomia		
HERRAMIENTAS A UTILIZAR	Andamios Herramienta de mano Equipos de Corte (Polidora) Taladros		
FECHA DE INICIO	15/12/2024	HORA INICIO	7:00
FECHA FINALIZACIÓN	15/12/2024	HORA FINALIZACIÓN	17:00

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

No	NOMBRE	No IDENTIFICACIÓN	FIRMA	Ayudante seg.
1	Dagoberto Sabas	96356140		
2	Fabio Bolaño	1047437475		
3	Juan Carlos C.	75083690		
4	Wilson Are	10180356		
5	Walter Good	D24548884		
6	Alber Cuello M.	1.117.531.486.		

SISTEMAS DE ACCESO

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
Andamios certificados	✓		
Escaleras ceritificadas		✓	
Elevadores de personal		✓	
Gruas con canasta		/	
Otro			

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

ITEM	SI	NO	ITEM	SI	NO
Casco con barbuquejo	✓		Overol	✓	
Gafas de seguridad	✓		Guantes antideslizantes	✓	
Protección auditiva	✓		Botas antideslizantes	✓	
Protección respiratoria	✓		Otro _____	✓	

Observaciones

MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

ITEM	SI	NO	OBSERVACIÓN	ITEM	SI	NO	OBSERVACION
Red de seguridad		✓		Arnes cuerpo entero	✓		
Punto de anclaje	✓			Conectores	✓		Estaguas
Lineas de vida	✓			Conectores			
Otro		✓		Otro			

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA CAIDAS

ITEM	SI	NO	OBSERVACION	ITEM	SI	NO	OBSERVACION
Sistemas de ingenieria	✓			Barandas		✓	
Delimitación del area	✓			Control de acceso		✓	
Lineas de advertencia		✓		Manejo desniveles		✓	
Señalización del área	✓			Ayudante de seguridad	✓		
sistemas de acceso	✓			Trabajo en suspensión		✓	

OTROS ASPECTOS

ITEM	SI	NO
¿Se socializo el procedimiento de accidentes de trabajo?	✓	
¿Se organizo un plan de rescate en alturas?	✓	
¿El equipo ejecutor cuenta con pagos de seguridad social vigentes?	✓	
¿Se mantiene una distancia segura con lineas o equipos energizados?	✓	

AUTORIZADO Y SUPERVISADO POR

El trabajo debe ser autorizado y supervisado por el encargado de la actividad y por el coordinador de trabajo seguro en alturas. En la segunda casilla firma el responsable de activar el plan de emergencias.

Nombre:	Julian Pedraza	Nombre:	Raul Cano
Cargo:	Residente.	Cargo:	Ing. SST
Firma:		Firma:	

NOTA: Las personas que autorizan y supervisan confirman que las condiciones de seguridad han sido verificadas y son las indicadas para desarrollar el trabajo de forma segura.

INFORMACIÓN DESARROLLO DEL TRABAJO

Suspensión del permiso

Fecha y hora	Suspendido por	Razón suspensión	Firma

Trabajo finalizado

Fecha y hora		FIRMA	

FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-040

VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CUBIERTAS SENA MOSQUERA		
ACTIVIDAD	DESINSTALACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE TEJAS EN CUBIERTA		
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS	HERRAMIENTA MANUAL , ANDAMIOS	**ÁREA DE TRABAJO**	Gastronomica
	PULIDORA PARA CORTE, TALADRO	**FECHA Y HORA INICIO**	15/12/2024 7:00
	EPI (CASCO CON BARBUQUEJO, GAFAS OSCURAS, GUANTES, TAPABOCAS, BOTAS DE SEGURIDAD)	**FECHA Y HORA FIN**	15/12/2024 17:00

2. PELIGROS Y CONTROLES

TAREAS (paso a paso)	PELIGROS (Fuente, situación y/o ciclo)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (preventivos)	RESPONSABLES
1 ALISTAMIENTO DE ÁREA Y DEMARCACIÓN	CAÍDAS	GOLPES	EPI	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
		FRACTURAS	AUTOCUIDADO	
2 ALISTAMIENTO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS Y EPI	FALTA DE CONOCIMIENTO	CAÍDAS	AUTOCUIDADO	TRABAJADORES
	DEMORAS POR FALTA DE EQUIPOS	MACHUCONES	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
3 ARMADO DE ANDAMIOS	CAÍDAS	GOLPES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	EPI - EPCC	
	CAÍDA DE OBJETOS	LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN	
	FALTA DE CONOCIMIENTO		INSPECCIÓN EQUIPOS - CERTIFICACIÓN	
4 ACCESO A CUBIERTA E INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE VIDA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	CAÍDAS DE ALTURA	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	TRABAJADORES
	CAÍDA EN ALTURAS	MACHUCONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	POSTURAS FORZADAS	LESIONES DE ESPALDA	SEÑALIZACIÓN	
5 TRASLADO E INSTALACIÓN DE PASARELAS EN MADERA	TRABAJO EN ALTURAS	CAÍDAS DE ALTURA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	MACHUCONES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	CLIMA (FRIO, LLUVIA O CALOR)	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CAÍDA DE PERSONAS	RESBALONES	HIDRATACIÓN	
6 DESMONTE DE TEJAS EN CUBIERTA	CAÍDA DE ALTURAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	CORTES Y LACERACIONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	MATERIAL PARTICULADO	IRRITACIÓN NASAL Y OCULAR	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
	CAÍDA DE OBJETOS	FRACTURAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CLIMA (FRIO, LLUVIA O CALOR)	GOLPE DE CALOR	EPI - EPCC - HIDRATACIÓN	

7 LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE ESTRUCTURA PARA NUEVA CUBIERTA	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	INSP HERRAMIENTA Y EQU	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	FRACTURAS	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE PERSONAS	LESIONES DE ESPALDA	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIP. DE CARGAS	HERIDAS	ATS Y PROCEDIMIENTO	
	POSTURAS FORZADAS			
8 MANTENIMIENTO DE CANALES Y BAJANTES	GOLPES	MACHUCONES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE PERSONAS	LESIONES GENERALES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS	GOLPES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	MANIP. DE CARGAS	FRACTURAS	HIDRATACIÓN	
	CAÍDA DE OBJETOS		SUPERVISIÓN CONSTANTE	
9 SUBIDA DE TEJAS A CUBIERTA - IZAJE MANUAL	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	CAÍDA DE PERSONAS	HERIDAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS - MACHUCONES	EPI - EPCC - ATS Y PROCEDIMIENTO	
10 CORTE DE TEJAS CON PULIDORA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS - CORTE	QUEMADURAS POR ELECTROCUCIÓN	EPI (CARETA Y ANTICORTE)- EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	HERIDAS - FRACTURAS	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	EQUIPOS ELÉCTRICOS	CORTES Y LACERACIONES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTA	
11 DESARME DE ANDAMIOS	CAÍDAS DE ALTURA	GOLPES - HERIDAS	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	INSPECCIÓN EQUIPOS - CERTIFICACIÓN	
	CAÍDA DE OBJETOS	LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	FALTA DE CONOCIMIENTO		EPI - EPCC	
12 LIMPIEZA, ORDEN Y ASEO	CAÍDAS	MACHUCONES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	TROPEZONES	LESIONES DE ESPALDA	AUTOCUIDADO	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	GOLPES - FRACTURAS	ALERTA A VECINDADES	

3. EQUIPO EJECUTOR

No.	NOMBRE	TIPO Y No IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	Oscar Salinas.	96356140	Maestro	
2	Fabio Bolaño	1047437475	Oficial	
3	Juan Carlos	75063690	Instalador	
4	William Arce	1.080356	Instalador	
5	Walter M Gongi	1024548884	INSTALADOR	WALTER
6	Sergio Piña	79697211	EP	
7	Emi Fernando V.	1117490039	Ayudante	
8	Alex Cuellar M	1117531.486.	OFICIAL	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NOTA: Los firmantes del equipo ejecutor de la actividad declaran que participaron del diligenciamiento y socialización del ATS, conocen los peligros, sus consecuencias y como aplicar controles para realizar la actividad de una forma segura

FORMATO ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)
ACF INGENIERÍA SAS

CÓDIGO: SGSST-FR-040
VERSIÓN Y FECHA: 001 (05-Ene-23)

1. DATOS GENERALES

PROYECTO	CUBIERTAS SENA MOSQUERA		
ACTIVIDAD	INSTALACION DE PLATINAS PARA ASEGURAMIENTO DE TEJAS		
HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS	HERRAMIENTA MANUAL , ANDAMIOS	ÁREA DE TRABAJO	Gastronomica
	PULIDORA PARA CORTE, EQUIPO DE SOLDADURA	FECHA Y HORA INICIO	15/12/2024 7:00
	CARETA DE SOLDADURA, PROTECTOR RESPIRATORIO MEDIA CARA, MANGAS, DELANTAL, CHAQUETA PARA SOLDADURA	FECHA Y HORA FIN	15/12/2024 17:00

2. PELIGROS Y CONTROLES

TAREAS (paso a paso)	PELIGROS (fuente, situación y/o ciclo)	CONSECUENCIAS	CONTROLES (preventivos)	RESPONSABLES
1 ALISTAMIENTOY TRASLADO DE EQUIPOS DE SOLDADURA Y MATERIALES	CAÍDAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	FRACTURAS	AUTOCUIDADO	
		LESIONES DE ESPALDA	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	
2 ALISTAMIENTO Y TRASLADO DE BANDEJA PROTECTORA CONTRA CHISPA	CAÍDAS	GOLPES	EPI - EPCC	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	CAÍDAS	AUTOCUIDADO	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	MACHUCONES	ALERTA A VECINDADES	
		LESIONES DE ESPALDA	SUPERVISIÓN	
3 ALISTAMIENTO DE EQUIPOS DE PROTECCION PAARA SOLDADURA	CAÍDAS	GOLPES	INSPECCIÓN DE EQUIPOS	TRABAJADORES
	CAÍDA DE OBJETOS	CAÍDAS	EPI - EPCC	
	FALTA DE CONOCIMIENTO	MACHUCONES	SUPERVISIÓN	
4 UBICAR PLATINAS SOBRE PUNTO DE FIJACIÓN EN SERCHA	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	CAÍDAS DE ALTURA	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	TRABAJADORES
	CAÍDA EN ALTURAS	MACHUCONES	SUPERVISIÓN CONSTANTE	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	MANIPULACIÓN DE CARGAS	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	POSTURAS FORZADAS	LESIONES DE ESPALDA	SEÑALIZACIÓN	
5 SOLDAR PLATINA SOBRE PUNTO DE FIJACIÓN	TRABAJO EN ALTURAS	CAÍDAS DE ALTURA	SUPERVISIÓN CONSTANTE	TRABAJADORES
	MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTA	MACHUCONES	PROCEDIMIENTO Y ATS ACTIVIDAD	
	CAÍDA DE OBJETOS	GOLPES	EPI - EPCC	
	TRABAJO EN CALIENTE	CORTES Y LACERACIONES	DELIMITACIÓN DE ÁREA	
	CAÍDA DE PERSONAS	QUEMADURAS POR ARCO ELECTRICO	HIDRATACIÓN	
		INCENDIO	INSPECCION DE CONEXIONES ELECTRICAS	
			INSPECCION DE AREA, ELIMIACION DE FUENTES COMBUSTIBLES	
			INSPECCIÓN DE EQUIPOS	

6				TRABAJADORES
	CONTINUAR CON PROCESO DE INSTALACION DE TEJAS			

3. EQUIPO EJECUTOR

No	NOMBRE	TIPO Y No IDENTIDAD	CARGO	FIRMA
1	WILLIAM GODOY	1024548884	INSTALADOR	
2	Fabio Beleño	1047437474	oficial	
3	Juan Carlos.	7583690	Instalador	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

NOTA: Los firmantes del equipo ejecutor de la actividad declaran que participaron del diligenciamiento y socialización del ATS, conocen los peligros, sus consecuencias y como aplicar controles para realizar la actividad de una forma segura

Mosquera; 19 de febrero de 2025

Señores**:**
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
Mosquera - Cundinamarca
Att. Subdirector del Centro
Doctor: Nelson Gómez Botero

Asunto: Solicitud de Prorroga

De manera atenta, el grupo de interventoría del contrato N° CO1.PCCNTR.7082354**,** correspondiente al objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA", realiza las siguientes observaciones del oficio recibido el día de hoy 19 de Febrero de 2025 del proceso N°CO1.PCCNTR.7029640 contratista CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS.

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del contratista donde requiere sea ampliado y se genere una prórroga en tiempo hasta el 24 de marzo de 2025 y manifiestan los siguientes dos factores que están afectando el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

1. Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2025, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.

2. Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos.

Por lo anterior solicitamos a la Subdirección Regional considere si se tendrán en cuenta la solicitud realizada por el constructor para dar cumplimiento al contrato

Atentamente;



Miguel Ignacio Cardozo Pérez
Representante legal EXEO Ingeniería y Servicio SAS
Nit. 900.761.643-5
Interventoría

Mosquera 05 de marzo del 2025

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro De Biotecnología Agropecuaria
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato de OBRA CO1.PCCNTR.7029640 - 2024

Respetado subdirector,

Me permito solicitar muy respetuosamente el trámite de la prórroga al contrato de referencia, ya que, según obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2024, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

Por lo anterior se solicita prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7029640 – 2024 que tiene como Objeto la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARO para prorrogarse por el término de 16 días, esto es, hasta el 24 de marzo de 2025.

Sin otro particular

JUANA ELIZABETH ZAMORA
Supervisora del Contrato de interventoría
CO1.PCCNTR.7082354

Anexo: documentación soporte de la prorroga

Proyectó: Edward Sneider Quiroga Diaz – Administrador Finca CBA -Apoyo a la Supervisión
Revisó Juana Elizabeth Zamora- Supervisora del Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7029640
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de noviembre del 2024
OBJETO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES, LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD, POLIDEPORTIVO Y GANADERIA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
CONTRATISTA	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
CC o NIT	6805417-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA MOSQUERA BOGOTA
FECHA DE INICIO	09 de diciembre del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Un (1) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Novecientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil trecientos noventa y nueve pesos ($989.960.399)
PRÓRROGA NRO. 001	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de marzo del 2025
ADICIÓN NRO. 001	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE CORRIENTE ($ 170.000.000.00)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.159.960.399)
FORMA DE PAGO	El SENA, pagará al CONTRATISTA, en PAGOS PARCIALES, de acuerdo con las actividades realizadas, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, y certificación de la Supervisión de haber recibido el trabajo a satisfacción, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y demás requisitos solicitados para pago en la plataforma SECOP II, De esta manera no existirá

	riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	003
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/02/2025 al 05/03/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar programación de actividades en la que contemple la ejecución de todos los componentes necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, cuya aprobación estará a cargo de la interventoría.	El contratista entregó la programación de actividades	• Correo electrónico de envío programación
2. Presentar a la Interventoría respectiva, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones: a) Hojas de vida del personal profesional. b) Relación del equipo mínimo obligatorio. c) Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. d) Programa de obra. e) Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones. El Interventor revisará los documentos presentados por el Contratista de obra en un término no mayor a siete (07) días calendario. En caso de existir algún requerimiento por escrito por parte del Interventor, el Contratista debe atenderlo en un término no mayor a dos (02) días hábiles, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del contrato. Una vez se cumpla con lo exigido en el pliego de condiciones, el Interventor emitirá su concepto favorable	El contratista entregó la información dentro	• Correo electrónico de envío información

mediante comunicación dirigido al Contratista, con copia a la Entidad.		
3.Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor e Interventor, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad requeridas para la obra.	Durante el periodo no se presentaron problemas de calidad	N/A
4. Aportar los documentos en los que se evidencia el cumplimiento de lo exigido por la Entidad en el presente proceso contractual y en todo caso identificados por el Interventor.	Durante el periodo el contratista a aportado todos los documentos requeridos y ha dado respuesta a todos los comunicados	• Correos electrónicos enviados por el contratista
5. Asistir a las reuniones de seguimiento y avance de la obra con el Interventor y/o Supervisor del contrato, cuando así se le requiera.	Durante el periodo el contratista asistió a las reuniones programadas	• Actas de reunión
6. Utilizar personal idóneo, contratado por su cuenta y riesgo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual.	Durante el periodo el contratista contó con el personal idoneo	• Afiliaciones a la seguridad social
7. Garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas en perfecto estado de funcionamiento, así como los materiales necesarios para el desarrollo del contrato en los términos pactados	Durante el periodo el contratista contó con el personal, equipos y herramientas en perfecto estado	• Documento Inspección de equipos y herramientas
8. Ejecutar la obra en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, aviso de convocatoria, pliegos de condiciones, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada, requeridos por el Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca SENA, ubicado en el kilómetro 7 vía Mosquera Bogotá.	Durante el periodo el contratista se encuentra ejecutando la obra	• Informe semanal
9. Garantizar el alojamiento, alimentación y estancias de sus trabajadores a cargo ya sea en	Durante el periodo el contratista garantizó el alojamiento, alimentación	• Campamento fuera de las instalaciones del SENA

campamento o sectores cercanos a la sede operativa lugar de realización de las obras.	y estancia de sus trabajadores a cargo	
10. El contratista tendrá que contemplar sistemas de acceso para alturas certificados, ya que en las instalaciones no cuenta con sistema de anclaje para trabajo seguro en altura.	Durante el periodo el contratista utilizó sistemas de acceso para alturas certificados	• Certificado de los Andamios
11. Adelantar las actividades o corregir a su costa, aquellas que hayan sido realizadas y que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo no se realizaron correcciones	N/A
12. Dotar a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor, la Entidad a través de la interventoría, hará seguimiento permanente de su cumplimiento y de las circulares y normas expedidas por el Gobierno Nacional o uno de sus representantes.	Durante el periodo el contratista dotó a su personal con los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 requeridos para el desarrollo de su labor	• Formatos entrega de EPP
13. El Contratista deberá entregar oportunamente los informes mensuales frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo. Dicho informe deberá contener un registro fotográfico que registre el antes y después de cada intervención. Su presentación será tanto física como en medio magnético.	Durante el periodo el Contratista entregó oportunamente informe frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con los respectivos documentos que soporten las actividades realizadas y su avance en cada periodo.	• Informe de Obra No. 2
14. Presentar el informe final en medio físico y magnético que consolide las actividades ejecutadas (antes y después) el cual deberá incluir por los menos: (Unidad de medida, valor, fecha de solicitud, fecha de entrega, número de Ítem que le corresponde dentro del contrato, etc.)	El contrato se encuentra en ejecución	N/A

15. En el caso de requerirse elementos o servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS), acogerse al procedimiento determinado por el SENA para ello.	Durante el periodo el Contratista se acogió al procedimiento determinado por el SENA para los servicios no previstos (ITEM NO PREVISTOS).	• Oficios CO1.PCCNTR.7029640-2024-002 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-004
16. Presentar un cronograma de intervenciones -Programación de la adecuación detallada en Project, diagrama de Gantt o similar, la cual incluya la duración de las actividades, holguras, ruta crítica, entre otras, de acuerdo con las necesidades priorizadas por la Entidad. En todo caso, el cronograma debe contemplar el inicio de las intervenciones dentro del plazo aquí señalado; es decir, máximo dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio	Durante el periodo el contratista presentó cronograma de intervenciones - Programación de la adecuación detallada en Project, diagrama de Gantt o similar	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-004
17. Realizar una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste del mismo, en compañía de la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.	Durante el periodo el Contratista realizó una revisión del diagnóstico previo en campo y ajuste del mismo, en compañía de la interventoría, con el fin de definir la priorización de intervenciones.	• Acta de reunión No. 1
18. Tener Inventarios de equipos y herramientas que son necesarias para la realización de las diferentes actividades (carretillas, herramienta menor, soldadores, taladros perforadores, sierras, carreta de transporte de insumos, etc).	Durante el periodo el Contratista tuvo Inventarios de equipos y herramientas necesarias para la realización de las diferentes actividades	• Formato control de equipos
19. Informar ante la Interventoría con copia al SENA, los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	Durante el periodo el Contratista envió a la Interventoría con copia al SENA, los datos de contacto y perfil ocupacional, de todo su equipo humano vinculado al proceso.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003

20. El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por la interventoría, y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional; Corresponde al contratista solicitar el reemplazo del personal a la interventoría dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio; la interventoría dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes al requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato, caso contrario, el SENA se encontrará facultado para adelantar las actuaciones administrativas sancionatorias.	Durante el periodo el Contratista mantuvo durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, así como el aprobado por la Interventoría; y cuando se requirió se realizó la solicitud de cambio a la Interventoría	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003
21. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios,	Durante el periodo el Contratista realizó un subcontrato y fue el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 • CONTRATO DE OBRA CIVIL N. 001 CS

horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	
22. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Durante el periodo el Contratista mantuvo vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	• Pólizas del contrato
23. Presentar oportunamente las facturas, facturas electrónicas los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Durante el periodo el Contratista presentó oportunamente las facturas, facturas electrónicas los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	• Oficios CO1.PCCNTR.7029640-2024-006 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-007
24. Garantizar el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.	Durante el periodo el Contratista Garantizó el transporte y medios de comunicaciones suficientes, y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.	• Correos
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas	Durante el periodo el Contratista cumplió con	• Correos • Informe de obra No. 2

indicadas en las condiciones especiales del contrato.	todas las demás obligaciones inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	
OBLIGACIONES SIGA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	Durante el periodo el Contratista presentó los soportes de afiliación del personal	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
2. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Durante el periodo el Contratista presentó copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-006
3. Acompañamiento de inspector de seguridad	Durante el periodo el Contratista tuvo Acompañamiento de inspector de seguridad	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
4. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
5. Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
6. Hoja de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará	Durante el periodo el Contratista presentó las Hojas de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005

acompañamiento durante el desarrollo de labor.	utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	
7. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad.	Durante el periodo el Contratista tuvo el Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
8. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
9. Certificado de rescatistas en alturas. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	Durante el periodo el Contratista presentó el Certificado de rescatistas en alturas. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
10. Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
11. Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	Durante el periodo el Contratista presentó la Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005

12. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
13. Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	Durante el periodo el Contratista realizó el Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
14. Certificado de competencia de persona (s), encargada de realizar actividades eléctricas	Durante el periodo el Contratista no se realizaron labores electricas	N/A
15. Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
16. Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	Durante el periodo el Contratista presentó el Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
17. Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo.	Durante el periodo el Contratista realizó el Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
18. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	Durante el periodo el Contratista presentó el. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
19. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de	Durante el periodo el Contratista presentó el	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-

riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar.	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar.	2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
20. Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	Durante el periodo el Contratista presentó el Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
21. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	Durante el periodo el Contratista realizó la Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
22. Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Durante el periodo el Contratista mantuvo las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	• Oficio CO1.PCCNTR.7029640-2024-003 y CO1.PCCNTR.7029640-2024-005
24. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de Residuos de construcción y demolición (RCD)	N/A
25. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento,	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de	N/A

almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	Residuos Peligrosos RESPEL	
26. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	Durante el periodo el contratista no realizó la disposición final de Residuos Peligrosos RESPEL	N/A
27. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal *Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación * Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El primer mes de ejecución se cumple el 8 de enero de 2025	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

23/12/2024	FE-98	$463.553.484,89	$463.553.484,89	$696.406.914,11	46.83%
04/02/2025	FE-107	$233.187.862,44	$233.187.862,44	$463.219.051,67	60%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado (DICIEMBRE)**	**Planilla nro.** 32308745 DEL 24 DE ENERO DEL 2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el 24 de marzo de 2025 para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2024, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100034773		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	15/11/2024	15/02/2025	$ 234.000.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	15/11/2024	15/02/2025	$ 117.000.000,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	15/02/2025	15/03/2026	$ 234.000.000,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	15/02/2025	15/02/2030	$ 234.000.000,00

GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100006436		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO – LABORES Y OPERACIONES	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
PATRONAL	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
CONTRATISTAS Y SUBCNTRATISTAS	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/11/2024	15/02/2025	$ 260.000.000

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

solicitar una prórroga hasta el 24 de marzo de 2025 para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el CINCO (05) de MARZO del 2025

Elaboró: Edward sneider Quiroga Díaz – Administrador finca CBA – Apoyo a la supervisión

CO1.PCCNTR.7029640-2024-022

Mosquera, 24 de febrero de 2025

Señores
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
Interventoría
Mosquera

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024

Asunto: Solicitud de prorroga - Programación

Estimados señores:

Por medio de la presente, hacemos llegar a ustedes el cronograma ajustado que respalda la solicitud de prorroga presentada mediante oficio **CO1.PCCNTR.7029640-2024-021.**

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir en este proceso.

Atentamente;

LINDA CUELLAR FLOREZ
Directora de Obra

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
INGENIERO CIVIL

CO1.PCCNTR.7029640-2024-021

Mosquera, 19 de febrero de 2025

Señores
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
Interventoría
Mosquera

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024

Asunto: Solicitud de prorroga

Estimados señores:
Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el **24 de marzo de 2025** para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales**: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el **10 de marzo de 2024**, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.

2. **Condiciones climáticas adversas**: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de **Mosquera, Cundinamarca**, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la obra cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos, agradecemos su colaboración y pronta respuesta a la presente solicitud.

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier requerimiento adicional que pueda surgir en este proceso.

Atentamente;

LINDA CUELLAR FLOREZ
Directora de Obra

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	INFORMACIÓN ACTUALIZADA			SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 5	SEMANA 6	SEMANA 7	SEMANA 8	SEMANA 9	SEMANA 10	SEMANA 11	SEMANA 12	SEMANA 13	SEMANA 14	SEMANA 15	SEMANA 16
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	9-15 dic	16-22 dic	23-29 dic	30 dic - 5 ene	6-12 ene	13-19 ene	20-26 ene	27 ene - 2 feb	3-9 feb	10-16 feb	17-23 feb	24 feb - 2 mar	3-8 mar	9-14 mar	15-21 mar	22-24 mar
1	**EDIFICIO DE GASTRONOMIA**																				
1.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	1232,31	$ 47.710,00	$ 58.793.510,10																
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTONICA (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	M2	1095,69	$ 162.214,00	$ 177.736.257,66																
1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM COLOR BRONCE	M2	136,62	$ 238.550,00	$ 32.590.701,00																
1.4	MANTENIMIENTO DE FACHADA (Incluye pintura y cambio de las láminas de dañadas)	M2	1034,79	$ 152.672,00	$ 157.983.458,88																
1.5	MANTENIMIENTO DE LAMINAS DE MADERA DE FACHADA	ML	202,00	$ 30.534,00	$ 6.167.868,00																
1.6	RESANE A PAREDES Y MUROS POR DILATACIONES, GRIETAS, PERFORACIONES, FISURAS CON MASILLA O ESTUCO BLANCO Y PULIDA CON LIJA PARA PARED, (INCLUYE EQUIPOS, MATERIAL E INSUMOS)	M2	207,00	$ 34.351,00	$ 7.110.657,00																
1.7	PINTURA EPOXICA PARA PAREDES (INCLUYE MATERIAL, EQUIPOS E INSUMOS)	M2	557,00	$ 76.336,00	$ 42.519.152,00																
1.8	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	90,00	$ 152.672,00	$ 13.740.480,00																
1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	60,00	$ 52.481,00	$ 3.148.860,00																
2	**AUDITORIO**				$ 0,00																
2.1	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	691,68	$ 47.710,00	$ 33.000.052,80																
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ARQUITECTONICA	M2	691,68	$ 162.214,00	$ 112.200.179,52																
2.3	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	48,00	$ 49.618,00	$ 2.381.664,00																
3	**BLOQUE A**		0,00		$ 0,00																
3.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	78,53	$ 152.672,00	$ 11.989.332,16																
3.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	47,20	$ 49.618,00	$ 2.341.969,60																
4	**BLOQUE B**		0,00		$ 0,00																
4.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	78,44	$ 152.672,00	$ 11.975.591,68																
4.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	47,20	$ 49.618,00	$ 2.341.969,60																
5	**BLOQUE C**		0,00		$ 0,00																
5.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	61,22	$ 152.672,00	$ 9.346.579,84																

5.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	42,70	$ 49.618,00	$ 2.118.688,60																
6	**BIBLIOTECA**		0,00		$ 0,00																
6.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	61,22	$ 152.672,00	$ 9.346.579,84																
6.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	42,70	$ 49.618,00	$ 2.118.688,60																
7	**ESTAR DE INSTRUCTORES**		0,00		$ 0,00																
7.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	20,50	$ 152.672,00	$ 3.129.776,00																
7.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	17,60	$ 49.618,00	$ 873.276,80																
8	**INTERNADO DE MUJERES**		0,00		$ 0,00																
8.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	59,05	$ 152.672,00	$ 9.015.281,60																
8.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	30,50	$ 49.618,00	$ 1.513.349,00																
9	**RECURSOS NATURALES**		0,00		$ 0,00																
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	41,40	$ 276.718,00	$ 11.456.125,20																
9.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS (Ver anexo 1 Fichas técnicas)	ML	11,20	$ 114.504,00	$ 1.282.444,80																
10	**LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD**		0,00		$ 0,00																
10.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	36,74	$ 152.672,00	$ 5.609.169,28																
10.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	16,80	$ 49.618,00	$ 833.582,40																
11	**POLIDEPORTIVO**		0,00		$ 0,00																
11.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	31,00	$ 152.672,00	$ 4.732.832,00																
11.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	45,00	$ 49.618,00	$ 2.232.810,00																
11.3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	M2	125,00	$ 95.420,00	$ 11.927.500,00																
12	**GANADERIA**		0,00		$ 0,00																
12.1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	31,00	$ 152.672,00	$ 4.732.832,00																
12.2	ACONDICIDIONAMIENTO DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO	ML	45,00	$ 49.618,00	$ 2.232.810,00																
12.3	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS	M2	125,00	$ 95.420,00	$ 11.927.500,00																
13	**LIMPIEZA DE OBRA**		0,00		$ 0,00																
13.1	LIMPIEZA DE ZONA	M2	6764,30	$ 2.385,00	$ 16.132.855,50																

13.2	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA h=2 M Y SEÑALIZACION DE LAS ZONAS A INTERVENIR	ML	800,00	$ 19.084,00	$ 15.267.200,00																
13.3	CAMPAMENTO	UND	1,00	$ 2.767.176,00	$ 2.767.176,00																
NP	**NO PREVISTOS**		0,00		$ 0,00																
NP1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO PARA AUDITORIO	ML	78,53	$ 152.672,00	$ 11.989.332,16																
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA 1 1/2 X 1/8 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	ML	420,00	$ 38.869,90	$ 16.325.358,00																
NP3	DEMOLICIÓN DEL ENCHAPE EXISTENTE	M2	20,00	$ 11.191,30	$ 223.826,00																
NP4	DESMONTAJE DE ORINALES Y/O SANITARIOS EXISTENTES	UND	12,00	$ 79.200,00	$ 950.400,00																
NP5	CAMBIO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN SANITARIOS Y ORINALES	UND	12,00	$ 206.080,00	$ 2.472.960,00																
NP6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO MONTECARLO SIMILAR O EQUIVALENTE (Incluye mangueras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	10,00	$ 1.009.600,00	$ 10.096.000,00																
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA SIMILAR O EQUIVALENTE CON GRIFERÍA (Incluye todos los elementos necesario para su correcto funcionamiento)	UND	2,00	$ 1.483.150,00	$ 2.966.300,00																
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE SIMILAR O EQUIVALENTE AL EXISTENTE	M2	20,00	$ 95.945,00	$ 1.918.900,00																
NP9	IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE SUBTERRÁNEO MEDIANTE INSTALACIÓN DE MEMBRANA DE PVC, SIMILAR O EQUIVALENTE	M2	46,94	$ 531.347,98	$ 24.941.474,18																
NP10	REEMPLAZO DE LA RED DE SUMINISTRO PRINCIPAL DE 1 ½" A 2"	UND	1,00	$ 1.644.150,00	$ 1.644.150,00																
NP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE RESPALDO	UND	1,00	$ 5.498.600,00	$ 5.498.600,00																
NP12	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE LA BOMBA EXISTENTE INCLUYE CAMBIO DEL SISTEMA DE SUCCIÓN	UND	1,00	$ 2.319.550,00	$ 2.319.550,00																
NP13	RECONFIGURACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULAS CHEQUE, REGISTROS DE RETORNO Y/O BY-PASS, TUBERÍA PVC PRESIÓN, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1,00	$ 17.543.276,69	$ 17.543.276,69																
NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SISTEMA DE BOMBEO.	UND	1,00	$ 3.064.300,00	$ 3.064.300,00																
	COSTO DIRECTO				**$ 906.573.188,49**																
	ADMINISTRACION				$ 199.446.101,47																
	UTILIDAD				$ 45.328.659,42																
	IVA SOBRE UTILIDAD				$ 8.612.445,29																
	VALOR TOTAL				**$ 1.159.960.394,67**																

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025

Comunicado No. CBA-002-2025

Doctor
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Referencia:	Contrato No. CO1.PCCNTR.7029640
Objeto:	"ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA"
Asunto:	Concepto Favorable - Solicitud de prórroga al contrato de obra pública No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.

De antemano cordial saludo Dr. Gómez,

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ, en calidad de representante legal de la sociedad **EXXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS** identificada con Nit. 900761643-5 firma interventora del contrato de la referencia, de manera comedida, acudo a su calidad de ordenador del gasto para presentar el presente **CONCEPTO FAVORABLE** de PRÓRROGA No. 1 al contrato de la referencia, previo los siguientes,

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución No. 25-02710 de 14 de noviembre de 2025, el Centro de Biotecnología Agropecuaria, adscrito a la Dirección Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- adjudicó el proceso de selección No. SAMC-CMC-CBA-005-2024 que tenía como objeto "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA" al proponente CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS identificado con cédula de ciudadanía No. 6.805.417 de Florencia (Caquetá) por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 989.960.399) INCLUIDO IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

2. Como resultado de la adjudicación, las partes suscribieron el contrato No. CO1.PCCNTR.7029640 el cual fue firmado electrónicamente por las partes el día 16 de noviembre de 2024 en la plataforma Secop II con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024

3. En cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, el contratista CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS constituyó la Garantía Única de Cumplimiento No. CHU-1000347736 con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con los siguientes amparos:

Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia Hasta**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento	15/11/2024	15/02/2025	$234.000.000
Prestaciones Sociales	15/11/2024	15/02/2028	$117.000.000
Calidad de los Elementos	15/11/2024	15/03/2025	$234.000.000
Estabilidad de la Obra	15/11/2024	15/02/2030	$234.000.000

Así como la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CHU-10006436 otorgado por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA, con un amparo de 200 SMMLV y una vigencia hasta el 15 de febrero de 2025.

4. Las garantías otorgadas por el contratista fueron aprobadas el día 9 de diciembre de 2024.

5. Una vez aprobada las garantías otorgadas por el contratista, el día 9 de diciembre de 2024 entre el ordenador del gasto, la Interventoría y el Contratista se suscribió Acta de Inicio por un periodo de 9 de diciembre de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.

6. El 24 de diciembre de 2024, se suscribió Otro Sí Modificatorio No. 1 de Adición del contrato por valor de $170.000.000 justificado en la siguiente inclusión de ítems no previstos:

NP	NO PREVISTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
NP1	ACONDICIDIONAMIENTO DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS CONFORME A SU ESTADO DE DETERIORO PARA AUDITORIO	ML	78,53
NP2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA 1 1/2 X 1/8 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	ML	420
NP3	DEMOLICIÓN DEL ENCHAPE EXISTENTE	M2	20
NP4	DESMONTAJE DE ORINALES Y/O SANITARIOS EXISTENTES	UND	12
NP5	CAMBIO DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN SANITARIOS Y ORINALES	UND	12
NP6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TIPO MONTECARLO SIMILAR O EQUIVALENTE (Incluye mangueras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UND	10
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA SIMILAR O EQUIVALENTE CON GRIFERÍA (Incluye todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento)	UND	2
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE SIMILAR O EQUIVALENTE AL EXISTENTE	M2	20
NP9	IMPERMEABILIZACIÓN DEL TANQUE SUBTERRÁNEO MEDIANTE INSTALACIÓN DE MEMBRANA DE PVC, SIMILAR O EQUIVALENTE	M2	46,94
NP10	REEMPLAZO DE LA RED DE SUMINISTRO PRINCIPAL DE 1 ½" A 2"	UND	1
NP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA BOMBA DE RESPALDO	UND	1
NP12	DESMONTAJE Y REINSTALACIÓN DE LA BOMBA EXISTENTE INCLUYE CAMBIO DEL SISTEMA DE SUCCIÓN	UND	1
NP13	RECONFIGURACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE BOMBEO (INCLUYE DESMONTE DEL SISTEMA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULAS CHEQUE, REGISTROS DE RETORNO Y/O BY-PASS, TUBERÍA PVC PRESIÓN, ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	1
NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TABLERO DE CONTROL PARA DOS BOMBAS SISTEMA DE BOMBEO.	UND	1

7. La prórroga del contrato se suscribió hasta el 8 de marzo de 2025.

8. El contratista otorgó la ampliación de garantías de la adición No. 1 y Prórroga No. 1 del contrato.

9. El día 19 de febrero de 2024, el contratista presentó solicitud de Prórroga No. 2 del contrato CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024 por medio de comunicado CO1.PCCNTR.7029640-2024-021 en el que manifiesta:

> *"Por medio de la presente, me permito solicitar una prórroga hasta el **24 de marzo de 2025** para la finalización de los trabajos correspondientes al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR.7029640-2024.*

Dicha solicitud obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

*1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales**: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el **10 de marzo de 2024**, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.*

*2. **Condiciones climáticas adversas**: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de **Mosquera, Cundinamarca**, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.*

En virtud de lo anterior, y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución de la obra cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos, agradecemos su colaboración y pronta respuesta a la presente solicitud."

10. El contratista presentó la siguiente documentación necesaria para conceder el concepto favorable:

a. Planilla de seguridad social. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 así como el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que exige la verificación del cumplimiento de las obligaciones a seguridad social so pena de sanción por mala conducta del servidor que omita tal verificación.
b. Certificados de Antecedentes: Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de REDAM, de multas y medidas correctivas actualizadas que dan cuenta de la inexistencia de inhabilidades que impidan suscribir la prórroga.
c. Certificado COPNIA: **C**ertificado COPNIA vigente, que acredita que puede realizar la actividad de ingeniería como profesional liberal-
d. Programación del Contrato: Programa de obra ajustado al plazo final de ejecución con la adición del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA PRÓRROGA

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

*"**Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'.** Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es*

el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."[1] (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Aun cuando la misma procede por acuerdo de voluntades, se tiene unos límites para su procedencia, las cuales en sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Jorge Valencia Arango, cuatro (4) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), Radicación número: CE-SEC3-EXP1986-N3678

"*No puede prorrogarse un plazo de un contrato escrito, en forma verbal, ni prorrogarse un plazo que ya está vencido, so pena de nulidad absoluta por violación de formalidades exigidas por la ley en atención a la calidad de uno de los contratantes y como medida de seguridad y seriedad en el ejercicio de la Administración Pública, en lo que se compromete el orden público jurídico y se deviene en la nulidad absoluta del convenio adicional, declarable de oficio, como excepción perentoria o de fondo*".

Y para su procedencia se requiere la demostración si quiera sumaria de una situación que ponga en riesgo el cumplimiento a la ejecución del contrato, y que conforme a las condiciones propuestas para la emisión del concepto favorable procedo a señalar.

CONCEPTO FAVORABLE

Analizada la documental aportada se verifica que el contratista cumplió con las obligaciones previas a cualquier modificación y no cuenta con inhabilidad que impida la modificación, se procede a analizar las causales esbozadas por el contratista.

Con base en los acontecimientos recientes que han afectado directamente el avance del proyecto, se presentan a continuación las razones que fundamentan la solicitud de una prórroga en el contrato. Estas razones están sustentadas en factores externos e imprevisibles, cuya naturaleza supera el control directo del contratista:

1. **Retraso en el suministro de materiales esenciales** La construcción del sistema de bombeo depende de la entrega oportuna de elementos clave suministrados por un proveedor externo. Según la información proporcionada, se ha notificado que estos materiales estarán disponibles únicamente hasta el 10 de marzo de 2024. Este retraso impacta significativamente la programación de actividades críticas del

[1] *Cfr.* Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

proyecto, ya que dichos elementos son indispensables para la ejecución de etapas posteriores. Este obstáculo, de naturaleza ajena al contratista, implica un ajuste en el cronograma que permita cumplir con los estándares de calidad previamente establecidos.

2. **Condiciones climáticas adversas** Durante la última semana, la zona de Mosquera, Cundinamarca, ha enfrentado fuertes lluvias que han imposibilitado el avance normal de las actividades programadas. Estas condiciones no solo afectan el rendimiento del trabajo en campo, sino que también representan un riesgo para la seguridad de los operarios y la calidad de las obras. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, las lluvias persistirán durante al menos tres semanas, lo cual intensifica las dificultades y refuerza la necesidad de una prórroga. Este fenómeno meteorológico constituye una circunstancia impredecible y de fuerza mayor que justifica plenamente la modificación del cronograma inicial.

Por lo tanto, estas dos situaciones—retrasos en el suministro de materiales esenciales y la incidencia de condiciones climáticas adversas—son factores válidos y suficientes para conceder una prórroga al contrato. Garantizar el tiempo adicional necesario permitirá cumplir con los objetivos del proyecto sin comprometer la seguridad, la calidad y los estándares estipulados

Por lo anterior se emite CONCEPTO FAVORABLE de solicitud de prórroga hasta el día 24 de marzo de 2025, por lo que solicito a la ordenación del gasto, que de encontrarlo conforme se proceda con la correspondiente modificación en la plataforma Secop II.

Anexo documentación previamente relacionada.

Atte.,



MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
Representante legal
EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 86D # 30-49 OF 101	3103118501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	15/05/2025	86595302	$363.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	64	2.400	0	59.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	64	9.400	0	237.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	64	400	7.900			75	7.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	64	2.400	59.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	64	0	0	0
ICBF				
0	64	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	59.400
Pensión	1	227.800	237.200
Riesgos Laborales	1	7.500	7.900
CCF	1	57.000	59.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	363.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 86D # 30-49 OF 101	3103118501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	15/05/2025	86595302	$363.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	37723615	PEÑA MONSALVE CAROLINA DEL PILAR	1	0			S	X																25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.	CALLE 86D # 30-49 OF 101	3103118501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	16/05/2025	86634203	$357.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	36	1.400	0	58.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	36	5.400	0	233.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	36	200	7.700			75	7.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	57.000	36	1.400	58.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	36	0	0	0
ICBF				
0	36	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	58.400
Pensión	1	227.800	233.200
Riesgos Laborales	1	7.500	7.700
CCF	1	57.000	58.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	357.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900761643-5	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.		CALLE 86D # 30-49 OF 101	3103118501	EXEO.INGENIERIAYSERVICIOS@GMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-03	E	16/05/2025	86634203	$357.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	37723615	PEÑA MONSALVE CAROLINA DEL PILAR	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	7.500	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7082354
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800)
PLAZO DEL CONTRATO	Un (01) mes
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Biotecnología Agropecuaria, Km. 7 Vía Mosquera – Bogotá.
CONTRATISTA	EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
CC o NIT	900.761.643-5
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
SUPERVISOR DESIGNADO	YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

En ciudad de Mosquera a los (06) días del mes de diciembre de 2024, entre los suscritos YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.070.949.684, en calidad de supervisor, por el SENA, y por la otra parte MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 80.832.849 de Aquitania (Boyacá), en calidad de representante legal de EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. con NIT 900.761.643-5, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	408724 del 06 de diciembre del 2024
Fecha de aprobación de las garantías	06 de diciembre del 2024
Fecha de inicio	06 de diciembre del 2024
Fecha de terminación	31 de diciembre del 2024

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
C.C 1.070.949.684 de Facatativá
Supervisora del Contrato

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
C.C 80.832.849 de Aquitania
RL. EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
exeo.ingenieriayservicios@gmail.com

Elaboró: Edward Sneider Quiroga Diaz – Administrador Finca CBA -Apoyo a la Supervisión

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

ACLARATORIO A LA ADICIÓN NRO. 001 AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7082354 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

En cumplimiento de lo establecido en las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas, a saber, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y en aplicación al principio de transparencia y de conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se suscribió contrato de interventoría Nro. CO1.PCCNTR.7082354 sin embargo, el plazo reflejado en el pliego electrónico no corresponde a la realidad y se hace necesario precisar el termino de ejecución ya que éste debe estar acorde a la rigidez presupuestal en la aplicación del principio de anualidad

Lo anterior debido a que por error involuntario de digitación en el pliego electrónico dispuesto para tal fin, se incluyó información errónea que no corresponde a la realidad; razones suficientes para emitir el presente aclaratorio y proceder a su corrección.

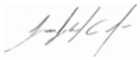
El principio de anualidad, se justifica en la necesidad de darle un importante grado de representación popular a la aprobación de los gastos contenida en el presupuesto, de modo que los gastos autorizados en un presupuesto han de llevarse a cabo en el mismo año para el que se ha aprobado tal presupuesto El cierre presupuestal es una operación realizada al finalizar cada vigencia presupuestal en la cual se analiza la ejecución de las partidas y el estado de las finanzas de la entidad respectiva, que puede reflejar superávit, equilibrio o déficit.

De acuerdo con las estipulaciones normativas contempladas el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

ACLARACIÓN

Para todos los efectos el termino de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.7082354 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. es por el término comprendido entre el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: *Juan Sebastián Cristancho - Abogado Contratación /Abogado Contratación CBA* 

No: 25-2-2024-008643
20/12/2024 4:57:21 p. m.

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro De Biotecnología Agropecuaria
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

Respetado subdirector,

Me permito solicitar muy respetuosamente el trámite de adición y prórroga al contrato de CO1.PCCNTR.7082354, cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA".

Lo anterior teniendo en cuenta que una vez verificada la solicitud del contratista de la obra Ingeniero Carlos Andres Salazar Rojas, de la interventoría Exeo Ingeniería y servicios S.A.S y la inspección hidráulica, se identificó:

Que el edificio de Gastronomía, arrojo condiciones no previstas que imposibilitan la ejecución de las actividades estipuladas en los ítems 1.6 (resane de paredes y muros) y 1.7 (pintura epóxica para paredes). Esto obedece a problemas de infraestructura hidráulica y funcionales no resueltos en el área de intervención, específicamente:

- Persistencia de humedades originadas por defectos en el sistema hidráulico, que no han sido corregidos.
- Deficiencias en la infraestructura hidráulica, lo que limita el desarrollo de las actividades contempladas en el alcance contractual.

La persistencia de estos problemas compromete tanto la calidad como la viabilidad técnica de las labores previstas, dado que proceder sin resolver las condiciones subyacentes

pondría en riesgo la durabilidad de los trabajos realizados y podría derivar en reclamaciones futuras por incumplimiento de garantías.

A lo cual la interventoría realiza la revisión de estas modificaciones al contrato de obra y declara así mismo:

1. Estamos de acuerdo en la aprobación de lo los ítems presentados por el contratista para continuar con la adecuada ejecución de proyecto teniendo en cuenta las necesidades requeridas.

2. En cuanto a la necesidad de aprobación de una adición por $170.000.000 M/C. en relación a las necesidades presentadas para una adecuada ejecución del proyecto. Por lo anterior se da el visto positivo a requerido.

3. Lo pertinente a la solicitud de incrementar el plazo de ejecución con el fin de poder ejecutar dichas actividades adicionales y se prorrogue el contrato hasta el 8 de marzo de 2025, también estamos de acuerdo y solicitamos a la supervisión se realice la ampliación de la misma manera a la interventoría

Anexo: documentación soporte de la prorroga:

- solicitud del contratista de la obra Ingeniero Carlos Andres Salazar Rojas,
- Aval de la interventoría Exeo Ingeniería y servicios S.A.S
- Informe de supervisión GCCON-F-031

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
C.C 1.070.949.684 de Facatativá
Supervisora del Contrato de interventoría
CO1.PCCNTR.7082354

Proyectó: Edward Sneider Quiroga Diaz – Administrador Finca CBA -Apoyo a la Supervisión
Revisó: Yina Paola Alvarado Zambrano - Supervisora del Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

CO1.PCCNTR.7029640-2024-002

Mosquera, 10 de diciembre de 2024

Señores
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
Interventoría
Mosquera

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024

Asunto: Solicitud de adición y prorroga

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito formalizar, en calidad de **Carlos Andrés Salazar Rojas, Ingeniero Civil**, la solicitud de **adición presupuestal** discutida durante la reunión sostenida el pasado **09 de diciembre de 2024**.

Contexto de la solicitud

Como se expuso en la mencionada reunión, al realizar la revisión técnica del edificio de Gastronomía, se identificaron **condiciones no previstas** que imposibilitan la ejecución de las actividades estipuladas en los ítems **1.6 (resane de paredes y muros)** y **1.7 (pintura epóxica para paredes)**. Esto obedece a problemas de infraestructura hidráulica y funcionales no resueltos en el área de intervención, específicamente:

1. **Persistencia de humedades** originadas por defectos en el sistema hidráulico, que no han sido corregidos.
2. **Deficiencias en la infraestructura hidráulica**, lo que limita el desarrollo de las actividades contempladas en el alcance contractual.

La **persistencia de estos problemas** compromete tanto la calidad como la viabilidad técnica de las labores previstas, dado que proceder sin resolver las condiciones subyacentes pondría en riesgo la durabilidad de los trabajos realizados y podría derivar en reclamaciones futuras por incumplimiento de garantías.

Manzana G lote 5 Condominio Campestre Quintas de Barcelona
Celular: 313-4193851
Email: ingcivilcarlos84@hotmail.com
Florencia - Caquetá

Evaluación técnica

Para abordar esta situación, el pasado **7 de diciembre de 2024**, se realizó una inspección técnica detallada a cargo del **Ingeniero Edisson Andrés Muñoz**, especialista en hidráulica, quien emitió un diagnóstico técnico exhaustivo y estableció un conjunto de **acciones necesarias** para corregir las deficiencias detectadas. Estas actividades son indispensables para garantizar las condiciones mínimas que permitan continuar con la ejecución contractual y abarcan lo siguiente:

1. **Demolición del enchape existente** en las áreas afectadas.
2. **Desmontaje de orinales y/o sanitarios existentes**, necesarios para la intervención.
3. **Cambio del sistema de suministro de agua** en sanitarios y orinales, reemplazando el sistema de Push por un sistema tradicional que permita un funcionamiento más confiable y con menor consumo.
4. **Suministro e instalación de nuevos sanitarios** compatibles con el sistema actualizado.
5. **Reinstalación del enchape**, utilizando materiales equivalentes o similares al existente para mantener la uniformidad estética.
6. **Impermeabilización del tanque subterráneo** mediante la aplicación de membrana de PVC, esencial para mitigar las filtraciones y evitar el deterioro por humedad.
7. **Reemplazo de la red de suministro principal**, aumentando su capacidad de 1 ½" a 2" para mejorar el caudal y presión hidráulica.
8. **Suministro e instalación de una bomba de respaldo**, imprescindible para garantizar la operatividad continua del sistema hidráulico.
9. **Desmontaje y reinstalación de la bomba existente**, asegurando su adecuado funcionamiento tras las intervenciones.
10. **Reconfiguración de la red del sistema de bombeo**, que incluye la instalación de válvulas de pie, válvulas cheque, registros de retorno y by-pass, entre otros elementos necesarios para su correcto desempeño.
11. **Suministro e instalación de un tablero de control** para la gestión del sistema de bombeo.
12. **Incremento en las cantidades de pintura epóxica para paredes**, derivado de las intervenciones adicionales que afectan las áreas previstas inicialmente.
13. **Incremento en las cantidades de acondicionamiento de canales**, dentro del cambio de cubierta del auditorio no se tuvieron en cuenta el mantenimiento de canales
14. **Suministro e instalación de platinas en la estructura de cubierta del edificio de gastronomía**, dado que en el momento del desmonte, se detectó que una parte de la cubierta, requiere hacer esta actividad para la instalación.

Justificación técnica y presupuestal

Las actividades mencionadas representan intervenciones no contempladas originalmente en el alcance del contrato vigente. Sin embargo, su realización es imprescindible para:

- **Mejorar problemas de infraestructura y funcionales** que comprometen el correcto

desempeño del edificio de Gastronomía.

- Garantizar la **durabilidad y calidad de los trabajos realizados** bajo las especificaciones contractuales.
- Evitar retrasos en la ejecución general del proyecto, asegurando el cumplimiento de los plazos y estándares previstos.

Por lo anterior, se hace necesario **crear nuevos ítems** en el contrato y aprobar una **adición presupuestal por valor de ciento setenta millones de pesos mcte ($170.000.000)**. Este monto cubrirá los costos asociados a los materiales, equipos, mano de obra especializada y demás insumos requeridos para la ejecución de estas actividades. Es importante resaltar, que la ejecución de dichas actividades adicionales, requiere incrementar el plazo de ejecución, por lo que solicitamos se realice prorroga del contrato hasta el 8 de marzo de 2025.

Se adjuntan los Análisis de Precios Unitarios (APU's**)** correspondientes a cada uno de los ítems no previstos.

Hacemos un llamado a la **urgencia e importancia de aprobar esta solicitud** para evitar demoras adicionales que puedan comprometer el cronograma contractual y garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Estamos comprometidos a realizar estas intervenciones con el mayor rigor técnico y en cumplimiento de los estándares establecidos.

Quedamos atentos para cualquier consulta o información adicional que consideren necesaria.

Atentamente;



CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
INGENIERO CIVIL
C.C. 6.805.417

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Doctora
YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Doctor
EDUARD QUIROGA
SUPERVISORAS CONTRATO N*MC-CMC-CBA-027-2024
Ciudad.

Asunto: CONTRATO N*MC-CMC-CBA-027-2024

Respetados DOCTORES

El suscrito Miguel Ignacio Cardozo Pérez, actuando en calidad de representante legal del proponente EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S con NIT 900.761.643-5, en calidad de interventor del proyecto en mención.

Declaramos así mismo:

1. Estamos de acuerdo en la aprobación de lo los ítems presentados por el contratista para continuar con la adecuada ejecución de proyecto teniendo en cuenta las necesidades requeridas.

2. En cuanto a la necesidad de aprobación de un adicional por $170.000.000 M/C .en relación a las necesidades presentadas para una adecuada ejecución del proyecto. Por lo anterior se da el visto positivo a requerido.

3. Lo pertinente a la solicitud de incrementar el plazo de ejecución con el fin de poder ejecutar dichas actividades adicionales y se prorrogue el contrato hasta el 8 de marzo de 2025, también estamos de acuerdo y solicitamos a la supervisión se realice la ampliación de la misma manera a la interventoría

En relación a lo anterior se recomienda tener en cuenta los ítems presentados dejando la aclaración de que quedamos a la espera de los respectivos APUS para finalizar la respectiva verificación.

Atentamente,

Exeo Ingeniería y servicios S.A.S.
NIT: 900.761.643-5.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIO DE MOSQUERA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7082354
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de diciembre del 2024
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
CONTRATISTA	EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.
CC o NIT	900.761.643-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 7 VIA MOSQUERA BOGOTA
FECHA DE INICIO	09 de diciembre del 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Un (1) mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800)
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre del 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS PESOS ($101.530.800)
FORMA DE PAGO	El SENA realizara pago a treves de ACTAS PARCIALES: •Acta parcial No. 1, la cual debe ser igual o mayor al 10% del valor del Contrato, una vez el contratista haya ejecutado como mínimo el 10% de la obra. •Seguidamente actas parciales mensuales por el valor realmente ejecutado.

	•El saldo final no inferior al 10% del valor total del contrato a la entrega de las obras con el acta final y acta de liquidación debidamente firmada por el contratista y el interventor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 09/12/2024 al 18/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Tramitar las garantías exigidas por la entidad y cargarlas debidamente suscritas en la plataforma SECOP II para la revisión y posterior aprobación del área jurídica.	En ejecución	En ejecución
2. realizar la interventoría económica, técnica jurídica y financiera para la ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA **Área Técnica:** • descripción y cantidades de las actividades ejecutadas • gráficos de cantidades de obra • control de programación • control de equipos • resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones • resultados de ensayos y pruebas • comentarios y recomendaciones • **Área contable y financiera:** • control de presupuesto e inversión	En ejecución	En ejecución

• reporte de multas y sanciones • comentarios y recomendaciones **Área administrativa:** • actas de comité de obra • resumen del estado de contrato y subcontratos • información sobre personal, equipos e insumos • registro fotográfico **Área Jurídica:** • Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato • Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el termino exigido en la normatividad vigente. • Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas. • Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del		

comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGRIPECUARIA. • Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORIA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado. • Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato. • Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras. • Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar: Informes oportunos. • Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra,		

previo a la suscripción del acta de inicio del contrato • Vigilar y exigir que las garantías se mantengan de acuerdo con el contrato, y que los amparos permanezcan vigentes por el termino exigido en la normatividad vigente. • Suscribir de manera oportuna junto con el CONTRATISTA DE OBRA, todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo del contrato, tales como: actas de inicio, actas de reuniones, actas de suspensión, actas de levantamiento de la suspensión, actas de pago mensuales, actas de mayores y menores cantidades de obra, acta de terminación o recibo final del contrato, acta de liquidación del contrato y las demás que sean requeridas. • Evaluar, conceptuar, o recomendar sobre las solicitudes de modificación, prorroga y/o adición al contrato de obra, para someterlo a consideración del comité que disponga el LA ENTIDAD, a través del director o jefe el área respectiva, adjuntando los documentos soporte, siguiendo los procedimientos establecidos por EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGRIPECUARIA. • Ante eventuales retrasos o limitaciones en la ejecución del contrato de obra, la INTERVENTORIA deberá exigir un plan de contingencia o plan de choque que permita cumplir con el programa de obra aprobado. • Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el CONTRATISTA DE OBRA, al igual		

que estudiar, analizar y conceptuar sobre las reclamaciones que presente el CONTRATISTA DE OBRA y recomendar al MUNICIPIO, las correspondientes soluciones, que se deriven de la ejecución del contrato. • Realizar toda la gestión necesaria que resulte de las actividades anteriores, dado el conocimiento especializado con que cuenta el INTERVENTOR, quien representa al MUNICIPIO en la ejecución de las obras. • Velar por el ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual del CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA, tendientes al adecuado cumplimiento del objeto contractual, entre otras las de elaborar: Informes oportunos. • Corroborar especificaciones y cronogramas Solicitar adiciones y prorrogas para aprobación por parte de la entidad. Solicitar el inicio de procesos sancionatorios, aplicación de medidas correctivas, multas, terminación unilateral, caducidad ante el incumplimiento del CONTRATISTA DE OBRA, si a ello hubiere lugar. Solicitar y motivar los requerimientos de suspensión del contrato de obra. Proyectar acta de liquidación del contrato de obra, de mutuo acuerdo o, la unilateral Según el caso.		

3. Mantener en las etapas que resulten pertinentes durante la prestación del servicio, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación académica y la experiencia general y específica exigida en el estudio previo e invitación pública. En caso de justa causa comprobada una vez iniciado el servicio, y si EL CONTRATISTA requiere cambiar alguno de los profesionales propuestos, deberá demostrar el motivo y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del Supervisor del contrato de Interventoría. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA.		
4. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio.	En ejecución	En ejecución
5. Elaborar los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA MOSQUERA SENA	En ejecución	En ejecución
6. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	En ejecución	En ejecución
7. Acreditar sus pagos de Seguridad Social y Parafiscales como cotizante independiente, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a	En ejecución	En ejecución

aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a Seguridad Social y Parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.		
8. Verificar que se cumplan las normas ambientales y garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) todo lo referente a la seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. el contratista, debe velar por el cumplimiento por parte de subcontratistas y proveedores del contrato de obra en las buenas prácticas sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni los elementos propios en la ejecución del contrato de obra, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión. deberá cumplir con los aspectos comunitarios y ambientales que se requieran en el área de ejecución del contrato de obra.	En ejecución	En ejecución
9. Realizar el seguimiento y cumplimiento por parte del contratista de obra de presentar al inicio de la obra certificación de disponibilidad de un sitio de disposición final RCD y que en la ejecución de la obra vigilar que el registro se encuentre vigente durante la ejecución del contrato de obra.	En ejecución	En ejecución

10. Verificar y dar cumplimiento durante la ejecución del contrato a las normas de prevención y atención de desastres, seguridad industrial, salud ocupacional y manejo ambiental, ordenadas por las disposiciones legales vigentes.	En ejecución	En ejecución
11. Verificar y hacer seguimiento al Plan de Manejo Ambiental, presentado por el contratista de obra, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes, al desarrollo de buenas prácticas de ingeniería para la ejecución de obras que respeten el entorno natural y social del área de influencia en el cual se desarrollan.	En ejecución	En ejecución
12. Contar con los permisos y certificados para trabajo en alturas, razón por la cual previo inicio de los trabajos las personas deberán presentar al supervisor el certificado de trabajo en alturas vigente, expedido por una escuela debidamente acreditada.	En ejecución	En ejecución
13. Organizar comités técnicos y/o administrativos citando a las diferentes partes interesadas o involucradas en los temas a desarrollar durante los respectivos comités, dejando constancia de la reunión en la respectiva acta.	En ejecución	En ejecución
14. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la Interventoría. Los gastos que se generen cuando las reuniones sean programadas en sitios diferentes al domicilio contractual, serán cubiertos por el Interventor.	En ejecución	En ejecución
15. Contar con un vehículo para realizar desplazamientos al sitio de la obra y los demás que se requieran para el cumplimiento de las actividades de interventoría y supervisión del contrato de obra	En ejecución	En ejecución

16. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión.	En ejecución	En ejecución
17. Exigir al Contratista, el equipo requerido, exigido y ofrecido para la ejecución de los contratos, así como el tiempo de dedicación del personal propuesto en la ejecución del proyecto. El interventor está en la obligación de exigir el cambio de personal o equipo ofrecido e informar al Centro de Biotecnología Agropecuaria Mosquera, de tal decisión.	En ejecución	En ejecución
18. Verificar que el Contratista o Ejecutor cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación de los requerimientos exigidos por las entidades competentes.	En ejecución	En ejecución
19. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.	En ejecución	En ejecución
20. Elaborar, revisar, aprobar y suscribir en conjunto con el Contratista, las actas a que haya lugar para la ejecución del contrato.	En ejecución	En ejecución

21. Verificar y realizar seguimiento y control durante la ejecución del contrato de los siguientes documentos: •Cronograma de ejecución de obra. •Plan de Trabajo •Organigrama del personal de Nómina contratado •Plan de Inversión del anticipo (si existiere) así como el cumplimiento de las normas aplicables	En ejecución	En ejecución
22. En el evento que haya presunto incumplimiento por parte del Contratista; presentar informe respectivo a la entidad, que incluya un estudio detallado de las presuntas sanciones contractuales debidamente soportado, presentando sus respectivas recomendaciones, así como las tasaciones para la imposición de multas o declaratoria de incumplimiento.	En ejecución	En ejecución
23. Constatar mensualmente, el cumplimiento de los pagos de seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y nómina según la normatividad vigente del personal del contrato de obra e interventoría, así como: •La inscripción en el Sistema General de Seguridad Social Integral del personal empleado para la ejecución del objeto contractual, conforme a lo consagrado en el contrato y en la propuesta. •El pago de la liquidación mensual o quincenal de la nómina según corresponda. •Verificación de los pagos a EPS, ARL, Fondo de Pensiones y aportes parafiscales, del personal empleado. •Implementación de los correctivos necesarios por las reclamaciones del personal. Verificar, el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional.	En ejecución	En ejecución

24. Elaborar, aprobar y presentar al centro de biotecnología agropecuaria Mosquera las actas de recibo parcial, acorde con los cortes mensuales, las cuales deben suscribirse en conjunto con el Contratista, atendiendo a lo consagrado en el contrato y adjuntando el respectivo informe de cuenta. Estas actas deben estar soportadas con las memorias de cálculo respectivas y el registro fotográfico (En medio físico y magnético).	En ejecución	En ejecución
25. Exigir el cumplimiento del cronograma de actividades. Este se puede modificar de común acuerdo con el Contratista o Ejecutor, por razones técnicas o administrativas justificadas y que resulten necesarias para el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual. Cualquier modificación debe avalarse previamente por el interventor, e informarse de manera oportuna a la entidad, adjuntando el nuevo cronograma de actividades, plan de trabajo y flujo de caja, este no puede afectar el tiempo de ejecución ni los costos ya pactados.	En ejecución	En ejecución
26. Estudiar y resolver las solicitudes, consultas y reclamaciones que formule el Contratista y emitir concepto integral sobre estas, incluyendo las observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar y remitirlas de manera oportuna a la entidad.	En ejecución	En ejecución
27. Elaborar las actas de modificación a las cantidades de obra iníciales del contrato de obra, verificando que la información incluida esté correcta; en caso de ser necesario introducir modificaciones a las cantidades de obra inicialmente contratadas, el Interventor hará una evaluación minuciosa de cada uno de los ítems del contrato, de forma tal que dichas modificaciones no impliquen cambios significativos en las actividades fundamentales para cumplir	En ejecución	En ejecución

con el objeto del contrato, todo lo cual quedará a juicio de la entidad para su perfeccionamiento, siempre y cuando como requisito previo, se esté ejecutando la obra de acuerdo con el cronograma de actividades aprobado.		
28. Revisar y aprobar, bajo su responsabilidad, las actas de obra, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades de obra medida y aceptada para el pago, el valor de la obra ejecutada y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada	En ejecución	En ejecución
29. Preparar informes de Interventoría tanto en lo relativo a la ejecución física como a la ejecución técnica, financiera, administrativa ambiental y SST soportados con datos de campo que deben estar registrados en la bitácora o libro de Interventoría, en formatos o papeles de trabajo.	En ejecución	En ejecución
30. Evaluar semanalmente la ejecución del contrato (concordar con pliegos definitivos de obra), revisando el programa de obra actualizado para establecer en qué condiciones avanzan los trabajos. De estas evaluaciones se levantará un acta, suscrita por los residentes del contratista de obra y de la Interventoría, donde se consignará el estado real de los trabajos; en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo, los cuales se plasmarán en documento escrito en el que conste el ajuste de la programación de obra.	En ejecución	En ejecución
31. Verificar, analizar y controlar los ensayos de campo de laboratorio, calidad en la mano de obra y de materiales que deba ejecutar el	En ejecución	En ejecución

Contratista para las diferentes actividades de la obra, de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción vigentes y estipuladas en el contrato, e informará al Supervisor del contrato de obra los resultados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a que tenga conocimiento de estos. Los métodos de construcción quedan a juicio del Contratista; sin embargo, el Interventor podrá sugerir cambios en los métodos que considere inadecuados.		
32. Presentar un informe final, el cual debe incluir los aspectos técnicos, administrativos, SST, ambientales y financieros del Contrato. Anexando los soportes respectivos, incluyendo la correspondencia, en el cual hará una relación de los problemas técnicos que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de las obras.	En ejecución	En ejecución
33. Remitir dentro de los plazos establecidos al centro de biotecnología agropecuaria Mosquera , las solicitudes de modificación al contrato, siempre que se encuentren debidamente justificadas y avaladas por el interventor, anexando el respectivo informe, para que el ordenador del gasto analice la factibilidad de la solicitud.	En ejecución	En ejecución
34. Estudiar oportunamente, las solicitudes de ampliación del plazo de ejecución contractual, presentadas por el Contratista, junto con los documentos técnicos que justifiquen dicha modificación. Sí prospera la solicitud, es deber del Contratista presentar esta solicitud al centro de biotecnología	En ejecución	En ejecución

agropecuaria con el respectivo aval del interventor.		
35. Remitir a la entidad, la solicitud donde se justifique la suspensión temporal del contrato o paralización en la ejecución de las actividades por caso fortuito o fuerza mayor. Recibido el aval por parte del Interventor se suscribirá en conjunto con el Contratista el acta de suspensión temporal del contrato.	En ejecución	En ejecución
36. Suscribir las actas de reinicio de las actividades en forma conjunta con el Contratista.	En ejecución	En ejecución
37. Proyectar y aprobar las actas de terminación del contrato, acta de recibo final y liquidación y remitirlas a la para su revisión y aprobación final, junto con la totalidad de los soportes.	En ejecución	En ejecución
38. Verificar y suscribir el acta de Liquidación.	En ejecución	En ejecución
39. Verificar que el Contratista se encuentre a Paz y Salvo por todo concepto, atendiendo la naturaleza del contrato.	En ejecución	En ejecución
40. Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría, y las demás requeridas por la Supervisión de la entidad.	En ejecución	En ejecución
41. Las demás que por ley o contrato le correspondan.	En ejecución	En ejecución
OBLIGACIONES SIGA	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	En ejecución	En ejecución
2. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	En ejecución	En ejecución

3. Acompañamiento de inspector de seguridad	En ejecución	En ejecución
4. Procedimiento de trabajo en alturas de acuerdo con la actividad.	En ejecución	En ejecución
5. Certificado de inspección de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar.	En ejecución	En ejecución
6. Hoja de vida de los equipos de los equipos de protección contraídas a utilizar. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	En ejecución	En ejecución
7. Curso de coordinador de alturas del coordinador que realizará acompañamiento durante el desarrollo de labor.	En ejecución	En ejecución
8. Acompañamiento de coordinador de trabajo en alturas durante el desarrollo de actividad	En ejecución	En ejecución
9. Certificado de cursos de trabajador autorizado de los operarios que ejecutaran la labor.	En ejecución	En ejecución
10. Enlistamiento de los sistemas de ascensos y descenso que se van a utilizar.	En ejecución	En ejecución
11. Certificado de rescatistas en alturas.	En ejecución	En ejecución
12. Certificado de andamios, escaleras, entro otros, utilizados para el desarrollo de trabajo en alturas.	En ejecución	En ejecución
13. Diligenciamiento de análisis de trabajo seguros en alturas (Cuando se ejecute actividad en alturas).	En ejecución	En ejecución
14. Identificación y control de riesgos en el área de trabajo, antes de desarrollo de actividad en alturas (Huecos, vacíos, desniveles, entre otros).	En ejecución	En ejecución
15. Diligenciamiento permiso de trabajo en alturas, (Cuando se ejecute actividad en alturas), acorde a lo establecido en la resolución 4272 de 2021 Art. 15.	En ejecución	En ejecución
16. Soporte de entrega de EPP, acorde a lo requerido para ejecutar las actividades contratadas.	En ejecución	En ejecución

17. Diligenciamiento de permiso de trabajo en excavaciones.	En ejecución	En ejecución
18. Certificado de competencia de persona (s), encargada de realizar actividades eléctricas.	En ejecución	En ejecución
19. Procedimiento de trabajo seguro con ácido.	En ejecución	En ejecución
20. Procedimiento de manipulación de cargas y soporte de divulgación.	En ejecución	En ejecución
21. Señalización, demarcación, acordonamiento de área de trabajo.	En ejecución	En ejecución
22. Ficha técnica y hoja de vida de las herramientas eléctricas a utilizar.	En ejecución	En ejecución
23. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos actualizada acorde a las actividades a ejecutar.	En ejecución	En ejecución
24. Soporte de capacitación a los trabajadores de riesgos identificados en la Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	En ejecución	En ejecución
25. Socialización a los trabajadores de los riesgos a los que se encuentran expuestos y los controles establecidos.	En ejecución	En ejecución
26. Mantener las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	En ejecución	En ejecución
27. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el	En ejecución	En ejecución

Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.		
28. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del proveedor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: En las ciudades en las que aplique contar con permiso para movilizar aceite lubricante usado, se deberá entregar al SENA los permisos de movilizador y los permisos correspondientes exigidos por las autoridades locales. "	En ejecución	En ejecución
29. Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	En ejecución	En ejecución
30. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad	En ejecución	En ejecución
31. Acta de Entrega de los elementos de protección Personal * Charlas pre operacionales	En ejecución	En ejecución
32. Gestión del SISO de la obra	En ejecución	En ejecución

33. Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra	En ejecución	En ejecución
34. Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo	En ejecución	En ejecución
35. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación	En ejecución	En ejecución
36. Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	En ejecución	En ejecución
37. Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización	En ejecución	En ejecución

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que desde la interventoría se evidencio la necesidad de aprobar adición y prorroga al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO1.PCCNTR. 7029640 DEL 2024.

Declaramos así mismo:

- Estamos de acuerdo en la aprobación de lo los ítems presentados por el contratista para continuar con la adecuada ejecución de proyecto teniendo en cuenta las necesidades requeridas.

- En cuanto a la necesidad de aprobación de un adicional por $170.000.000 M/C. en relación a las necesidades presentadas para una adecuada ejecución del proyecto. Por lo anterior se da el visto positivo a lo requerido.

- Lo pertinente a la solicitud de incrementar el plazo de ejecución con el fin de poder ejecutar dichas actividades adicionales y se prorrogue el contrato hasta el 8 de marzo de 2025, también estamos de acuerdo y solicitamos se realice la ampliación de la misma manera a la interventoría.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101457684		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	09/12/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	28/11/2024	28/08/2025	$20.306.160
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones laborare	28/11/2024	28/02/2028	$10.153.080
Calidad del Servicio	28/02/2025	28/02/2030	$20.306.160

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

5.3.1. se requiere incrementar el plazo de ejecución, por lo que solicita se realice prórroga del contrato hasta el 8 de marzo de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma el dieciocho (18) de diciembre del 2024

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
C.C 1.070.949.684 de Facatativá
Supervisora del Contrato

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
R.L. EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Interventor del contrato

Elaboró: Edward sneider Quiroga Díaz – Administrador finca CBA – Apoyo a la supervisión
Vo.Bo: Yina Paola Alvarado Zambrano – Supervisora del contrato

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7082354
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	8 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 1:33:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7082354
Objeto del contrato	INTERVENTOREA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 horas de tiempo transcurrido *(6/12/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	5/03/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CBA

COLOMBIA, Mosquera

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S

Número de documento 900761643

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	Bancolombia	Ahorros	07330702936

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *29/11/2024 1:53:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JOSE RAUL PERILLA GUTIERRES* ***Fecha de aprobación:*** *5/12/2024 12:20:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7082354_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o	☐Sí ☑No

etapas				
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No			
Cumplimiento	☑Sí ☐No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios				
	☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
	☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	7 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	☐Sí ☑No			
Fecha límite para entrega de garantías:	8 días de tiempo transcurrido *(28/11/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		Fecha de entrega de garantías:	3 días de tiempo transcurrido *(3/12/2024 8:35:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15776702	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	50.765.400,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	28/02/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7082354
Proveedor EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones km 7 via bogota mosquera
Ubicación CO-CUN-25473 - Mosquera
País COLOMBIA
Departamento Cundinamarca
Municipio Mosquera
Dirección km 7 via bogota mosquera
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Km 7 via Bogota Mosquera y aledaños	COLOMBIA > Cundinamarca > Mosquera

1 CO1.PCCNTR.7082354

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
112.104.664,00	101.530.800,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81101500	INTERVENTOREA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA	1,00	UN	112.104.664,00	101.530.800,00	112.104.664,00	101.530.800,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
OFERTA ECONOMICA EXEO SENA MOSQUERA.pdf	OFERTA ECONOMICA EXEO SENA MOSQUERA.pdf	(detalle)

GCCON-F-021_Anexo Aceptación_de_Oferta[1].pdf GCCON-F-021_Anexo Aceptación_de_Oferta[1].pdf (detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar
Supervisor	YINA PAOLA ALVARAD	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1070949684	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80151983	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:20:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE RAUL PERILLA GUTIERRES
Supervisor	YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO	1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:20:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE RAUL PERILLA GUTIERRES
Ordenador del pago	NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO	1 día de tiempo transcurrido *(5/12/2024 12:20:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JOSE RAUL PERILLA GUTIERRES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	101.530.800
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	101.530.800

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000147	2024	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-025-951210

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	9724	CDP	No se ha iniciado		112.104.664 COP	36-02-00-025-951210	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	408724	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	101.530.800 COP	101.530.800 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 101.530.800 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 101.530.800 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2025

Comunicado No. CBA-003-2025

Doctor
NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

Referencia:	Contrato CO1.PCCNTR.7082354
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA
Asunto:	Solicitud de Adición y Prórroga a Contrato de Interventoría

De antemano cordial saludo Dr. Gómez,

MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ, en calidad de representante legal de la sociedad **EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS** identificada con Nit. 900.761.643-5 firma interventora del contrato de la referencia, de manera comedida, acudo a su calidad de ordenador del gasto para presentar solicitud de ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 al contrato de la referencia por los siguientes motivos:

1. El día 29 de noviembre de 224, entre el suscrito contratista y la Subdirección del Centro de Biotecnología Agropecuaria del SENA se suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.7082354, el cual tiene como objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

2. El mentado contrato inició el día 6 de diciembre de 2024, con un plazo inicial hasta 31 de diciembre de 2024 como consta en el Acta de Inicio del mismo.

3. El 24 de diciembre de 2024, a raíz de la adición y prórroga del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.7029640 que tiene por objeto “ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CU-BIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE

GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECUR-SOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA" que es objeto de vigilancia por parte de esta interventoría, se amplió el plazo de ejecución del contrato de interventoría hasta la fecha 8 de marzo de 2025, es decir, hasta la misma fecha de terminación del contrato principal.

4. Los recursos del Registro Presupuestal dispuestos para amparar la contratación eran suficientes para cubrir los costos de personal de la interventoría hasta dicha fecha por los siguientes motivos:

a. La invitación pública del proceso de selección por Mínima Cuantía No. MC-CMC-CBA-027-2024 contemplaba un plazo inicial tres (3) meses de ejecución.

b. La oferta económica, la cual se presentó en función te tiempo/hombre contemplaba un ofrecimiento para un periodo de tres (3) meses como se aprecia:

Cantidad	Cargo	Perfil	Dedicación (Hombre-mes) %	Duración	Valor Unitario	Valor Total
1	DIRECTOR INTERVENTORIA	Título profesional: Ingeniero civil y/o Arquitecto Especialista gerencia de proyectos, contar con curso en trabajo en alturas nivel autorizado y/o reentrenamiento.	25%	3 meses	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingeniero civil y/o Arquitecto con especialización en Gerencia de Construcciones Curso vigente avanzado de trabajo seguro en alturas	100%	3 meses	$ 8,000,000.00	$ 8,000,000.00
3	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	Ingeniero civil y/o de obras, Curso vigente avanzado de trabajo seguro en alturas, trabajo en alturas nivel coordinador.	100%	3 meses	$7,650,000.00	$ 7,650,000.00
4	ASESOR JURIDICO	Profesional Con Postgrado En Salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, curso de trabajo en alturas nivel avanzado y/o reentrenamiento, y curso en alturas nivel coordinador.	25%	3 meses	$ 5,900,000.00	$ 5,900,000.00
5	AMBIENTAL	Abogado especialista en contratación Estatal, contratos, públicos o privados, comercial	100%	3 meses	$ 6,000,000.00	$ 6,000,000.00
A	**TOTAL COSTOS PERSONAL**					**$35,550,000.00**
	Factor Multiplicador				**2.4**	**$85,320,000.00**
B	**SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL**					**$85,320,000.00**
C	**IVA 19%**					**$16,210,800.00**
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (B+C)						**$101,530,800.00**

c. Si bien el 5 de marzo 2025 se consumiría el presupuesto de la oferta económica presentada, este contratista no encontró inconveniente para asumir el costo de tres días más por su cuenta y riesgo. No obstante, con la eventual prolongación del contrato vigilado, de la cual esta interventoría ha emitido concepto favorable, y teniendo en cuenta que la misma se requiere para continuar con la vigilancia contratada, entramos asumir costos de personal contrata cero (0) remuneración situación que genera un desequilibrio en el contrato.

d. Los costos de la prórroga de este contrato, desde el 9 de marzo de 2025 hasta el 24 de marzo de 2025 estarían tasados en $18.049.920 que equivalen al costo de 16 días adicionales al plazo estimado de ejecución obtenido de dividir el valor total del contrato en tres (3) meses, luego dividir el valor mensual en un valor diario y multiplicar este valor diario por el número de días adicionados que es de 16.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN

El Consejo de Estado, en su jurisprudencia, ha señalado que el **plazo** es un elemento accidental del contrato –no de su esencia ni de su naturaleza- y por ello puede ser materia de modificaciones. Al respecto, la Sección Quinta del Consejo de Estado, en **sentencia del 24 de agosto de 2005**, afirmó:

> *"**Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'.** Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato."*[1] (Negrilla y subrayado fuera de texto)

Aun cuando la misma procede por acuerdo de voluntades, se tiene unos límites para su procedencia, las cuales en sentencia del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Consejero Ponente: Jorge Valencia Arango, cuatro (4) de diciembre de mil novecientos ochenta y seis (1986), Radicación número: CE-SEC3-EXP1986-N3678

> "*No puede prorrogarse un plazo de un contrato escrito, en forma verbal, ni prorrogarse un plazo que ya está vencido, so pena de nulidad absoluta por violación de formalidades exigidas*

[1] *Cfr.* Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171) A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.

por la ley en atención a la calidad de uno de los contratantes y como medida de seguridad y seriedad en el ejercicio de la Administración Pública, en lo que se compromete el orden público jurídico y se deviene en la nulidad absoluta del convenio adicional, declarable de oficio, como excepción perentoria o de fondo".

Y para su procedencia se requiere la demostración si quiera sumaria de una situación que ponga en riesgo el cumplimiento a la ejecución del contrato, y que conforme a las condiciones propuestas para la emisión del concepto favorable procedo a señalar".

En tratándose de contratos de interventoría, el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 85. Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993".

SOLICITUD

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita:

1. Se sirva emitir concepto favorable de prórroga de nuestro contrato CO1.PCCNTR.7082354 que tiene como Objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA para prorrogarse por el término de 16 días, esto es, hasta el 24 de marzo de 2025.

2. Se sirva emitir concepto favorable para que el SENA adicione en recursos el valor del contrato y de no existir disponibilidad presupuestal se logre un acuerdo con el contratista de obra para que éste asuma los costos de la adición.

Atte.,



MIGUEL IGNACIO CARDOZO PEREZ
Representante legal
EXEO INGENIERÍA Y SERVICIOS SAS

No: 25-2-2025-000534
7/03/2025 11:10:53 a. m.

Mosquera 05 de marzo del 2025

NELSON OCTAVIO GOMEZ BOTERO
Subdirector
Centro De Biotecnología Agropecuaria
Mosquera - Cundinamarca

Asunto: solicitud de prorroga al contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

Respetado subdirector,

Me permito solicitar muy respetuosamente el trámite de la prórroga al contrato de referencia, ya que, según obedece a dos factores determinantes que han afectado el normal desarrollo de la ejecución del contrato:

- Retraso en el suministro de materiales esenciales: El proveedor del sistema de bombeo ha informado que la entrega de los elementos necesarios para la construcción del sistema se efectuará hasta el 10 de marzo de 2024, lo que impacta directamente en la programación de las actividades restantes.
- Condiciones climáticas adversas: Durante la última semana, se han presentado fuertes lluvias en la zona de Mosquera, Cundinamarca, impidiendo el avance normal de los trabajos. De acuerdo con los pronósticos meteorológicos, estas condiciones persistirán durante las próximas tres semanas, lo que representa un riesgo adicional para el cumplimiento del cronograma inicial.

Por lo anterior se solicita prórroga del contrato CO1.PCCNTR.7082354 que tiene como Objeto la INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA para prorrogarse por el término de 16 días, esto es, hasta el 30 de marzo de 2025.

Sin otro particular

JUANA ELIZABETH ZAMORA
Supervisora del Contrato de interventoría
CO1.PCCNTR.7082354

Anexo: documentación soporte de la prorroga

Proyectó: Edward Sneider Quiroga Diaz – Formulador de proyectos -Apoyo a la Supervisión
Revisó Juana Elizabeth Zamora- Supervisora del Contrato de interventoría CO1.PCCNTR.7082354

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**03**	**2025**	**28**	**11**	**2024**	**00:00**	**28**	**03**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 12 NRO. 52 A - 51 SENA REGIONAL BOYACA	SOGAMOSO, BOYACA	5461600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ACEPTACION DE OFERTA No.CO1.PCCNTR.7082354, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMIA, AUDITORIO,BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES,
INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/11/2024	08/09/2025	$20,306,160.00	$20,306,160.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/11/2024	08/03/2028	$10,153,080.00	$10,153,080.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/02/2025	28/02/2030	$20,306,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO, A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN PRORROGA NUMERO 1 , SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ***********14,280.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101457684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**ANTIGUO COUNTRY**	**21**	**21-44-101457684**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**03**	**2025**	**28**	**11**	**2024**	**00:00**	**28**	**03**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.	**NIT: 900.761.643-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	**NIT: 899.999.034-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 12 NRO. 52 A - 51 SENA REGIONAL BOYACA	SOGAMOSO, BOYACA	5461600

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse · VISA · MasterCard · AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · SURTIMAX · Movil Red · Bancolombia Corresponsal Bancario · éxito · GANA GANA · COPIDROGAS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ ************14,280.00	$ *******50,765,400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ROBERTO RUIZ GALVIS	963374	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11005138543861(3900)000000014280(96)20251128

REFERENCIA PAGO:

1100513854386-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101457684	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	03	2025	28	11	2024	00:00	28	03	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.		**NIT: 900.761.643-5**
DIRECCIÓN: CR 1 ESTE NRO. 67 - 88 SUR INT 14 OFC 304	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3103118501

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		**NIT: 899.999.034-1**
DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 52 A - 51 SENA REGIONAL BOYACA	**CIUDAD:** SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO:**	5461600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101457684

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CONTRATO No CO1.PCCNTR.7082354
CONTRATISTA EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 900761643-5

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **408724**

VALOR CONTRATO $ 101.530.800,00

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
DIC-2024	$ 47.546.873,64	$ 53.983.926,36
FEB-2025	$ 13.432.524,84	$ 40.551.401,35
MAYO	$ 40.551.401,35	
SOBRAN		$ 17

Fecha: 6 de junio de 2025

Firma de Supervisor Encargado

JUANA ELIZABETH ZAMORA GIL

EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S.

NIT 900761643 5
R-99-PN No Aplica - Otros
CL 86 D 30 49 OF 101
Bogotá, D.C - Colombia

Nota crédito de la factura electrónica de venta No. 8

Código Único de Documento Electrónico CUDE: 1838e7bd407f124b8e87d70437035aa7464377183b16403a6c06b8cfff1c9ad51f3de36c10fd62ec911cf65d60b19a8b

Fecha de emisión: **2025/06/04 05:00:00 PM**

Concepto: Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio

Inicio del periodo afectado: **2025/06/04 04:50:49 PM**

Fin del periodo afectado: **2025/06/04 04:50:49 PM**

Facturas asociadas: EXEO105

Código Único de Factura Electrónica CUFE: cf2a866028c054a7e2f437963b5d67ce920aa0372dcfe2b2621b4b08f40ab80facf02f825c78cc8f6e71c1d310ea2a94

Cliente

Razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT: 899999034 - 1

Dirección: CL 57 8 69

País: Colombia

Ciudad: Bogotá, D.C

Correo electrónico: ocastroa@sena.edu.co

Teléfono: 5461500

Productos/Servicios

Item	Código	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Total
1		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORA	1.000000	unidad	COP,34,076,808.00	COP,0.00	IVA(19,00 %)	COP,40,551,401.52

SubTotal:	COP,34,076,808.00
IVA(19,00 %):	COP,6,474,593.52
(+) Total cargos:	COP,0.00
(-) Total descuentos:	COP,0.00
(-) Total anticipos	COP,0.00
TOTAL:	COP,40,551,401.52
Total retenciones:	COP,0.00
Neto a pagar:	COP,40,551,401.52

Total de items: 1

Observaciones

EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. NIT 900761643 - 5

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764085975476 del 23/12/2024 al 23/12/2026
Habilita numeración de:
EXEO-101 al EXEO-200

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 86 D 30 49 OF 101

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

Factura Electronica de Venta No. EXEO106

Fecha de emisión: 28/05/2025 05:31:16 PM

Fecha de validación DIAN: 28/05/2025 05:54:48 PM

Fecha de vencimiento: 29/05/2025

Plazo (Días): 1

Codigo de Moneda COP

Tasa de Cambio

Orden de Compra

Remisión

Pedido

Asesor

Aviso de Recibo

Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

NIT 899999034 - 1

Dirección: CL 57 8 69

Codigo Cliente 16

Teléfono: 5461500

Dirección Despacho:

Contacto:

Ciudad: Bogotá, D.C

Departamento: Bogotá

País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	1001	DIRECTOR INTERVENTORIA: Título profesional: Ingeniero civil y/o Arquitecto Especialista gerencia de proyectos, contar con curso en trabajo en alturas nivel autorizado y/o reentrenamiento.	1,00	unidad	COP 4,447,023.40	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,447,023.40
2	1002	RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Ingeniero civil y/o Arquitecto con especialización en Gerencia de Construcciones Curso vigente avanzado de trabajo seguro en alturas	1,00	unidad	COP 4,447,023.40	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,447,023.40
3		PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL : Ingeniero civil y/o de obras, Curso vigente avanzado de trabajo seguro en alturas, trabajo en alturas nivel coordinador	1,00	unidad	COP 4,249,377.90	COP 0.00	IVA(19%)		COP 4,249,377.90
4		ASESOR JURIDICO: Profesional Con Postgrado En Salud ocupacional y prevención de riesgos laborales, curso de trabajo en alturas nivel avanzado y/o reentrenamiento, y curso en alturas nivel coordinador	1,00	unidad	COP 3,280,915.10	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,280,915.10
5		AMBIENTAL: Ingeniero Ambiental, especialista en contratación Estatal, contratos, públicos o privados, comercia	1,00	unidad	COP 3,340,208.70	COP 0.00	IVA(19%)		COP 3,340,208.70
6		FACTOR MULTIPLICADOR	1,00	unidad	COP 14,312,259.36	COP 0.00	IVA(19%)		COP 14,312,259.36

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 72d736bdefa7aea6b21ba6cffc8ba882ec0d3da761ca16d49c0a036ead80e8825355f5601d9a880b43dddfc45211f3a7

EXEO INGENIERIA Y SERVICIO S.A.S. NIT 900761643 - 5

Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764085975476 del 23/12/2024 al 23/12/2026
Habilita numeración de:
EXEO-101 al EXEO-200

Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA

Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

CL 86 D 30 49 OF 101

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

Total de items: 6
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Interbancario

NOS HEMOS ACOGIDO AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN, FAVOR NO PRACTICAR RETENCIONES A TITULO DE ICA Y RENTA, ART. 911 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Subtotal:	COP 34,076,807.86

IVA(19%)	COP 6,474,593.49

Impuestos:	COP 6,474,593.49
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 40,551,401.35
Neto a pagar	COP 40,551,401.35

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 72d736bdefa7aea6b21ba6cffc8ba882ec0d3da761ca16d49c0a036ead80e8825355f5601d9a880b43dddfc45211f3a7

	Versión: 02
	Código: GIL-F-060

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de entrega y recibo final del objeto contractual

TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
CONTRATO No.	No. CO1.PCCNTR.7082354 DE 2024
CONTRATISTA	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
OBJETO	INTERVENTORIA DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	REGIONAL CUNDINAMARCA - CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTERVENTOR	EXEO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	No. CO1.PCCNTR.7082354
SUPERVISOR	JUANA ELIZABETH ZAMORA GIL

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO			
PLAZO ACTUAL	30 DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN			
VALOR EJECUTADO	**$ 71.071.560,00**	**SIN IVA**	

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	30	**5**	**2025**

EL SUPERVISOR, HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS:

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	UN.	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	DIRECTOR INTERVENTORIA	UNIDAD	2,4	8.000.000,00	19.200.000,00
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	UNIDAD	2,4	8.000.000,00	19.200.000,00
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	UNIDAD	2,4	7.650.000,00	18.360.000,00
	ASESOR JURIDICO	UNIDAD	2,4	5.900.000,00	14.160.000,00
	AMBIENTAL	UNIDAD	2,4	6.000.000,00	14.400.000,00
					$ 85.320.000,00
				ADMINISTRACION 0%	$ -
				IMPREVISTOS 0%	$ -
				UTILIDAD 0%	$ -
				IVA 19%	$ 16.210.800,00
				VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 101.530.800,00
				VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)	$ -
				VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)	$ 101.530.800,00

FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE		**NOMBRE**	**JUANA ELIZABETH ZAMORA GIL**
REP. LEGAL CONTRATISTA		**SUPERVISORA**	

Componente del Sistema Gestión y Autocontrol SIGA

Verificación de obligaciones contractuales

El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 004 de 2021 y por Comité institucional de Gestión y Desempeño del servicio nacional de aprendizaje, establece la actualización de los elementos estructurales del SIGA, los cuales se encuentran actualizados y publicados en la plataforma CompromISO.

En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución del proceso contractual **CO1.PCCNTR.7082354** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL PROCESO DE "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS, CANALES Y BAJANTES EDIFICIO DE GASTRONOMÍA, AUDITORIO, BLOQUE A, BLOQUE B, BLOQUE C, BIBLIOTECA, ESTAR DE PROFESORES, INTERNADO DE MUJERES, RECURSOS NATURALES Y LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA"**

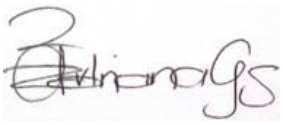
Se hace necesario que, en la etapa contractual, se atiendan las condiciones contempladas en el estudio previo y en los requisitos SIGA, en cumplimiento de la normativa existente sobre estas temáticas, para ello, el equipo SIGA hace verificación del cumplimiento de estas únicamente en materia ambiental y SST y las evidencias que lo soportan cargadas en el aplicativo SECOP 2 en el informe de Gestión Contractual del proceso en mención.

Una vez corroborada esta información se evidencia el **cumplimiento a las obligaciones relacionadas** durante la ejecución del contrato a la fecha.

Se firma en Mosquera, a los 8 días del mes de julio del 2025



Diana Mercedes Hernández
Profesional en SST



Astrid Adriana González
Dinamizadora Ambiental y Energética